

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



TESIS:

**“LAS BANDAS DE EXTORSIÓN Y SUS CAUSAS
DETERMINANTES EN FLORENCIA DE MORA TRUJILLO”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA**

AUTOR : Bach. ALIPIO MEDINA SOTO

ASESOR : Mg. HUMBERTO C. CARUAJULCA MEDINA

DEDICATORIA.

A mis padres, Paulina Soto García y Daniel Medina Lozano, porque creyeron en mí y porque me sacaron adelante, dándome ejemplos dignos de superación y entrega, porque en gran parte gracias a ustedes, hoy puedo ver alcanzada mi meta, ya que siempre estuvieron impulsándome en los momentos más difíciles de mi carrera.

AGRADECIMIENTO

Me complace de sobre manera a través de este trabajo, exteriorizar mi sincero agradecimiento a la Universidad Nacional de Cajamarca, en la Facultad de Ciencias Sociales, a la Escuela de Sociología y en ella, a los distinguidos docentes quienes con su profesionalismo y ética han puesto de manifiesto en las aulas enrumbar a cada uno de los que acudimos con sus conocimientos que nos servirán para ser útiles a la sociedad, todos han aportado con un granito de arena en mi formación profesional.

A mi Asesor Mg. Humberto Carmelo Caruajulca Medina quien con su experiencia como docente ha sido el guía idóneo, durante el proceso que me ha llevado a realizar esta tesis, me ha brindado el tiempo necesario, como la información para que este anhelo llegue a ser felizmente culminada.

Son muchas las personas que han formado parte de mi vida profesional a las que me encantaría agradecerles una a una su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones, a ellos muchas gracias.

EL AUTOR.

INTRODUCCION

Durante los últimos años, la sociedad peruana ha experimentado un alarmante incremento de la delincuencia, especialmente de aquella que actúa en bandas organizadas, la misma que se caracteriza por actuar, con extrema violencia, utilizando armamento automático de corto y largo alcance; además, de vehículos modernos y equipos de comunicación, efectuando sus actividades delinCUencias en diversas ciudades y zonas del país, donde la presencia policial es limitada en su cobertura, escogiendo entre sus objetivos a personas y/o empresas con poder económico. Sin lugar a dudas, las acciones delinCUencias crean un ambiente de caos e inseguridad en la ciudadanía, situación que afecta también al desarrollo socioeconómico, toda vez que, se genera indirectamente inseguridad en las inversiones económicas; pero, por sobre todas las cosas, afecta el fin supremo de cualquier sociedad que es "la vida de las personas". El proceso actual de la delincuencia es hacia una criminalidad organizada, y no individual; producto de una mala política económica del Estado peruano. Con respecto a la mala distribución de la riqueza y las oportunidades de trabajo y discriminación.

El propósito del presente trabajo, es conocer el surgimiento y crecimiento; así como las causas socioeconómicas, educacionales, culturales y medios de comunicación que han generado la constitución de bandas de extorsión en el Distrito Florencia de Mora, Provincia de Trujillo, Departamento de la Libertad; además, de cumplir con la responsabilidad académica estipulada en el currículo de la Escuela Académica Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Cajamarca, para obtener el Título Profesional de Licenciado en Sociología. El objetivo de la presente investigación intitulada "las Bandas de Extorsión y Sus Causas determinantes en Florencia Mora: 2009-2011, es conocer las causas fundamentales del crecimiento de estas bandas, las cuales vienen creando miedo y zozobra en la población, no sólo en el Distrito de Florencia de Mora, sino también en toda la Provincia y la ciudad de Trujillo, problema que sigue incrementándose en forma alarmante en el Departamento de La Libertad y en todo el país. Las bandas de extorsión como organizaciones que se originan en las ciudades o barrios marginales de nuestro país, en respuesta a la imposibilidad de poder solucionar sus problemas, las cuales vienen creando zozobra y desesperación en la población del distrito de Florencia de Mora.

Esta investigación será de mucha importancia, porque estas bandas vienen siendo una amenaza, para la tranquilidad de la población; pues es necesario, que se tenga un conocimiento de las causas que permiten el surgimiento y crecimiento de este fenómeno.

Las fuentes de información han sido obtenidas de los jóvenes que integran la banda "Los Ochenta" de Florencia de Mora, de sus padres, de las mismas personas que son extorsionadas, de autoridades del distrito, personalidades con experiencia en el tema, así como la bibliografía revisada.

El método utilizado ha sido el histórico - comparativo, el dialéctico y estadístico; las técnicas utilizadas han sido: la encuesta, entrevista, la observación, el fichaje, así como los diversos Instrumentos (celulares, cuestionario) que nos ha servido para esta investigación.

Las Bandas de Extorsión en el Distrito de Florencia de Mora, Provincia de Trujillo se forman a partir del año 2003, pero éstas tuvieron un largo proceso para su consolidación alcanzando su mayor trascendencia y desarrollo a partir del año 2006.

A continuación exponemos los datos recopilados y obtenidos, así como los resultados obtenidos de la realidad, la cual lo expresamos en 3 capítulos.

En el primer capítulo, se hace referencia al planteamiento del problema, donde se ha podido conocer que el Distrito de Florencia de Mora, ha pasado por diferentes formas de violencia; pero que han tenido causas comunes como es las grandes desigualdades económicas sociales y culturales, así mismo se encuentra la justificación, limitaciones, objetivos generales y específicos. En los antecedentes se ha encontrado algunos estudios relacionados con nuestra investigación así como las bases teóricas y definiciones de términos básicos. En el segundo capítulo, se encuentra la metodología, donde podemos decir que el tipo de investigación utilizado ha sido el descriptivo, el diseño es el no experimental. Además, de los métodos utilizados.

En el tercer capítulo se encuentran los resultados encontrados en nuestra investigación, así como las conclusiones y recomendaciones donde:

- Se puede concluir al final de este trabajo de investigación lo siguiente:

En primer lugar, se debe destacar que el problema de las bandas de extorsión es un problema complejo, y tiene sus causas en factores económicos, sociales, familiares y culturales, en ese sentido se requiere de un trabajo Integral para recuperar la tranquilidad local, regional y nacional. Las recomendaciones encontradas.

El problema de las bandas de extorsión en Florencia de Mora, Provincia de Trujillo, no debe verse de manera aislada o independiente sino que todas las instituciones sociales ,públicas y privadas tienen que formar una unidad, de tal modo de encontrar un cuerpo normativo efectivo sino, además que este sea llevado a la práctica.

ÍNDICE

	Pág.
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
INTRODUCCIÓN	iv
ÍNDICE	vii

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema	09
1.2. Formulación del problema	12
1.3. Objetivos	13
1.3.1. Objetivos Generales	13
1.3.2. Objetivos específicos	13
1.4. Antecedentes	14
1.5. Justificación	16
1.6. Limitaciones	18

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Generalidades de la extorsión	19
2.1.1. Contexto histórico de la extorsión	19
2.1.2. La delincuencia en la provincia de Trujillo	20
2.1.3. Crecimiento urbano	23
2.1.4. La extorsión común	29
2.1.5. Naturaleza jurídica	29
2.1.6. Características del delito de la extorsión	31
2.1.7. Bien jurídico protegido de objeto formal del delito	32
2.1.8. Objeto que puede ser motivo de extorsión	33
2.1.9. Los sujetos intervinientes en el delito de extorsión	34
2.2. Teorías de la extorsión	35
2.3. Las Cuatro teorías de crimen	36
2.4. Diferencia entre la escuela criminológica clásica y neoclásica	39
2.5. Causas de la delincuencia juvenil	41
2.6. Factores sociales de la delincuencia	46
2.7. Delincuencia y sociología	54
2.7.1. Consecuencias y posibles soluciones a la delincuencia juvenil	56
2.7.2. Formación de las bandas de extorsión	57
2.7.3. Que hacer en caso de una extorsión telefónica	59

2.7.4. Las cinco formas de extorsión más común en la familia.....	60
2.7.5. Posibles formas de extorsión.....	62
2.8. Marco conceptual.....	63
2.8.1. Definición y breve explicación de la extorsión.....	63
2.8.2. Extorsión	64
2.8.3. La extorsión como delito	64
2.8.4. Los medios de comunicación.....	65
2.8.5. La corrupción	66

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de estudio.....	70
3.2. Hipótesis	70
3.2.1. Hipótesis general	70
3.2.2. Hipótesis específicas.....	70
3.3. Matriz de consistencia	71
3.4. Método usado en la investigación	73
3.5. Las técnicas de investigación.....	74
3.6. Población y muestra	76

CAPÍTULO IV

Resultados

4.1. Bandas de extorsión en la provincia de Trujillo	80
4.1.1. Bandas de extorsión los ochenta	81
4.1.2. Bandas de extorsión de los malditos del triunfo	82
4.1.3. Banda de extorsión los pulpos.....	84
4.1.4. Banda “Los clavos de chicago”	85
4.1.5. Banda autodenominada “Los chancheros de Wichanza”	85
4.1.6. Banda autodenominada “Los plataneros”.....	86
4.1.7. “Los tacoras de la Esperanza”	86
4.1.8. “Los lobos del El Porvenir”	86
4.1.9. Estadísticas de la extorsión	87
4.2. Empresas de transportes que son extorsionadas	91
4.2.1. Otras empresas que son extorsionadas	92
4.2.2. Bandas trujillanas extienden hasta Lima	92
4.2.3. Extorsiones y bandas	95
4.2.4. Bandas de extorsión tienen su empresa de seguridad.....	97
4.2.5. La red de comunicación entre penales.....	100
4.2.6. Modos y/o formas que utilizan para extorsionar	100

4.3. Factores económicos que determinan la formación de las bandas.....	101
4.4. Factores familiares que influyen en la formación de bandas.....	103
Conclusiones y recomendaciones.....	110
 Referencias bibliográficas	 112
Anexos.	

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A lo largo de los últimos años, asistimos a una transformación de la sociedad en el sentido de que la misma se ha globalizado: tanto las instituciones legales como los grupos ilegales han visto cómo su ámbito geográfico de acción e influencia crecía, y cómo a su vez las influencias que reciben de otros lugares aumenta. Uno de los problemas que cotidianamente afecta a los habitantes del la Provincia de Trujillo Distrito de Florencia de Mora: son las “Bandas de Extorsión”.

Desde hace unos años, somos testigos presenciales de diversas historias sobre el aumento de la violencia en la ciudad de Trujillo. Las denuncias sobre la existencia de un supuesto escuadrón de la muerte compuesto por policías que se dedicaba a ejecutar extraoficialmente a delincuentes, además de las continuas noticias sobre extorsiones a cantantes de cumbia y empresarios, han servido para que la imagen de la apacible ciudad de la eterna primavera, cambie por la de una ciudad violenta donde la delincuencia ha tomado las calles. *Al respecto, el equipo de Seguridad Ciudadana del Instituto de Defensa Legal (IDL – SC), en el marco de la convalidación de su Plan Local de Seguridad Ciudadana 2010, viene realizando talleres en la capital y en diversas ciudades de nuestro país. Una de las seleccionadas fue la ciudad de Trujillo.*

(http://www.seguridadidl.org.pe/destacados/2010/24-05/percepcion_trujillo.ht).

Florencia de Mora, es considerado como uno de los lugares más violentos a nivel de la Provincia de Trujillo, en la que actúan diferentes grupos delictivos, entre ellos las bandas de extorsionadores como son: Los Pájaros, los Primos y los Ochenta, las cuales han creado zozobra, pánico en la población, principalmente de los comerciantes y transportistas. De tal forma que, los pequeños comerciantes, empresas de transporte, colectivos, taxistas, microbuses, combis e incluso profesionales, vienen siendo extorsionados por las diferentes bandas

organizadas que existen en el distrito. Pues, si antes el pandillaje era un problema con más frecuencia, hoy en día ha pasado a un segundo plano convirtiéndose las bandas de extorsionadores en el peligro más latente del distrito; por lo que hoy vienen disputándose las zonas y/o los clientes enfrentándose entre ellos, ocasionándose varios enfrentamientos o ajuste de cuentas (muertes) entre bandas.

La vida social familiar y los medios de comunicación, e incluso la niñez habla sobre delincuencia y específicamente de los extorsionadores, es decir, de la inseguridad ciudadana, generando el miedo, el terror, la amenaza y la agresión que en la actualidad se ha vuelto una forma de vida cotidiana.

La presente investigación se centra en estudiar las causas que motivan la formación de las bandas de extorsión en Florencia de Mora, para cual se toma como base la banda de extorsión “Los Ochenta” por ser una de las primeras bandas que aparecieron en el distrito y porque no decir en la provincia de Trujillo, la misma que abarcará desde Agosto del año 2009 hasta agosto del 2011.

Conociendo los diferentes factores que motivan la formación de las Bandas de extorsión, servirá para que el Estado, las autoridades, Policía, instituciones educativas, Gobernador, Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, Municipalidad, y comunidad en general, tomen acciones conjuntas que coadyuven a prevenir y controlar este fenómeno social del distrito.

Entre las principales causas que han permitido el crecimiento de las bandas de extorsión podemos mencionar: Las socioeconómicos y culturales: insuficiencia, policial, corrupción en las instituciones públicas, donde la Familia, la escuela la comunidad constituyen espacios de socialización muy importantes; sin embargo, estos históricamente no han articulado una clara orientación de sus objetivos, contribuyendo a una débil formación ciudadana.

Lo cual trae como consecuencia la delincuencia en sus diferentes modalidades, como homicidios, abortos, lesiones, extorsiones, robo, tráfico ilícito de drogas

entre otros. Ilícitos todos ellos que conllevan al incumplimiento de las leyes; y atenten contra la seguridad de las personas y el patrimonio público y privado y como parte de esta investigación hemos tomado como muestra el Distrito de Florencia de Mora -Trujillo, por ser uno de los más inseguros de la provincia de Trujillo.

Por lo tanto, nuestro propósito es conocer las diferentes causas que han permitido el crecimiento de la banda de extorsión “Los ochenta” del distrito de Florencia de Mora 2009 - 2011, y en base a estos resultados elaborar una propuesta social, porque resulta prioritario preocuparnos por la seguridad ciudadana de la población de este sector, y así poder disminuir la inseguridad y de esa forma encontrar la tranquilidad, el orden y el desarrollo de los ciudadanos.

1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Por qué surge la banda de extorsión "Los ochenta" y cuáles son las causas que determinan su formación en el Distrito de Florencia de Mora de la Provincia de Trujillo, de agosto del 2009 a agosto del 2011?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo General.

Averiguar las causas que han generado y alimentado la constitución de la BANDA DE EXTORSION “LOS OCHENTA” en Florencia de Mora, de agosto del 2009 a agosto del 2011”.

1.3.2. Objetivos Específicos.

- Determinar las relaciones familiares e interpersonales que se dieron dentro de los hogares de los integrantes de la banda de extorsión “los ochenta”, así como de sus padres en Florencia de Mora.
- Conocer el nivel educativo y cultural de los integrantes de la banda de extorsión” los ochenta “de Florencia de Mora.
- Analizar los ingresos y ocupación de los padres de los integrantes de la Banda de extorsión “los ochenta”.
- Identificar las causas que influyen en la organización y formación de la banda de extorsión “Los ochenta “en Florencia de Mora.
- Precisar los programas televisivos al que tiene acceso los integrantes de la Banda de Extorsionadores “los ochenta” en Florencia de Mora.

1.4. JUSTIFICACIÓN.

El presente trabajo de investigación surge de la necesidad de conocer, describir y explicar cuáles han sido las causas determinantes para el surgimiento de la banda de extorsión los “ochenta”, en el Distrito de Florencia de Mora-Trujillo. Razón por la cual se realiza la investigación con el propósito de contribuir y dar aportes para disminuir la delincuencia, a así como para que posteriores investigaciones que se puedan realizar sobre este problema social como es las bandas de extorsión nos permitan encontrar la tranquilidad y el desarrollo en este distrito por ser hoy un tema de actualidad. El presente trabajo es importante para la población de este distrito ya que se encuentran soluciones que coadyuven para la seguridad ciudadana del Distrito de Florencia de Mora – Trujillo.

La presente investigación, pretende demostrar académicamente, la gravedad de un hecho delictivo que perturba a la sociedad actual. Está encausada a reseñar, históricamente las diferentes formas como se ha venido dando y organizando, las Bandas de la delincuencia común, el modus operandi y las actuaciones de sujeto activo (delincuente activo) y del sujeto pasivo (víctima). Por lo mismo este estudio de investigación tiene justificación en las siguientes aspectos:

- **Valor teórico**, es un aporte como fuente de conocimientos y antecedente para la realización de futuras investigaciones en el campo social, en la solución de una serie de problemas que afectan directa e indirectamente el crecimiento desarrollo de los pobladores. Nos permitirá conocer las principales, características y fundamentarla, para dar propuestas de mejora sobre la seguridad ciudadana, así como estudiar con detalle cada uno de los puntos teóricos que contribuirán a tener una mejor información luego de la aplicación de las técnicas e instrumentos de la recolección de datos a los pobladores y/o ciudadanos del Distrito de Florencia de Mora-Trujillo.
- **Relevancia social**, con las conclusiones que se obtendrán van a permitir involucrar a la mayoría de los pobladores y/o ciudadanos de este Barrio así como a sus dirigentes de base y porque no decir a las instituciones como Policía Nacional, la Municipalidad de Florencia de Mora, además nos permitirá

obtener un nuevo conocimiento acerca de las características sobre las bandas de extorsión en Florencia de Mora y por ende de la sociedad; que puede servir de base para la toma de decisiones en los futuros planes de desarrollo concertado de la Municipalidad de Florencia de Mora y que a su vez genere un impacto con acciones diversas como talleres, implementación de instrumentos como alarmas cámara de seguridad y charlas para concientizar a los pobladores de este distrito.

- **Las implicaciones prácticas**, que se derivaran de los resultados que obtendremos en el presente estudio y tendrán que ver con los moradores, dirigentes de base, instituciones públicas como la policía Nacional y la Municipalidad de Florencia de Mora que son las llamadas a garantizar la seguridad ciudadana . Sobre todo que estos resultados pueden servir de base para otros investigadores que estén interesados en profundizar y/o complementar el tema tratado. La seguridad ciudadana es importante si se entiende como las condiciones básicas que requiere las personas para ejercer sus libertades individuales y colectivas, sus derechos ciudadanos, así también el respeto a las leyes y a las normas en vigencia, para lograr de esta manera la paz, convivencia y la justicia, aplicada con eficiencia a la dignidad humana, llegando de esta manera al bienestar común.
- **Utilidad metodológica**, la investigación se realiza teniendo en consideración los procedimientos matrices del sistema de investigación científica y se emplea el cuestionario como instrumento de recolección de información, lo validamos y determinamos su vialidad. Esto va a permitir continuar con otras investigaciones en la medida que se diseñen y validen instrumentos de recolección de datos para el estudio de cada una de las dimensiones encontradas en la investigación de las causas que han determinado el surgimiento de las bandas de extorsión como son: pobreza, educación, cultura salud, medios de comunicación, corrupción en algunos agentes de la Policía Nacional. En ese sentido, sobre la base de esto se podrán diseñar más investigación que, contribuyan a la solución de las causas que han determinado el crecimiento de las bandas de extorsión en el distrito de Florencia de Mora. Explicados cada uno de estos puntos, podemos concluir que

este estudio nos permitirá describir, analizar y explicar con objetividad las causas que han determinado la formación de las bandas de extorsión que es importante para la tranquilidad, de los moradores de este distrito, el mismo que será sistematizado, documentado y difundido.

- El presente trabajo de investigación, es de mucha importancia para la población del Distrito de Florencia de Mora, así como para las autoridades y otros investigadores, porque podrán conocer los factores que determinan la formación de dichas bandas de extorsionadores que vienen siendo una amenaza constante a las familias y a la comunidad de Florencia de Mora

1.6. LIMITACIONES

Las limitaciones que se presenta en la investigación, son las expresiones grupales, que es un tema bastante complejo dado la heterogeneidad de sus miembros y también la heterogeneidad de la sociedad peruana y Trujillana en particular, una de las mayores dificultades que se ha tenido es la complejidad y pluralidad de manifestaciones que en ellas se han encontrado, lo que ha hecho difícil contar con los indicadores adecuados que permitan medir su magnitud y gravedad, hacer un seguimiento de los factores vinculados con su aparición y crecimiento o evaluar sus avances y retrocesos; sin embargo, se ha empleado una metodología adecuada que ha permitido acercarse de manera objetiva a este problema.

CAPÍTULO II

II.- MARCO TEÓRICO.

2.1. Antecedentes.

Méndez, G. (2002). En su tesis “El fenómeno de la Renta: Un análisis desde el delito de la extorsión establecido en la legislación penal y las formas de operar en la Realidad Salvadoreña”. Para optar el grado de licenciado en ciencias Jurídicas, en la Universidad del Salvador. El tipo de estudio es cualitativo, el método utilizado es el etnográfico de corte transversal. El instrumento que utilizo es el cuestionario no estructural. Arribo a las siguientes conclusiones. El artículo 214 del Código Penal, regula los requisitos de la configuración del delito de extorsión, pero para aplicarlo al fenómeno de “la renta”, es insuficiente, porque no establece la periodicidad del pago exigido por el sujeto activo a la víctima, asimismo lo exigido no es solamente en “dinero” sino puede incluir otros bienes fungibles.

La falta de estudio del fenómeno de “la renta” por parte de las autoridades encargadas de la Seguridad de la Nación, no les ha permitido establecer verdaderas políticas de seguridad, lo cual ha generado un desborde en el sometimiento de éste fenómeno, ya que dicho delito no es cometido sólo por los delincuentes que se encuentran en libertad, sino que hay órdenes de extorsión que salen de los diferentes Centros Penales del país, y además es cometido por personas que se aprovechan de ésta situación. De tal manera que se producen extorsiones desde afuera del país. La pésima manera de recabar las evidencias en el delito de extorsión por parte de los Agentes Auxiliares de la Fiscalía General de la República. La falta de conocimiento en las bases del tipo penal de extorsión por parte de la Fiscalía no les permite defender su caso adecuadamente. La falta de herramientas para recabar las evidencias para ser ingresadas al proceso por parte de la PNC y su poco personal de investigaciones no les permite lograr realizar su trabajo de una manera eficiente. El cúmulo de trabajo que tienen los fiscales por la falta del personal necesario, a veces no les permite dedicarse a todos sus casos en la recabación de pruebas, y sólo pueden darle prioridad a algunos, y presentan expedientes con los medios de prueba que se recaban en el momento de la detención en flagrancia.

MARTINEZ, N. (2010). En su tesis: "victimización por delito de extorsión desde la experiencia de cinco comerciantes del sector formal e informal ubicados en el espacio de la ciudad de San Miguel". Para optar al grado de: licenciatura en sociología, universidad del salvador. El tipo de estudio que realizo es el enfoque cualitativo, se aplicó el muestreo por conveniencia el cual consiste en la selecciones de las unidades de investigación. Por criterio del investigador se aplicó a 5 personas. Posteriormente del proceso de análisis de la investigación referidos: Victimización por delito de Extorsión desde la experiencia de cinco Comerciantes del sector formal e informal ubicados en el espacio de la ciudad de San Miguel; se concluyó en lo siguiente: Que las emociones del miedo y temor que manifiestan los sujetos de estudios Víctimas por extorsión son producto de las constantes amenazas y a raíz de ellas muestran constantes cambios tales como: Psicológicos, Físicos, Económicos y de Inseguridad.

Por otro lado CHIRINO, K. (2009). En su Tesis evaluación del plan "pase fénix" para prevenir y combatir el secuestro y la extorsión en el estado Zulia. Para optar el Título de Magister en Ciencias Penales y Criminológicas en la Universidad de Venezuela. El tipo de estudio que utilizo es el descriptivo, la Muestra fue a 35 funcionarios que eran extorsionados, llegando a las siguientes conclusiones: El Estado Zulia, constituye uno de las entidades con mayor índice delictual en relación a los delitos de Secuestro y Extorsión, su ubicación geográfica lo hace más vulnerables en Comparación con otros Estados del país; desde el punto de vista fronterizo, es factible el traslado de personas y bienes al país vecino de la República de Colombia. No obstante, el Ministerio del Poder Popular para la Defensa a través de las Fuerzas Armadas de Cooperación, en virtud de la alarmante situación que se ha observado y el crecimiento potencial que ha venido adquiriendo la presencia del delito de Secuestro y Extorsión, ante esta realidad, en el año 2003, creo el Plan Procedimental Anti Secuestro y Extorsión Fénix "Pase Fénix" el cual establece los lineamientos procedimentales para la planificación y ejecución de las operaciones a implementar y activo los Grupos Anti Extorsión y Secuestro e impartió instrucciones a las Unidades Operativas para la activación de la Patrulla "Pase Fénix" con la participación de las Unidades de Apoyo, en la lucha contra estos delitos, son algunas de las

medidas adoptadas por los Organismos de Seguridad del Estado para prevenir y combatir los delitos de Secuestro y la Extorsión.

2.2. Contexto Histórico de la Extorsión.

La extorsión desde su origen etimológico latino (extorsión /extorquere) nos refiere a la acción y efecto de usurpar, separar y arrebatar por fuerza una posesión a una persona, realizar cualquier daño o perjuicio. Como se Origina: Los elementos de la parte objetiva del tipo son los siguientes: Uso de la violencia o intimidación: son los medios típicos por los cuales se puede realizar la conducta. Sólo si recae sobre objetos se podría hablar de un medio de intimidación. Que se obligue al sujeto pasivo a actuar de una manera no querida por él: el sujeto pasivo no realizaría la acción si no fuera por esa violencia o intimidación. Consumación: cuando el sujeto pasivo realice la acción. No se requiere que se tenga disposición patrimonial efectiva; poniéndose la nota no en la lesión patrimonial sino la de la libertad. Realización u omisión de un acto o negocio jurídico: debe ser un negocio de carácter patrimonial, pudiendo ser tanto de bienes muebles como inmuebles y derechos.

2.2.1. En México y la mayoría de los países de América Latina, cuando hablamos de extorsión nos referimos principalmente a tres modalidades: 1.El engaño telefónico, que puede suceder cuando recibimos una llamada que nos informa que somos acreedores a un premio, condicionado al pago de alguna cantidad de dinero, a veces a través de tarjetas pre pagadas de algún servicio; 2. La amenaza telefónica, es aquella llamada a través de la cual intentan atemorizarnos para que paguemos cierta cantidad de dinero. En estos casos, el delincuente amedrenta mediante amenazas que no suelen ser reales y nos exige que paguemos una cantidad de dinero o de lo contrario nuestros familiares o nosotros mismos sufriremos un daño o seremos secuestrados. 3. El derecho de piso, que es cuando los delincuentes se presentan directamente en el establecimiento o empresa para exigir cantidades periódicas y así garantizar la seguridad de su negocio. Los pagos “por derecho de piso” o “venta de protección” es un fenómeno que se ha extendido a varios estados, donde las denuncias comienzan a acumularse no obstante las represalias. Muertes, golpizas amenazas se entrelazan en estos cobros ilícitos que realizan

integrantes del crimen organizado o asociados a éstos en un fenómeno que se propala por diversas partes del país y afecta a miles de víctimas, según admiten presidentes de cámaras empresariales de micro y grandes compañías, así como especialistas. Comerciantes, restauranteros, industriales o profesionistas han tenido que doblegarse a las amenazas y cumplir con estos pagos ilícitos que buscan obtener de sus víctimas un porcentaje de sus ganancias o ingresos. Quienes no han aceptado sujetarse a la entrega de lo que también se denomina “pago de cuota” se ven obligados a cerrar sus negocios o empresas, o incluso a emigrar. De 2006 a 2011 se tienen registradas en los ministerios públicos 24 mil extorsiones, de las cuales se estima que 50% pueden ser por cobros de derecho de piso o venta de protección, señaló Guillermo Velázquez Valdez, subdirector del Centro de investigaciones Económicas de Administración y Sociales del IPN. Esa cifra, dijo, es poco representativa ya que se estima que sólo se denuncia 10% de los casos, por lo que éstos podrían alcanzar hasta los 240 mil. *El doctor en Derecho Fiscal por la UNAM, Arturo Urbina, señaló que la existencia del este fenómeno pone en riesgo la gobernabilidad, pues el Estado busca ser suplantado por las organizaciones criminales apoyadas por autoridades, especialmente policiacas. “El pago por derecho de piso o venta de protección se da cuando el particular no puede acudir a la policía, pues ésta tiene nexos o relaciones con la delincuencia y el peligro de denunciar es mayor que el de pagar”, precisó.* Estados como Chihuahua, Tamaulipas, Morelos, Michoacán, Sinaloa y Durango aparecen como lugares recurrentes en las denuncias de las víctimas.

<http://www.buenastareas.com/ensayos/Extorsion/53477795.html> 2014)

2.2.2. En Roma. Entre los delitos contra la propiedad, el Hurto constituye el antecedente más antiguo de la extorsión, del cual su determinación autónoma se realiza bajo el Imperio Romano, y más tarde aparece no muy determinada la figura del delito de extorsión con el nombre de *Concussio*, en donde no comprendía la definición actual, sino que únicamente la referida al abuso de la autoridad del funcionario que realizaba la acción de amenazar en acusar a un individuo del cometimiento de delito, para obtener un provecho patrimonial mediante la coacción moral. De esta manera surgió la vinculación de la figura del delito de extorsión con el inicio del procedimiento penal romano, aunque

no tuvo una amplia regulación, porque los romanos no establecieron la regulación sistematizada entre el delito y la pena, tampoco dictaron normas que sancionaran la organización procesal de la figura de extorsión en esta área.

Debido al nacimiento de esta figura delictiva, el Derecho Penal Romano se vio en la necesidad precisa de crear las instituciones denominadas *quaestiones perpetuae* (tribunales permanentes) debido a las consecuencias provocadas por la corrupción de las costumbres y por las quejas de los provinciales contra los funcionarios venales las cuales llegaron al conocimiento del senado, y por la ausencia de esos tribunales especializados para que juzgaran tales delitos, procedió a crear un colegio de recuperadores para que investigaran los hechos denunciados de los mismos y así poder encontrar al culpable, sancionándolo de manera obligatoria a devolver lo que había percibido indebidamente.

2.2.3. Historia de la Extorsión en Trujillo. A partir de los años 80, producto de la violencia política que vivió el país, expresada en su más alto grado por la subversión, ha sido desplazado por el crimen organizado y la delincuencia común, habiendo creado un vacío de poder por la poca y/o nula presencia del Estado en muchas zonas del país, siendo el principal factor distorsionante de la labor policial. Podemos decir, que este sistema político económico ha incrementado las desigualdades en la población, especialmente a los que viven en extrema pobreza, generando desempleo inestabilidad y permanente enfrentamiento social. Desde hace unos años, somos testigos de diversas historias sobre el aumento de la violencia en la ciudad de Trujillo. Las denuncias sobre la existencia de un supuesto escuadrón de la muerte compuesto por policías que se dedicaba a ejecutar extraoficialmente a delincuentes, además de las continuas noticias sobre extorsiones a cantantes de cumbia y empresarios, han servido para que la imagen de la apacible ciudad de la eterna primavera cambie por la de una ciudad violenta donde la delincuencia ha tomado las calles. Al respecto, el equipo de Seguridad Ciudadana del Instituto de Defensa Legal (IDL – SC), en el marco de la convalidación de su Plan Local de Seguridad Ciudadana 2010, viene realizando talleres en la capital y en diversas ciudades de nuestro país. Una de las seleccionadas fue la ciudad de Trujillo, la importancia histórica de la ciudad -así como las constantes noticias sobre el aumento de la violencia en el lugar- hizo que su

selección fuera insoslayable. A nuestra llegada a la capital norteña, tuvimos la oportunidad de entrevistar al General de la Policía Nacional del Perú y actual jefe de la III División Territorial Policial de la Libertad, Guillermo Arteta Izarnótegui, sobre la situación de la seguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo. En dicha entrevista, el General de la Policía Nacional manifestó que la violencia en la ciudad no es descontrolada y desdeñó la idea que la delincuencia haya tomado las calles. Dicho sea de paso, el equipo de IDL – SC se paseó la por las principales avenidas y calles de la ciudad sin contratiempos.

(http://www.seguridadidl.org.pe/destacados/2010/24-5/percepci_trujillo.htm).

En consecuencia, tanto en Trujillo como en otras ciudades del Perú la inseguridad ciudadana es el principal problema, que ha ido creciendo sin que el gobierno y las autoridades hayan abordado el tema con seriedad. Pues veamos algunos factores para que la inseguridad ciudadana se incremente en forma preocupante. La inseguridad ciudadana está relacionada con el robo a domicilio, robo y hurto a las personas, el pandillaje, el arrebato, las barras bravas, la micro comercialización de drogas, el secuestro y el asesinato, entre otros. Es decir la inseguridad ciudadana es un problema social; Pero no solo el delito contribuye a crear un clima de inseguridad ciudadana en las ciudades. Hay un conjunto de factores que coadyuvan y potencian esta sensación. Tiene causas complejas de ahí que las esferas políticas hayan planteados propuestas como la creación del Sistema de Seguridad Ciudadana (Ley 27933 del 11 de febrero del 2003). Pero veamos algunos de los factores que influyen en el incremento de la inseguridad ciudadana en Trujillo.

- Las víctimas y los autores de los delitos tienen la sensación que la ley y las instituciones no son disuasivas, por cuanto las penas que aplican los jueces a los delincuentes son insuficientes y dudosas. Es decir los delitos quedan impunes.
- No se cumple con la ley promulgada en enero del 2003 que dispuso que en cada comisaría funcione un juzgado de paz letrado. Sólo existen algunos en el Perú y en la ciudad de Trujillo en la Comisaría de Ayacucho.

- La impunidad es el resultado de un inexistente sistema de sanción que alimenta las conductas transgresoras y alientan a la gente a tomar la justicia por sus propias manos (caso de ronderos).
- Escasa presencia policial en las calles y avenidas de la ciudad, especialmente en los territorios vecinales, en donde sólo existe la presencia de la Policía de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Trujillo.
- Falta una estadística confiable, debido a que muchos casos de delitos no son denunciados, pues la población cree que es una pérdida de tiempo denunciar, por no tener acogida y trámite por las autoridades policiales.
- La cifra de policías en Trujillo es muy inferior a las de Arequipa y Chiclayo, que con menor población tienen una diferencia muy notoria de efectivos policiales, pese al alto crecimiento de la población trujillana.
- No hay una eficiente distribución de carros patrulleros, que carecen continuamente de falta de combustible, ante la ausencia de un atinado sistema de control de consumo. Los patrulleros están mayormente concentrados en el Escuadrón de Emergencia y los nuevos en su mayoría no operan por falta de apoyo logístico.
- Falta potenciar a las comisarías y crear otras en lugares estratégicos, con comisarios líderes, con vocación de servicio y honestos.
- Las dependencias políticas no están informatizadas ni interconectadas entre sí en la ciudad de Trujillo que impiden dar una respuesta rápida y efectiva al accionar de la delincuencia. Muchas no tienen ni siquiera locales propios.
- Falta de capacitación policial, de lo que aprovecha la delincuencia para cometer sus fechorías.
- Fácil acceso a las armas de fuego, especialmente de quienes están al margen de la ley.

- El consumo indiscriminado de drogas y alcohol genera conductas de desinhibición y agresividad que hace más propensas a las personas a transgredir las normas y cometer delitos.
- La cárcel o el penal, al igual que el resto del país, no cumple con el objetivo de resocialización del delincuente, por el contrario la cárcel se convierte en escuela del delito, en centro de planificación y de operaciones delincuenciales.
- Falta de oportunidades de trabajo, educación y recreación. Estos y otros son los factores que coadyuvan a incrementar la delincuencia, que merecen el análisis para proponer acciones orientadas a lograr la anhelada seguridad ciudadana que merece Trujillo. (Rodríguez, R.2010)
(<http://www.laindustria.pe/index.php?option=com>.)

2.2.4. Las Bandas de Extorsión en Florencia de Mora. Gerardo Becerra Tentalean (a) “Loco Jera”, fundador de la banda “Los Ochenta”, fue el primero en poner en marcha esta práctica delictiva de la extorsión en Trujillo y que ahora se expande en ciudades como Chiclayo y Piura. Este hampón natural del Callao emigró al norte en la década de los 90 asentándose junto a su familia en el distrito de Florencia de Mora, del cual hizo su cuartel. “**Los Ochenta**”, al igual que otras organizaciones delictivas, no sólo cobra a conductores sino también a empresarios, a quienes les llegan a pedir de 500 a mil soles mensuales a cambio de no hacerles daño. En caso de que se nieguen, pueden activarles artefactos explosivos en las puertas de sus viviendas. Sin mucho esfuerzo, la delincuencia organizada en Trujillo no ha encontrado mejor forma para obtener buenos ingresos que extorsionar a todo el que puede tener un negocio.

2.3. Extorsión. También significa la presión que, mediante amenazas, se ejerce sobre alguien para obligarle a obrar en determinado sentido.

Etimológicamente proviene del latín "**extorsin**."

La **extorsión** es un hecho punible consistente en obligar a una persona, a través de la utilización de violencia o intimidación, a realizar u omitir un acto o

negocio jurídico con ánimo de lucro y con la intención de producir un perjuicio de carácter patrimonial o bien.

Extorsión se refiere a la amenaza pública, chantaje, difamación o daño semejante que se hace contra alguien, a fin de obtener de él dinero u otro provecho.

. (<http://www.deperu.com/diccionario/significado.php?pal=extr2008>).

2.3.1. La Extorsión Común.

La extorsión para el grupo investigador “es un delito que consiste en que el sujeto activo obliga a una persona, a través de la utilización de violencia o intimidación, a que realice u omita un acto o negocio jurídico con el propósito de lucro y con la intención de producir un perjuicio de carácter patrimonial o bien del sujeto pasivo, o bien de un tercero.” Pero Osorio M. (2002), define la extorsión como “la intimidación, fuerza o coacción moral que se ejerce sobre otra persona con el fin de obtener de la misma un desembolso pecuniario en su perjuicio.” (*Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales. 2002. Pag.306*)

2.3.2. Naturaleza Jurídica. Es una figura que se encuentra entre los delitos de apoderamiento, ya que hay ánimo de lucro; los delitos de estafa, porque requiere una actuación por parte del sujeto pasivo consistente en la realización u omisión de un acto o negocio jurídico; y el delito de amenazas condicionales, porque el sujeto activo coacciona al pasivo para la realización del negocio jurídico. Este delito tiene una ubicación independiente, por lo cual, aunque guarde relación, es una figura distinta con sus propias características. Además, es un delito pluriofensivo, ya que no se ataca sólo a un bien jurídico, sino a más de uno: propiedad, integridad física y libertad. En cuanto al momento de la consumación, no se puede esperar a que tenga efectos, porque en el ámbito civil ese acto nunca los tendría. Se puede dar tentativa cuando ese acto de violencia no alcanza su objetivo, siendo una tentativa inacabada.

A) Tipo penal.

a. Elementos objetivos del tipo.

Los elementos de la parte objetiva del tipo son los siguientes:

Uso de la violencia o intimidación: son los medios típicos por los cuales se puede realizar la conducta. Sólo si recae sobre objetos se podría hablar de un medio de intimidación.

- **Que se obligue al sujeto pasivo a actuar de una manera no querida por él:** el sujeto pasivo no realizaría la acción si no fuera por esa violencia o intimidación.
- **Consumación:** cuando el sujeto pasivo realice la acción. no se requiere que se tenga disposición patrimonial efectiva; poniéndose la nota no en la lesión patrimonial sino la de la libertad.
- **Realización u omisión de un acto o negocio jurídico:** debe ser un negocio de carácter patrimonial, pudiendo ser tanto de bienes muebles como inmuebles y derechos.
- **Concurso:** El inciso final del Artículo 243 "sin perjuicio de las que pudieran imponerse por los actos de violencia física realizados", posibilita el concurso con otros delitos, como las lesiones, la detención ilegal, las agresiones sexuales, etc.

b. Elementos subjetivos del tipo.

En el aspecto subjetivo, la extorsión requiere de la existencia de ánimo de lucro por parte del sujeto. Este es más extenso que en el delito de hurto o robo, porque no sólo será la ventaja patrimonial sino que, además, debe esta derivarse de la lesión a la libertad del sujeto pasivo. La ventaja patrimonial se puede exigir para una tercera persona, aunque esta no tenga ningún conocimiento. Además puede afectar bien al patrimonio del sujeto pasivo, bien al de un tercero.

(<http://www.deperu.com/diccionario/significado.php>.2008).

c. El Código Penal Peruano (1991); dice lo siguiente:

El que mediante violencia, amenaza o manteniendo en rehén a una persona, obliga a ésta o a otra a otorgar al agente o a un tercero una ventaja

económica indebida o de cualquier otra índole, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de doce años. Además, menciona los siguientes cinco agravantes, en cuyos casos la pena será no menor de veinte años:

Dura más de cinco días.

1. Se emplea crueldad contra el rehén.
2. El agraviado o el agente ejerce función pública o privada o es representante diplomático.
3. El rehén adolece de enfermedad.
4. Es cometido por dos o más personas

Y será de no menos de veinticinco años si el rehén muere, y no menor de doce y mayor de quince si sufre daño físico o mental. (*Código Penal Peruano, 1991*).

2.3.3. Características del delito de Extorsión

- Uso de las amenazas y coacción para llevar a cabo la intimidación en el sujeto pasivo.
- Ánimo de lucro por parte del sujeto activo.
- Perjuicio de carácter patrimonial en el sujeto pasivo.
- Se vulnera la voluntad individual del sujeto pasivo.
- Requiere de una actuación por parte del sujeto pasivo, la cual, consiste en la realización u omisión de un acto contra su voluntad para que se produzca el desprendimiento patrimonial.
- Requiere que el sujeto activo coaccione al sujeto pasivo para la realización del negocio ilícito.

2.3.4. Bien jurídico protegido u objeto formal del delito.

Hablar de bien jurídico es sumamente controversial ya que hay diferentes corrientes del pensamiento jurídico que lo definen de diversas formas; por lo que es necesario remontar los orígenes del mismo. A lo largo de la historia se han venido definiendo diferentes conceptos, en el año de 1834 Birnbaum lo

consideraba como principio liberal para limitar la potestad punitiva estatal, y es a partir de ese momento, en donde el concepto de bien jurídico se ha desarrollado de diferentes maneras; para el autor Binding, "...el bien jurídico, es inmanente al sistema penal, es una creación del Legislador..." (*Urquiza, J.1998*). Por ello se dice que a la norma penal, al igual que las demás normas jurídicas, le interesa la función eminentemente protectora, la cual protege los bienes jurídicos, y debido a la autorrealización humana, necesita de ciertos presupuestos de carácter existencial. Dichos presupuestos considerados de utilidad para el hombre, se denominan "bienes" pero en tanto son objeto de protección por el derecho penal se les denomina "bienes jurídicos". Por lo que se afirma que los bienes jurídicos son aquellos presupuestos que la persona necesita para la autorrealización en la vida social. (*Muñoz F.1997, pags.90-91*).

Zaffaroni lo definió así "...bien jurídico penalmente tutelado es la relación de disponibilidad de un individuo con un objeto, protegido por el Estado, que revela su interés mediante la tipificación penal de conductas que le afectan...". De igual forma proponen la idea de Bien Jurídico como herramienta limitadora del ejercicio de poder punitivo estatal, para que de esta manera puedan protegerse los bienes jurídicos de los particulares. (*Issa, H.1997*).

2.3.5. Objetos que pueden ser motivo de Extorsión. Pueden ser objeto de la lesión patrimonial todos aquellos bienes, dinero o documentos que produzcan efectos jurídicos. Entendiéndose por bienes todas aquellas cosas que son o pueden ser objeto de apropiación, según el artículo 560 del código civil, y debido a la naturaleza que ocupa la extorsión en el sentido de la conducta que se le impone a la víctima, consistente en enviar, depositar o poner a disposición los bienes, que hacen suponer que la cosa será desplazada, lo que no es pensable para los bienes inmuebles, de modo que, en estos casos, en la documentación del acto o negocio no se refleja, prueba ni descubre la violencia o intimidación realizada a la víctima, por lo tanto el contrato sería atacado de nulidad por existir un vicio del consentimiento.

El dinero también es objeto de extorsión, el cual engloba tanto a la moneda corriente, nacional o extranjera, ya sea metálica o papel, que tenga uso legal en el país, a excepción de las monedas de colección, que pueden ser de mucho valor, las cuales ya no son consideradas como dinero, sino como bienes. Por documentos objeto de la extorsión debe de entenderse todos aquellos que produzcan efectos jurídicos pero de contenido netamente patrimonial, que constituye el bien jurídico protegido de la propiedad, como cheques, acciones al portador, cédulas hipotecarias, etc.

2.3.6. Los sujetos intervinientes en el delito de Extorsión.

- a. Sujeto pasivo.** El sujeto pasivo puede ser cualquier persona, natural e jurídicas, entendiéndose que asumirá tal calidad sólo cuando es objeto de las exigencias que produce o pueda producir el perjuicio patrimonial, en razón de las amenazas que dicho sujeto haya recibido.
- b. Sujeto activo.** Es el perpetrador del ilícito penal, en el delito de extorsión no se exige una determinada calidad en el autor o sujeto activo, de modo que puede ser cualquier persona, o grupo de personas, independientemente de la calidad que tenga.
- c. Consumación.** El delito de extorsión se consuma cuando el sujeto pasivo se ha despojado de la cosa, sin que sea necesario que el sujeto activo o el tercero, hubieren llegado a apoderarse de ella, y mucho menos, que se hubiere efectuado el beneficio ilícito, desde luego que esto depende del tipo de acción de desapoderamiento que tuviere que realizar la víctima; en el caso de entregar el delito se consuma.
- d. Tentativa.** La tentativa se configura cuando el sujeto pasivo no ha efectuado el desprendimiento del objeto, sino que el hecho sólo se ha quedado en la fase intimidatoria de la exigencia, es decir, el inicio de la formación de la amenaza o de la falsa invocación de autoridad u orden de ella, por lo que es necesario que el sujeto activo coarte la decisión de voluntad del sujeto pasivo, de lo contrario se estará frente a un delito imposible, que dentro de la ley penal se encuentra regulado en el Art. 25 relacionado con el Art. 214 del mismo cuerpo legal; pero además el medio intimidatorio utilizado tuvo que

haber sido idóneo. Art. 24 relacionado con el Art. 214 ambos del código penal.

2.3.7. Causas de la delincuencia juvenil. Múltiples y variadas son las causas o circunstancias que pueden llevar a un menor a delinquir, sin que, por otro lado, exista entre los estudiosos de esta materia un consenso general sobre las mismas. Pero partiendo de las que generalmente son más aceptadas, y fijándonos de modo especial en las que se refieren a los factores económicos y socio ambientales, podemos señalar las siguientes.

- 1. La pertenencia del menor a familias desestructuradas.** *Homes, B. (2008)*, e incluso las propias dificultades que en ocasiones se producen para conciliar la vida familiar y laboral, situaciones todas ellas en las que de manera creciente se dan casos de desatención y falta de límites y de control respecto de los hijos. Esto conduce a veces a que algunos jóvenes traten de compensar esas carencias mediante el ingreso en bandas o pandillas juveniles entre cuyos componentes se dan circunstancias de afinidad de muy distinto signo (ideológico, musical, étnico, deportivo, etc.) pero caracterizadas habitualmente por sus actitudes transgresoras. En el seno de este tipo de grupos tiene lugar un alto porcentaje de conductas antisociales (vandalismo, grafitis) o directamente violentas y delictivas.
- 2. La marginación socioeconómica o pobreza,** que igualmente dificulta el adecuado proceso de socialización del menor. Esta marginación se produce en mayor proporción entre los jóvenes pertenecientes a familias inmigrantes (siendo especialmente vulnerables los menores inmigrantes no acompañados) y en ciertos guetos de las grandes urbes, lugares donde se dan con frecuencia diseños urbanos deshumanizados que favorecen la aparición en sus habitantes de sentimientos de angustia y agresividad.
- 3. El absentismo y el fracaso escolar,** produciéndose ya en la escuela un etiquetamiento o “estigmatización” social que en muchos casos facilitará el camino hacia comportamientos anti cívicos o hacia la delincuencia.

4. **El desempleo**, al darse las mayores tasas de paro entre los jóvenes, originándose en muchos casos situaciones de frustración y desesperanza que igualmente serán caldo de cultivo para conductas desviadas.

5. **La transmisión de imágenes y actitudes violentas** por parte de ciertos programas en algunos medios de comunicación social o en videojuegos destinados a los menores, lo que contribuye a inculcar en los menores un sistema de valores en el que la violencia es un recurso aceptable.

6. **El consumo de drogas y sustancias tóxicas**, que, en muchos casos, da lugar a que el adicto se vea impelido a delinquir para proporcionarse los medios económicos que le permitan sufragar su adicción. Además, bajo los efectos de su consumo o de un estado carencial se reducen o eliminan los frenos inhibitorios habituales. También debe citarse aquí el consumo inmoderado de alcohol (aunque tenga lugar de modo esporádico), de especial incidencia en la comisión de actos vandálicos y de infracciones contra la seguridad vial.

7. De modo asociado o independiente del factor señalado en el apartado anterior, se sitúan los **trastornos de la personalidad y del comportamiento**, normalmente unidos a otros factores sociales o ambientales, que hacen que el joven actúe de modo impulsivo o irreflexivo sin dejarse motivar por las normas de conducta socialmente aceptadas.

8. **La insuficiencia en la enseñanza y en la transmisión de valores** pro sociales o cívicos como el respeto a las normas, la solidaridad, la generosidad, la tolerancia, el respeto a los otros, el sentido de la autocrítica, la empatía, el trabajo bien hecho, etc., que se ven sustituidos en nuestras sociedades “globalizadas” por valores más utilitaristas como el individualismo, la competitividad, el consumo desmedido de bienes, y que provocan en determinadas circunstancias el surgimiento de una cierta anomia social. Este conjunto de factores se da en mayor o menor medida en todos los países de la Unión Europea, en sociedades con altos niveles de bienestar pero en las

que se generan elementos de desestructuración y falta de cohesión social que explican este tipo de conductas antisociales o desviadas.

Para prevenir el comportamiento violento y hacer frente a la delincuencia juvenil, las sociedades tienen que adoptar estrategias que combinen medidas de prevención, de intervención y de represión. Las estrategias preventivas y de intervención deben estar encaminadas a socializar e integrar a todos los menores y jóvenes, principalmente a través de la familia, la comunidad, el grupo de iguales, la escuela, la formación profesional y el mercado de trabajo. Las medidas o respuestas judiciales y de represión deberán, en todo caso, basarse en los principios de legalidad, presunción de inocencia, derecho de defensa, juicio con todas las garantías, respeto a su vida privada, proporcionalidad y flexibilidad. Tanto el desarrollo del proceso como la elección de la medida y su posterior ejecución habrán de estar inspirados en el principio del interés superior del menor.

Comité Económico y Social Europeo: Dictamen “La prevención de la delincuencia juvenil, los modos de tratamiento de la delincuencia juvenil y el papel de la justicia del menor en la unión europea” (2006).

2.3.8. La formación como garantía de calidad en la justicia de menores

La Observación General n° 10 (2007) a la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, relativa a “Los derechos del niño en la justicia de menores” se ha hecho eco de la importancia de la formación en su número 97: Recientemente, el Informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos sobre la protección de los derechos humanos de los menores privados de libertad presentado en 21ª periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, de conformidad con la resolución 18/12 del Consejo, ofrece un análisis del marco jurídico de derechos humanos aplicable a los niños privados de libertad, resaltando que los Estados deben garantizar que los profesionales que trabajen con los niños sean competentes y hayan sido debidamente formados, con arreglo a la normativa internacional relativa a la cualificación, selección, contratación, capacitación y remuneración de estos trabajadores.

En su análisis destaca como cuestión importante la de la capacitación de las personas que trabajan con niños, indicando que existen frecuentes quejas por la inadecuada e insuficiente capacitación de los jueces, los agentes de policía, el personal penitenciario y demás profesionales, como los trabajadores sociales, que trabajan en el sistema de justicia juvenil. Los jueces y demás profesionales que trabajan con niños en conflicto con la ley carecen de las competencias necesarias para dar un trato adecuado a esos niños. En particular, a menudo los agentes del orden no tienen la formación especializada necesaria para realizar investigaciones relacionadas con niños o interrogar a niños en conflicto con la ley. Así pues, los Estados suelen incumplir su obligación de asegurar la disponibilidad de los conocimientos especializados necesarios en materia de justicia juvenil, en particular el conocimiento de los derechos del niño, la sensibilización sobre las necesidades del niño y, en última instancia, la protección de los niños en contacto con la ley (párrafo 52). Entre sus conclusiones establece la necesidad de que “los profesionales que trabajen con niños sean competentes y estén bien capacitados a fin de garantizar el funcionamiento eficaz de un sistema de justicia juvenil que sea sensible a las necesidades específicas de los niños y las tenga en cuenta. Existe una clara normativa internacional con respecto a la cualificación, selección, contratación, capacitación y remuneración del personal. Los Estados deben garantizar la plena aplicación de esas obligaciones” (párrafo 58). Entre las conclusiones del Comité Económico y Social Europeo en su Dictamen sobre “La prevención de la delincuencia juvenil, los modos de tratamiento de la delincuencia juvenil y el papel de la justicia del menor en la unión europea” (2006) destaca que las particularidades que presenta el fenómeno de la delincuencia juvenil, así como su propio carácter dinámico y cambiante, exigen una formación lo más especializada posible y una permanente actualización y puesta al día de los profesionales y agentes que participan en todo el proceso de intervención con dichos menores: jueces, fiscales, abogados, policías, funcionarios, mediadores, educadores, técnicos de ejecución de las medidas, etc. En dicho cometido les corresponde desarrollar un papel de primer orden a las instancias comunitarias a través de mecanismos ya apuntados (redes de expertos, observatorio, etc.) y de otros complementarios como podrían ser los programas de intercambio de

profesionales entre los Estados miembros, el trabajo en red, las nuevas modalidades de formación a distancia, etc. Con dicha finalidad, deberían implementarse programas comunitarios que traten de cubrir estas concretas necesidades formativas. Además, no olvidemos que los propios avances que se produzcan en la UE en el ámbito de la justicia juvenil contribuirían a prestigiar esta parcela del conocimiento y a fomentar la aparición de estudios especializados en las universidades europeas, con las que debería contarse en todo este proceso. *(Tomás M. 2010).*

2.3.9. Consecuencias y posibles soluciones a la delincuencia juvenil.

La delincuencia juvenil, como vimos anteriormente, tiene consecuencias perjudiciales para la sociedad, la cual está enfocada en resolver este problema a través de apoyo psicológico a la familia, en el ámbito social; ayuda institucional, fomentando la creación de ONG's; y centros de rehabilitación, que incentiven el trabajo comunitario. Asimismo, se debe promocionar la práctica del deporte a través de semilleros que permitan el surgimiento de nuevos talentos. En el presente texto, desarrollaremos los temas mencionados. En el ámbito social, una de las posibles soluciones está en asesorar psicológicamente a la familia en relación con los cambios emocionales de los hijos y el rol que la educación tiene en ellos. Esta es, principalmente importante en el desarrollo moral e intelectual de la juventud. La educación está intrínsecamente ligada con el desarrollo moral, ya que esta prevé una mala conducta que pueda estar relacionada con un infante o un adolescente. Por otro lado, puede brindarse apoyo institucional a través de centros de rehabilitación estatales y ONG's que apliquen un reglamento basado normas de conducta, control de sus actos, y motivación. De igual manera, el trabajo comunitario brindaría apoyo social y económico a los jóvenes que más lo necesitan, ya que, muchas veces, la necesidad es un factor de la delincuencia. (¿Cómo son las pandillas? Flecha en el azul, 1996:15). No obstante, una manera saludable de rehabilitación es el deporte, ya que brinda un desarrollo físico y emocional. Por ejemplo, el fútbol puede brindar apoyo a través de la creación de semillero y participación de jóvenes con problemas de conducta que puedan desarrollar una vocación y que encuentren, en este deporte, una manera de subsistencia, naturalmente, fomentando un nacionalismo deportivo

que ayude a prevenir situaciones conflictivas futuras. Como grupo, opinamos que la sociedad está en la capacidad de ayudar a estos jóvenes, solo nos falta ganas de intentarlo, si logramos formar una unicidad entre sociedad y conducta moral, la juventud estará orientada en buen camino y deparará un buen futuro para la urbe. (THIEROLD, Jorge.2004).

2.4. Teorías de la Extorsión.

a. Teoría de González Quintanilla sobre el delito de extorsión.

Lo que es el delito de extorsión, es un delito prácticamente nuevo en nuestra legislación, sabemos que este fue apenas incluido en el año de 1984 al código penal federal. Se menciona mucho que este delito es solamente un nombre mas o un seudónimo para el delito de robo con violencia, como se menciona anteriormente, y también nos explica que este delito “viene a constituir una prolongación para abarcar en mayor amplitud lo que en su origen es el robo con violencia”. (Gonzales, Q.2004.P.893). Estamos conscientes de lo que es el delito de robo, el cual consiste en el apoderamiento por parte del sujeto activo del delito de algo a lo que no se tiene derecho, contra el consentimiento del pasivo. En suma con lo que es el calificativo de violencia. En el cual se utiliza de por medio la violencia física o moral. Con lo cual se desvanece toda probabilidad de que se presente consentimiento o voluntad de hacer la entrega por parte del pasivo.

González, Q. (2004). Sostiene en su teoría sobre el delito de extorsión que este es solamente un complemento al delito de robo con violencia, debido a ciertos criterios que se establecen en este delito, que en sus propias palabras explica: “Nosotros estimamos en la extorsión un complemento al tipo de robo por las siguientes razones: el activo actúa sin derecho a las cosas; o sea, no hay una relación previa a la conducta delictiva, que pudiera establecer alguna liga obligacional entre él y el pasivo. El apoderamiento y apropiación se lleva a cabo sin el consentimiento del sujeto pasivo o de quien legalmente tenga la disposición de las cosas; se utiliza asimismo la Vis, compulsiva, es decir, para el logro de los bienes, se ejerce violencia mediante presión física o moral.”

El autor refiere a que el delito de extorsión entonces es solamente, como se mencionó al inicio de este punto, un seudónimo del delito de robo con violencia, un agregado a este tipo penal. Sin embargo, González, a pesar de equiparar este delito con el de robo con violencia, distingue ciertas situaciones que diferencian a ambos:

a. Aunque se trate de una afectación eminentemente patrimonial, en el caso de la extorsión se amplía la referencia a toda clase de bienes o derechos.

b. **Diferencia** del robo con violencia, el resultado, o entrega de parte del patrimonio, siempre se presenta después que se hace uso de la violencia. Otro criterio que sostiene en su teoría González Quintanilla es que este delito en su origen fue creado exclusivamente para ser realizado por particulares. Esta teoría del delito de extorsión, tiene los siguientes elementos, que son necesarios para la configuración del mismo:

-El bien jurídico protegido.

-El tipo en la ley.

-Conducta.

-Sujeto activo y pasivo del delito. (González, Q. 2004).

2.5. Las cuatro teorías de crimen.

Taylor, D. (2004). El estudio y la práctica de la criminología se centran en la causa del delito y los factores que contribuyen a la delincuencia. Esto significa considerar cuatro teorías básicas: la elección racional, el positivismo sociológico, el positivismo biológico y el positivismo psicológico. Las teorías se basan en la lógica para explicar por qué una persona comete un delito y si el acto criminal es el resultado de una decisión racional, de la predisposición interna o de aspectos externos. El sistema judicial y la ley se estructuran en torno al uso de estas teorías.

1. **Causa racional.** La causa racional o "teoría de la elección", se desarrolló en el siglo XVIII por el filósofo y político italiano, Cesare Beccaria, se considera la escuela clásica de pensamiento y representa a los delincuentes como desviados. La base de la teoría explica la motivación del delincuente por cometer un crimen como una decisión deliberada con la intención de obtener beneficios personales en forma de ego que incentiva el dinero, el poder, el estatus o el aprendizaje. La

teoría de causa racional pretende que el delincuente tome la decisión de cometer un acto criminal al examinar las opciones, las consecuencias y los beneficios. Luego, el delincuente planea el crimen a conciencia al escoger el tipo de delito, la ubicación del delito y el objetivo del crimen. Ejecuta el delito con la conciencia de que es malo y el control de elegir no hacerlo.

2. Positivismos sociológico. El positivismo sociológico, popularizado por los estadísticos Lambert Adolphe Jacques Quetelet y Guerry André-Michel en la década de 1800, examina las relaciones entre las influencias sociales y el delito. La teoría sociológica es impulsada por un estudio de las estructuras sociales dentro del entorno de un delincuente como por ejemplo familiar, grupos de pares, nivel socio-económico, nivel educativo y subcultura que lo llevaron a su criminalidad. La teoría se centra en cómo el delincuente conforma su entorno, convirtiéndose en un producto de su entorno y de aprendizaje social. Este concepto propone que la criminalidad es inevitable en circunstancias tales como la exposición continua a caos social en una cultura delincuente, la estigmatización, la tensión incluida la pobreza, una familia disfuncional con pérdida de valores morales y familiares o crimen justificado socialmente.

3. Positivismos biológico. El positivismo biológico, teorizado por el criminólogo italiano Cesare Lombroso a finales de 1800, se basa en la antropología y estudia la evolución y las diferencias fisiológicas entre los delincuentes y los no delincuentes, llegando a la teoría de que algunas personas son criminales natos. La creencia es que los criminales están predispuestos a delinquir como consecuencia de la inferioridad biológica frente a una elección personal. Esta teoría tiene un enfoque objetivo y científico para la comprensión del delito mediante la investigación de una serie de factores fisiológicos que pueden contribuir a la delincuencia, tales como deficiencias de vitaminas, desequilibrios hormonales, la dieta y la función cerebral.

4. **Positivismismo psicológico.** El positivismo psicológico, teorizado por el criminólogo francés Alexander Lacassagne en el año 1800, propone que la causa de la criminalidad tiene su origen en desórdenes de la personalidad o enfermedad mental del delincuente. Los ejemplos incluyen la esquizofrenia, el trastorno bipolar, la personalidad psicótica, el trastorno antisocial de la personalidad, la depresión y la neurosis. Los trastornos pueden ser el resultado de factores sociológicos o biológicos, tales como el abuso físico o sexual, actitudes criminológicas de los padres y nivel de inteligencia. El positivismo psicológico analiza la criminalidad como el resultado de una causa interna e inevitable frente a una decisión controlada.

2.5.1. Diferencias entre las escuelas de criminología clásica y neoclásica

CHuck, R. (2002). El pensamiento ilustrado generalmente asume que todos son racionales. La criminología es el estudio científico de la delincuencia, sus causas, la psicología y las formas específicas de comportamiento criminal. Los castigos por crímenes fueron alguna vez arbitrarios, es decir, los castigos se basan a menudo en los caprichos de los jueces. Sin embargo, la Edad de la Razón alimentó la creencia de que las personas tienen derechos y que leyes y castigos bien diseñados reducían aún más el crimen. Las dos escuelas de pensamiento principales de criminología, la clásica y neoclásica, sólo tienen algunas diferencias. La criminología clásica viene de la Ilustración. Los pensadores clásicos consideran que las personas tienen derechos. La Declaración de Derechos fue un producto de la escuela clásica de criminología. El bien y el mal son inherentes a la naturaleza de las cosas, y la gente no los puede negar, sostiene esta escuela de pensamiento. El castigo debe ser proporcional al delito. Debería haber tan pocas leyes como sea posible. Con la criminología neoclásica, las personas han de ser protegidas de las acciones que los matarían, quitarían su libertad y violarían su privacidad. Nunca deben ser arbitrariamente detenidas y siempre deben ser informadas del motivo del encarcelamiento. La policía presume la inocencia hasta que se prueba su culpabilidad, y la gente tiene derecho a una fianza razonable y juicio por jurado. No hay culpa encontrada por actos de omisión, sólo hay un juicio por caso de asesinato, no hay castigos crueles o inusuales y no hay auto-incriminación.

a.Motivación.La escuela clásica de criminología sostiene que todas las personas son capaces de cometer crímenes, ya que todas persiguen sus propios intereses y algunas personas se benefician de los crímenes. Esta escuela de pensamiento sostiene que el placer y el dolor motivan a las personas, el castigo disuade a la gente de violar la ley. La escuela clásica sostiene que las penas deben ser coherentes y no sobre la base de circunstancias atenuantes. La escuela neoclásica acepta circunstancias atenuantes. Esta escuela de pensamiento sostiene que a las personas se les permiten las sentencias condicionales y formas alternativas de incapacitación. Además, los delincuentes pueden recibir tratamiento psicológico con la esperanza de rehabilitación y reinserción en la sociedad. La escuela neoclásica sostiene que las personas son más a menudo disuadidas de cometer un crimen cuando es cierto que serán capturadas y no debido a la severidad del castigo.

b.Consenso. La escuela clásica de criminología sostiene que la gente en general quiere proteger la propiedad privada, la energía, la salud y el bienestar. Las leyes son el resultado de un consenso moral. La sociedad proporciona beneficios que la gente no recibiría por su cuenta. La gente renuncia a algunos beneficios de los que dispondría en forma aislada para recibir protección. Los delitos dañan el lazo que las personas tienen con la sociedad. La escuela neoclásica de la criminología sostiene que las sanciones sociales, como el miedo a la desaprobación, disuade a los delincuentes más que el castigo.

c.Justificación del castigo. Todas las personas son racionales, por lo que las personas son responsables de sus propias acciones y los infractores tienen deficiencias personales que les impiden mantener un contrato con la sociedad y el Estado. Los criminales tienen la capacidad de optar por no participar en el crimen. Su decisión de participar en la delincuencia garantiza su castigo. La escuela neoclásica tiene un tono menos punitivo y trata de rehabilitar a las personas.

2.6. Sobre la delincuencia y la Sociología.

Natasha, J. (2006). En Sociología la delincuencia se identifica como una conducta desviada. Es anormal, ya que va en contra de las reglas aceptadas o escritas y las leyes que rigen una sociedad. No toda conducta desviada es un delito. Si una conducta es un delito está determinado de una sociedad a otra. Entender la sociología te dará una mejor comprensión de cómo la delincuencia afecta a la sociedad en su conjunto.

a. **Historia.** Para entender la delincuencia y la sociología primero hay que entender la "Teoría del conflicto" fundada por Carlos Marx. La teoría del conflicto ve la sociedad como dos grupos que luchan involucrados en un conflicto por los recursos. Según esta teoría, se cree que la clase capitalista (o de las élites de la sociedad) comete actos de desviación así como lo hace la clase obrera. La principal diferencia es que las élites de la sociedad determinan las normas relativas a lo que se considera desviado. Esta diferencia entre las personas siempre conduce a un conflicto. Esta idea explica por qué existe la delincuencia en las sociedades y por qué nunca dejará de existir. Los sociólogos clasifican los delitos en tres tipos: delitos en contra de una persona, delitos contra la propiedad y delitos sin víctimas. Delitos contra las personas incluyen los que se cometen usando la violencia o la amenaza. Atraco y asalto son ejemplos de delitos contra la persona. Los delitos contra la propiedad incluyen el robo de los bienes o daños causados a la propiedad ajena. El allanamiento y los incendios provocados son delitos contra la propiedad. Finalmente los delitos sin víctimas son delitos que están en contra de la ley, pero no existen las víctimas. La prostitución y la marihuana son ejemplos comunes de los crímenes sin víctimas. En sociología, todos los delitos caen en una de estas tres categorías.

b. **Características.** Con el fin de identificar quién comete delitos y por qué lo hace, el estudio de la sociología utiliza edad, sexo, raza, clase social y grupo étnico. Estas características son útiles para desglosar cómo la demografía se compromete con los tipos de delitos. Al utilizar esta información los sociólogos han sido capaces de determinar que los individuos más jóvenes en la sociedad son más propensos que los mayores a cometer crímenes. Descubrieron que los hombres son más proclives a cometer un delito que las mujeres. Un ejemplo más apropiado para el estudio de la sociología y la

delincuencia es que los delitos violentos son más a menudo cometidos por personas pobres. Los delitos de cuello blanco prevalecen más entre los ricos, y las leyes que intervienen en ese tipo de delitos se aplican con menos frecuencia.

- c. **Efectos.** El estudio de la delincuencia, junto con la sociología es importante debido a los efectos que la delincuencia tiene en la sociedad. Además de las víctimas del delito, el resto de la sociedad se encarga de la responsabilidad de pagar por el encarcelamiento de cientos de miles de delincuentes cada año. los delitos contra la propiedad a menudo tienen devastadores impactos financieros en áreas de alta criminalidad, particularmente en zonas urbanas llenas de personas de bajos ingresos con pocas probabilidades de denunciar los delitos cometidos contra ellos. El estudio de la delincuencia y la sociología en conjunto trata de identificar por qué estas personas recurren a la delincuencia y muestra cómo nosotros, como una sociedad podemos impedirlo. Con casi 300 personas menores de 19 años encarceladas en prisiones federales, aprender a prevenir que los niños se conviertan en delincuentes de por vida es un objetivo actual de los sociólogos. Encontrar servicios alternativos de rehabilitación es un primer paso para asegurarse de que los delincuentes menores de edad no perfeccionen sus destrezas criminales como en presencia de delincuentes profesionales.

2.7.5. Posibles formas de extorsión. El fraude, extorsión y amenaza vía telefónica son actividades ilícitas que se han incrementado en los últimos años, principalmente en las zonas urbanas.

¡Ya sé
en qué
escuela
están tus
hijos!
deposíta
me

¡Se
¡Tía
¡Se
ganó
ayúdame,
ganó
un
premio
!

¡Tengo
informes
confidenciales
!



VÍCTIMA  ¡Me pagaron para matarte! Dame 30 mil pesos
y me olvido. DELINCUENTE

Su familiar
trae 15 mil
dólares y
excede para
dejarlo
ingresar al
país.
Deposite 5
mil pesos y
no hay
bronca.

¡Tengo a tu
hija
secuestrada!
Si no
depositas
la...

¡Si no
haces lo
que te
indican,
me van a
violar!

Comuníquese con
el Lic.... de
SEGOB para
confirmar que
ganó el premio...

¡Tu familia
tuvo un
accidente!
Necesitan
dinero....




<http://seguridaduniversitaria.uaemex.mx/extorisiontel.html>

2.7.4. Las 5 formas de Extorsión más común de La Familia

1. Lllaman por teléfono al domicilio, dicen ser miembros de este grupo criminal y que han secuestrado a un ser querido. Ordenan realizar depósitos en varias cuentas bancarias lo antes posible, de lo contrario la persona secuestrada será asesinada. Este tipo de extorsión es la más común.

2. Derecho de piso o "renteadá": Esta práctica consiste en el cobro de una renta a comerciantes establecidos y ambulantes e incluso empresas, inició al norte del país y se presentan ante la víctima un grupo de 4 a 6 personas armadas que bajo amenazas, venden "protección" a la víctima. Las rentas se pagan en forma semanal, quincenal y mensual en efectivo. Se debe destacar que a diferencia de las llamadas de extorsión, en el "derecho de piso", sí se presentan los extorsionadores ante sus víctimas y sí existe un alto riesgo para las mismas. Llegan a obligar pagos que van de los mil pesos a los 500 mil pesos o más.
3. Hablan al domicilio, se hacen pasar por funcionarios de gobierno y solicitan datos personales cómo dirección y nombre del responsable de la línea telefónica, después de que los datos personales son confirmados comienza la extorsión.
4. Se hacen pasar por comandantes o policías estatales, hablan por teléfono al domicilio y dicen que heriste a un elemento suyo, que no los dejas trabajar o que denunciaste a policías sin motivo alguno, te dicen que por "reparos" a los policías debes dar dinero, si no accedes es cuando inician las groserías y la manera de extorsión cambia, te dicen: "Somos la Familia Michoacana y vamos entrar a tu casa a decapitar a todos si no depositas dinero en cuentas bancarias", relata un ciudadano que vivió esta extorsión no lograda tras colgar el teléfono. La persona que realiza está extorsión usualmente habla muy rápido y no se entiende lo que está pidiendo, "es como si tuvieran ya un diálogo preparado y escrito", relata un ciudadano que solicitó anonimato.
5. Concurso Boletazo. Usualmente llaman por teléfono o envían mensaje de texto y aseguran ganaste un automóvil último modelo. Cuando llaman solicitan tus datos para ingresarlos en alguna supuesta base de datos a fin de hacerte llegar hasta la puerta de tu casa el "regalo". Después de la llamada pueden transcurrir horas o días y llaman de nuevo y se identifican como miembros de un grupo del crimen organizado. Mientras que en el mensaje de texto, piden que envíes datos personales, nombre, domicilio, número telefónico y confirmes si deseas el obsequio, después inicia la extorsión. La Organización México Denuncia señala que en 2009 y 2010 los extorsionadores han empleado hasta siete horas para lograr el pago por parte de la víctima, mientras que en el 2005 los extorsionadores empleaban un

promedio de 30 minutos para lograr el pago, tiempo que es usado para someter a la víctima con amenazas e insultos, incluso, evitan que la víctima cuelgue usando todo tipo de amenazas.

<http://www.eluniversaledomex.mx/chalco/nota20168.html>.2011

2.7.3. ¿Qué hacer en caso de una Extorsión telefónica?

- No alarmarse, tratar de permanecer tranquilo; no manejar cantidades y no negarse a una posible negociación.
- Si no cuenta con identificador de llamadas, anotar el día y la hora de la llamada, así como el nombre de la persona que le habla.
- En caso de ser ganador de un supuesto concurso, verifique su legalidad. Si es posible, grabe las llamadas.
- Anotar las exigencias de la persona que habla, tales como: montos exigidos, sucursales bancarias, entre otros.
- Cuando se le mencione que su familiar se encuentra en una situación de peligro, trate de comunicarse de inmediato con él, a fin de verificar los hechos y evitar ser extorsionado.
- Tenga a la mano los teléfonos de familiares y amigos que puedan auxiliarlo a verificar que su pariente se encuentra bien, hasta entonces corte la llamada.
- No proporcionar información vía telefónica a personas no identificadas y en caso de dudar de la identidad del interlocutor, cuestionar sobre temas que sólo pueden ser contestados por la persona indicada.

(<http://seguridaduniversitaria.uaemex.mx/extorisiontel.html>).

2.8. Dimensiones de la Banda de Extorsión “Los Ochenta” Florencia de Mora

2.8.1. Dimensión Económica. El socialismo científico de fines del siglo pasado consideró que la criminalidad era un fenómeno de anormalidad social por influencia económica; en tanto que la llamada “escuela socialista”, la consideró como una consecuencia directa del capitalismo. Hoy se sabe, sin embargo, que en los países de regímenes no capitalistas también existe la criminalidad. En verdad, el factor económico en la criminalidad es de extrema complejidad, baste saber que, por ejemplo, tanto la pobreza como la riqueza pueden influir en su producción.

- a. En relación con la pobreza, es un hecho que la carencia de los medios indispensables para la satisfacción misma de las necesidades individuales y familiares (falta de trabajo, de vivienda adecuada, de servicios elementales, etc.), puede crear en los individuos un estado emocional susceptible de transformarse en sentimiento de inferioridad y de frustración que, así mismo, puede convertirse en odio o resentimiento hacia toda la sociedad, considerada como responsable de tales penurias. También puede generar rebeldía constante que suele traducirse en frecuente violación a las leyes, consideradas como instrumento de opresión y explotación; pudiendo además, generar irrespeto hacia las autoridades; actitudes todas ellas que pueden desencadenar en perpetración de delitos.

- b. En cuanto a la riqueza, no es menos cierto que las situaciones de bonanza y de extrema facilidad para la obtención de los bienes en la sociedad de consumo (lo cual conlleva a la pérdida de la conciencia del valor de los objetos) se constituye, en gran medida, en fuente de la más moderna criminalidad: la criminalidad no convencional (económica, de cuello blanco, de los poderosos.)

2.8.2. Dimensión social de la delincuencia. Resulta del medio social en que vive el delincuente: densidad diferente de población, estado de la opinión pública y de la religión, la constitución de la familia y el sistema de educación, la producción industrial, el alcoholismo, la organización económica y política, de la administración pública, justicia y policía judicial y en fin el sistema legislativo civil y penal en general. Los dos primeros factores, el social y el físico, fueron llamados posteriormente por los autores alemanes, factores exógenos. El otro el individual, factor endógeno. Según Ferri, “el delito, en general, es el resultado combinado de los factores biológicos y de los factores sociales. Los factores sociales son los predominantes en los delitos contra la propiedad y los biológicos, en los delitos contra las personas” El medio social es determinante en los robos simples cometidos por ocasión o por hábitos. El factor biológico lo es en los robos acompañados de la violencia contra las personas por el predominio de las características orgánicas o psíquicas de los autores (Obr. Cit. Gómez, 1964). Las teorías que tratan de explicar los factores

“causales” de la criminalidad se resumen en dos tipos: biológicas y sociales. Las teorías biológicas sostienen que los factores están siempre en el individuo, terreno sobre el cual obra el ambiente; de tal modo que lo social sólo incidirá sobre la forma y frecuencia del delito. Las teorías sociológicas, en cambio, dan importancia absoluta o predominante a los factores externos o sociales y confieren escaso valor a lo individual (los hombres, naciendo iguales, serán buenos o malos conforme al ambiente en el cual vivan y se desarrollan). Por esto desde hace mucho tiempo, en criminología se habla de factores endógenos y exógenos (internos y externos) de la criminalidad; los primeros han sido definidos como aquellos que por su naturaleza son intrínsecos al sujeto, en tanto que ser biológico y psíquico (la herencia, por ejemplo); y los segundos, como aquellos que siendo extraños a la naturaleza constitutiva del ser humano, la influyen en forma variable según las condiciones del medio y la capacidad de percepción del sujeto. A estos últimos se los divide en físicos (medio ambiente no constituido por seres humanos, altitud, latitud, clima, medios de comunicación, barrio, habitación, etc.), familiares (antecedentes de la familia, su composición, sus condiciones morales, económicas y culturales) y sociales (amistades, trabajo, centros de diversión, organización social y política, la cultura del medio, la economía, la influencia religiosa, etc.). En realidad, entre estos factores (endógenos y exógenos) existen relaciones inescindibles y sólo se los separa con fines de estudio, pues, tanto los unos como los otros influyen en la producción del delito, concurriendo en constelación. Quedó señalado que los factores sociales de la criminalidad son elementos extraños a la naturaleza constitutiva del ser humano, pero que la influyen en forma variable según las condiciones del medio y la capacidad de percepción del sujeto; agregamos ahora, que la Sociología Criminal ha destacado la importancia de los factores político, cultural, educativo, económico y ecológico entre otros. Cuando se habla de este factor se está haciendo referencia al gobierno, a la administración pública. En este sentido, si se considera la criminalidad como un fenómeno sociopolítico, aparece adecuado pensar que la misma siempre estará presente en toda sociedad que tenga un gobierno que la gobierne o la “desgubierne”, según expresa (con mucho acierto, creemos.) Manuel López Rey (1976).

2.8.3. Dimensión Política. En realidad, en sentido estricto, sin organización política no existiría el delito (Parmelee, 1925) puesto que ningún hecho es considerado delictivo hasta que el Estado le da esa definición. En este sentido, la naturaleza de los delitos está en gran parte determinada por la naturaleza de la organización política vigente en un tiempo y lugar dados; así, por ejemplo, en USA. Habrá algunos delitos que no existen en la U.U.R.R.S.S y viceversa (aunque también los habrá similares). Por otra parte, cuando el gobierno es mal administrador (gobiernos ineficaces y corruptos), puede constituirse en factor inmediato de producción de conductas delictivas (los comentarios huelgas); también lo será en forma indirecta, en la medida en que cree condiciones favorables a la conducta delictiva y no tome las pertinentes medidas de prevención.

2.8.4. Dimensión cultural. Cultural es el nombre con que se designa a todas las realizaciones características de los grupos humanos. Para la escuela positivista moderna el delito refleja, en buena parte, el ritmo evolutivo cultural de toda sociedad: a mayor cultura y desarrollo de la tecnología, el delito, en consecuencia, presentará variaciones cualitativas y cuantitativas. Dentro de esta perspectiva, la Sociología Criminal se ha ocupado de estudiar, entre otras, las relaciones posibles entre criminalidad y grado de instrucción, criminalidad y medios colectivos de difusión (cine, televisión, radio y prensa) criminalidad y actividades recreativas.

a. Criminalidad y grado de instrucción: Durante el siglo pasado prevaleció la idea de que el desarrollo de la instrucción haría disminuir la delincuencia, sin embargo, las investigaciones realizadas al respecto en Europa y en USA. No produjeron resultados definitivos. Se encontró, sin embargo, que el analfabetismo no juega papel esencial con relación a la delincuencia (como también se creyó durante mucho tiempo); su nivel puede permanecer igual aunque se generalice la instrucción (en Francia, de 1851 a 1931, disminuyó el número de analfabetos en un 90%, pero el nivel de criminalidad no experimentó variación). Se ha argüido, también, que la mayoría de los delincuentes están reclutados entre los analfabetos, lo cual es estadísticamente cierto, pero ello no contradice la anterior conclusión, sino que obedece a otras razones que han sido aclaradas por la Criminología de la Reacción Social.

b.Criminalidad y medios de comunicación social: El cine, la televisión, la radio y la prensa no son malos ni buenos en sí mismos (sólo son vehículos de difusión); si pueden serlo los mensajes que por su intermedio llegan al público. Entre los investigadores europeos, es criterio generalizado que el cine tiene efectos perniciosos sobre los espectadores juveniles, por su característica falta de espíritu crítico y por su tendencia hacia la identificación, que los puede llevar a reproducir conductas que han visto en las pantallas. La televisión cumple un papel similar al del cine, con la ventaja del relativo aislamiento del espectador, pero con la desventaja de la invasión del hogar y la gratuidad del espectáculo; hechos que favorecen el que diariamente la violencia, el crimen, el desorden familiar y la negación de los valores morales establecidos, sean proyectados dentro del hogar. Aquí el problema reviste mayor gravedad por el poco o ningún control de calidad en la programación de las televisoras comerciales; y porque, además de a los jóvenes y adultos, su influencia alcanza también al público infantil. *En opinión de Arnoldo García Iturbe (1972), el cine y la TV suelen ser verdaderas cátedras de delincuencia (en la actualidad, el cine y la televisión están marcadamente orientados hacia el sexo, la violencia y el delito), los cuales, puestos como lo están al servicio del escándalo y del mal gusto, causan un grave daño a nuestra población, especialmente a nuestros jóvenes. Una de las características de nuestros cines (señala) es que en las funciones correspondientes a películas censura A (aptas para todo público) se proyectan como propaganda partes de películas censura B y censura C, precisamente las partes más escandalosas y más violentas.* En cuanto a la radio, ésta ha perdido atractivo frente al embate de la televisión, pero sigue teniendo su público, el cual a fuerza de la apabullante repetición de los “slogans” puede ser manipulado en sus apreciaciones. También predominan en ella los mensajes negativos, especialmente en los espacios informativos, en los cuales se suelen reseñar los hechos delictivos en forma más detallada (prensa hablada) y en la emisión de radionovelas a las cuales se trata de hacer más efectivas en su truculencia para compensar la ausencia de las imágenes. A la prensa se confiere menor influencia criminógena. En todo caso, el público analfabeta está fuera de su área de influencia directa; pero, como todo medio de comunicación social, la prensa puede ser usada como instrumento de manipulación colectiva y siempre podrá constituir para algunos

sujetos (adolescentes y jóvenes, en especial) una fuente suplementaria de estímulos que los oriente hacia las conductas antisociales. Aparte de las páginas completas de propaganda gráfica de las películas en las que en forma nítida se presentan desnudos y escenas pornos atentatorias contra la personalidad en formación de los niños, que en todo hogar tienen acceso a los periódicos y que, desde luego, no necesitan saber leer para interpretar gráficas. Se ha señalado que la prensa venezolana tiene los siguientes aspectos negativos:

- * Tendencia sensacionalista (algunos diarios).
- * Publicación de fotografías o ilustraciones obscenas, vulgareso de mal gusto (publicidad de carteleros de cine y teatro).
- * Y el enfoque exagerado en la información sobre hechos delictuosos.

2.8.5. Dimensión Ecológico. La ecología es el estudio de las relaciones entre los organismos y sus hábitats. Tiene tres ramas: botánica, animal y humana. A esta última se le denomina también Ecología Social, en cuanto se la considera una rama de la Sociología que se ocupa del estudio de las áreas de habitación humana y de la distribución espacial de los rasgos o complejos sociales y culturales. Ahora bien, en relación con la delincuencia, vamos a encontrar que a comienzos del siglo pasado Adolfo Quételet, publicó su famosa obra "Física Social" en la cual dio a conocer sus no menos famosas "Leyes térmicas de la delincuencia", basadas en la influencia del medio geográfico sobre el individuo, las cuales formuló en la forma siguiente:

1. En invierno se comete mayor número de delitos contra el patrimonio que en verano.
2. Los delitos contra las personas se cometen en mayor número en verano.
3. Los delitos contra las personas tienden a aumentar según nos aproximamos al Ecuador y, a la inversa, los delitos contra la propiedad disminuyen.
4. Los delitos sexuales se cometen con mayor frecuencia en primavera. Desde luego, se trata de estudios estadísticos, realizados en Europa, donde las cuatro estaciones tienen ciclos bien diferenciados y en condiciones que hoy día son ya historia lejana. Por lo demás, la criminología moderna entiende que existen relaciones dialécticas entre los factores del delito, los cuales, en todo caso, ejercerían su influencia en constelación. En este sentido ha sido utilizado

también en el estudio de la criminalidad, especialmente en USA, donde se ha encontrado que las cifras más altas de delincuencia corresponden a lo que han denominado “áreas de desorganización social”, las cuales están caracterizadas por una prosperidad deteriorada, existencia de “gangs”, heterogeneidad cultural y social, y ausencia de controles sociales.

En Latinoamérica, señala Héctor Solís Quiroga (1977), se tiene la experiencia de que las zonas que circundan los mercados hay mayor delincuencia que en otras, al igual que en los suburbios de las ciudades. Señala también que parece tener relación con la mayor o menor delincuencia de un lugar, el tiempo que las familias vivan en él, el hecho que las viviendas sean rentadas o adquiridas en condominio, la homogeneidad de la población, la densidad de población, el tamaño de la ciudad, el conocimiento y trato que unos tengan con los otros. Los resultados de estas investigaciones (ecológicas) han sido importantes para la política criminal, pues han permitido la elaboración de mapas y planos en donde se indican las zonas criminógenas de un determinado país, región o ciudad, facilitándole así su tarea, especialmente en el aspecto represivo policial. Quedan aún sin explicación, no obstante, la no-delincuencia de muchos jóvenes de esas “áreas de delincuencia”, al igual que la delincuencia que se produce fuera de las mismas; así mismo, queda planteado saber si tales áreas realmente generan delincuencia o si, mas bien, ataren a personas que ya son delincuentes.

2.8. MARCO CONCEPTUAL

2.8.1. Definición y breve explicación de extorsión. *Depina V. (2007). “Extorsión.* Figura delictiva consistente en la amenaza o coacción ejercida sobre una persona para obligarla a entregar una cosa, ceder un derecho o realizar un acto determinado, en todo caso contra su voluntad.” Ahora bien, hemos visto que la población, en su mayoría, ha confundido por bastante tiempo los términos soborno y extorsión, que en ocasiones, pudieran llegar a confundirse, pero la verdad es que son 2 figuras delictivas diferentes, primeramente, hemos pensado principalmente definir la figura de extorsión, y después mencionar las diferencias notables que existen entre este y el soborno.

Observando la definición del tipo legal en cuestión, nos habla de una figura que consiste en la amenaza o la coercibilidad que se ejerza sobre una persona, ya sea física o moral, para que, contra la voluntad de esta, se deje de ejercer algún derecho, realizar algún acto, o bien, hacer entrega de algún bien patrimonial. Varios tratadistas del derecho penal, han comparado a este delito de extorsión con el delito de robo con violencia, ya que, como en el robo, se toma un bien ajeno, propiedad de un particular, con el hecho de hacerlo propio, contra la voluntad del propietario, y la violencia proviene propiamente de las amenazas o a la coacción que el sujeto activo del delito ejerce o comete sobre el sujeto pasivo del acto, como bien nos menciona García Ramírez: “Si tomamos la palabra extorsión en su sentido vulgar, solo encontramos un nombre del hurto violento, sin ver surgir en ello una figura jurídica distinta. En efecto en lenguaje común se aplica el nombre de hurto al hecho de coger por sí mismo, y si para hacerlo con más libertad se emplea violencia contra el dueño, el hurto se llama violento; hay extorsión cuando el que roba, en vez de coger por sí mismo, obliga al dueño a entregarle algo.” (García, R.2007.p.125).

2.8.2. Extorsión. Significa amenaza de pública difamación o presión que se ejerce sobre alguien para obligarle a obrar en determinado sentido, a fin de obtener dinero u otro provecho. (Monsalve, B.2009). Extorsión Refiere el autor Febres (1993) que la Extorsión consiste la acción en “constreñir” a algunos a enviar, depositar o poner a disposición del culpable, dinero, cosas, títulos o documentos que produzcan algún efecto jurídico. La intimidación o coacción moral que se ejerce sobre otra persona, con el fin de obtener de la misma un desembolso pecuniario en su perjuicio.

2.8.3. La extorsión como delito. El imperioso deseo de satisfacer necesidades, la necesidad de contar con los ingresos básicos para vivir en condiciones dignas sin hacer el máximo esfuerzo, la necesidad de ocupación del tiempo, obliga a una gran parte de la población cuando carecen de las oportunidades e igualdades para su obtención a satisfacerlas mediante la venta de drogas, comercio de mujeres, los autos, las joyas, el dinero en efectivo, las armas, alimentos Por las múltiples guerras entre los pueblos, se empezó a comercializar con las personas libres caídas en cautiverio. Así nació la

esclavitud Los fenicios plagiaban a doncellas y mancebos griegos y exigían por ellos un rescate. En esta época ocurre el famoso rapto de la bella helena.

(*“...El día 4 de Diciembre el señor Juan castillo recibe una llamada telefónica de parte de un supuesto” comandante” en el que le mencionan que su hijo José se encontraba detenido por haberle encontrado con 5 kilos de PBC. Por lo que debería depositar 2,000.00 n/s para no ser llevado al poder judicial, el papá de este le menciona que sólo tiene mil lo cual llegan a un acuerdo para hacer dicho depósito a una cuenta corriente en el Banco....al poco se dio con la sorpresa que todo era una estafa...”*). (Entrevista realizada durante la investigación).

2.8.4. Los Medios de Comunicación. Chomsky Noam bajo el título “El Control de los medios de comunicación”, donde se señala con total claridad cómo actúan los medios en los Estados Unidos, muchos de los cuales se vanaglorian de la supuesta libertad de expresión existente en aquel país. Los grandes grupos empresariales asociados a los sucesivos gobiernos controlan estos medios para evitar que el común de la gente pueda decidir por sí misma el rumbo de sus vidas, en una supuesta democracia como la de los Estados Unidos ese control es indispensable porque no se puede, en teoría, recurrir a la represión directa como ocurriría en una dictadura. Los medios de comunicación que se encuadran dentro de la política definida por Chomsky, tienen dos claros objetivos, por un lado mantener a los ciudadanos alejados de los temas importantes y por el otro influenciar al pueblo en las políticas que interesan a los que controlan los resortes principales de la economía. “El cuadro del mundo que se presenta a la gente no tiene la más mínima relación con la realidad, ya que la verdad sobre cada asunto queda enterrada bajo montañas de mentiras”.

Castell Manuel. (2009). Los medios de comunicación se han convertido en el ámbito en el que se despliegan las estrategias de poder, pero, en el actual contexto tecnológico, la comunicación de masas va más allá de los medios tradicionales: gracias a Internet y a los dispositivos móviles ha surgido un

nuevo entorno comunicativo, la auto comunicación de masas, que ha modificado profundamente las relaciones de poder. Manuel Castell analiza las transformaciones que se han producido en la industria global de los medios de comunicación y, basándose en una diversidad de enfoques sociales y psicológicos, ofrece una investigación original de procesos políticos y movimientos sociales los acontecimientos que siguieron al atentado del 11 de marzo en Madrid, la desinformación del público estadounidense sobre la guerra de Irak, el movimiento ecologista global contra el cambio climático, el control de la información en Rusia y China y el papel de Internet en las campañas electorales, como la de Obama que ilustran la nueva relación entre comunicación y poder del siglo XXI.

2.8.5. La Corrupción. Para Galli, (1996.p. 214): La corrupción es un fenómeno que altera o trastoca la forma de alguna cosa. Pero puede referirse a realidades materiales o morales, por lo que aparecen varios sentidos del término que nos ayudan a precisar nuestro objeto. Hay formas de corrupción de las cosas materiales y otras formas de corrupción de las acciones morales. En esta definición observamos una reflexión sobre los planos éticos y materiales del fenómeno. En nuestro caso no nos centraremos sobre las cuestiones materiales, porque creemos que la corrupción está fincada en el plano del obrar de los actores.

Malem, S. (2000, p. 28), al intentar una definición del fenómeno, pone especial atención en la posición del agente, por lo tanto habrá corrupción en: aquellos actos que constituyen la violación activa o pasiva, de un deber posicional o del incumplimiento de alguna función específica realizados en el marco de discreción con el objeto de obtener algún beneficio extra posicional, cualquiera sea su naturaleza. En este caso observamos una preocupación por el agente y la trasgresión respecto de un cierto marco normativo.

Mauro (1997), por otra parte, entiende a la corrupción como: aquellas prácticas ilegales que afectan la eficiencia del gobierno. Aquí observamos una clásica definición que proviene de la ciencia económica, en la cual se focaliza sobre el ámbito público y la idea de eficiencia. Pero se excluye el accionar de agentes

del sector privado sobre funcionarios para obtener beneficios sectoriales o personales.

Para Seligson (2002) corrupción es: el abuso de los funcionarios públicos para obtener ganancias privadas. Esta definición parecería exculpar a los agentes privados que serían parte de la relación de corrupción. En el caso de Andvig y Odd-Helge (2000) será un: comportamiento de un representante del Estado y de la autoridad pública orientada hacia la consecución de ganancias privadas. En esta misma línea, para Pritzl (2000) la corrupción es un: abuso de la función pública en pos de un beneficio privado.

Banda. Según la Real Academia Española de la lengua, grupo de gente armada, parcialidad o número de gente que favorece y sigue el partido de alguien, banda juvenil con tendencia al comportamiento agresivo, etc. Por otro lado la Banda es un fenómeno social y forma parte de una realidad de numerosas interacciones e interrelaciones entre agentes, por eso incluso si se aceptan algunas definiciones como viables, se sugiere admitir que nuevas definiciones tengan la puerta abierta ya que con el paso del tiempo los fenómenos sociales suelen experimentar cambios y los propósitos en el momento en que se ofrecen las definiciones pueden sufrir modificaciones.

Banda. Aun cuando no hay una definición clara de lo que es una banda criminal, la idea que se tiene de ellas es justamente la de un grupo de personas que se organizan para desarrollar en el futuro un número plural e indeterminado de ilícitos, lo cual excluye la posibilidad de utilizar ese calificativo en aquellos casos en los que varios sujetos deciden cometer de manera conjunta un crimen previamente determinado.

a) Plan. Según el diccionario de la Real Academia define el plan como “Modelo sistemático de una actuación pública o privada, que se elabora anticipadamente para dirigirla y encauzarla”. Y el diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales lo define como “todo proyecto,

Cachaco. Persona que es utilizada por los extorsionadores para cumplir con una tarea específica.

Chantaje.-Expresa amenaza de difamación para obtener dinero u otro provecho, pero en voz francés significa “amenaza difamación principios de estos grupos que se dedicaba a actividades fuera de lo normal no con la intensidad y capacidad delictiva que existe en el momento, pero se tomaba el servicio militar obligatorio como una forma de socialización de jóvenes .Lo que sí es innegable, es que esta institución Militar servía de formación de ciudadanía.

Quemar. Matar o liquidar

TNT. Colocar explosivos en las casas para atemorizar a sus víctimas.

Marcar. Quiere decir hacer un seguimiento a sus víctimas.

Los Tíos. Así se le llaman a los policías.

Cariño. Es el nombre que se da cuando reciben dinero de la extorsión.

Soli. Así se lo llama a sus amigos y/o compañeros de banda.

Bajar Llanta. Así se los llama cuando quieren dejar cojo a una persona.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de Estudio.

El estudio es no experimental, ya que no existió manipulación activa de alguna variable y en los que solo se observa los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos (Sampiere, 2010).

Esta investigación pertenece al tipo de estudio descriptivo.

3.2. Hipótesis:

3.2.1. Hipótesis General.

Las condiciones socio - económicas, familiares, educacionales, culturales y medios de comunicación han permitido la formación de la banda de extorsión “los ochenta” en Florencia de Mora.

3.2.2. Hipótesis Específicas.

La falta de un empleo digno favorece la formación de la banda de extorsión los ochenta en Florencia de Mora.

La desintegración familiar y las relaciones sociales influyen en la formación y crecimiento de la banda de extorsión “los ochenta” en Florencia de Mora.

El bajo nivel educativo, cultural y la corrupción han permitido el desarrollo de la banda de extorsión “los ochenta” en Florencia de mora.

Algunas películas de acción han influido en las acciones agresivas de la banda de extorsión “los ochenta” en Florencia de Mora.

3.3. MATRIZ DE CONSISTENCIA

LAS BANDAS DE EXTORSIÓN Y SUS CAUSAS DETERMINANTES 2009 - 2011

PROBLEMA	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	OPERACIONALIZACIÓN					
				VARIABLES	CONCEPTUALIZACIÓN	OPERATIVIZACIÓN	DIMENSIONE	INDICADORE	INSTRUMENTO
¿Cuáles son las principales causas para la formación de la banda de extorsión los "ochenta" en Florencia de Mora de agosto del 2009 a agosto del 2011	<p>¿De qué manera el nivel económico será un factor determinante para la Formación de la banda de extorsión los "ochenta" en Florencia de Mora?</p> <p>¿Cómo la familia y las relaciones sociales han favorecido la Formación de la Banda de extorsión los "ochenta" en Florencia de Mora?</p> <p>¿El nivel educativo y cultural serán causas determinantes en la formación de la banda de extorsión los "ochenta" en Florencia de Mora?</p> <p>¿Los programas televisivos serán medios influyentes para el crecimiento de la banda de extorsión los "ochenta" en Florencia de mora?</p>	<p>Objetivo general Determinar las causas socio-económicas, familiares, sociales, educacionales, culturales y medios televisivos que han generado y alimentado la constitución de la Banda de Extorsión los "80".</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar los ingresos y ocupación de los padres de los integrantes de la Banda de Extorsión los "ochenta." - Identificar las relaciones Interpersonales dentro de la familia y la comunidad de los integrantes de la Banda de extorsión los "80" de Florencia de mora. - Conocer el nivel educativo y cultural de los integrantes de la Banda de extorsión los "80" de Florencia de Mora. 	<p>Hipótesis general Los bajos ingresos, la desintegración familiar, las relaciones sociales, educacionales, culturales y algunos programas televisivos han permitido la formación y crecimiento de la banda de extorsión los "80" en Florencia de Mora.</p> <p>Hipótesis específicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>La falta de oportunidades de un trabajo bien remunerado son determinantes para la formación de la banda de extorsión los "80" en Florencia de Mora.</i> - <i>La separación de los padres y el lugar donde viven y/o frecuentan los hijos son determinantes para la Formación de la banda de extorsión los "80" en Florencia de Mora.</i> - <i>El grado de educación así como la pérdida de valores han influenciado en la formación de</i> 	V.I Bandas de extorsión	<p>Bandas de extorsión.-Es un delito consistente en obligar a una persona, a través de la utilización de violencia o intimidación, a realizar u omitir un acto o negocio jurídico con ánimo de lucro y con intención de producir un perjuicio de carácter patrimonial o bien del sujeto pasivo, bien de un tercero. Alvarado.2010</p> <p>CAUSA.-Es todo principio de ser, aquello de lo que da algún modo depende la existencia de un ente; o de otro modo: Todo factor, al que nos tenemos que</p>	<p>Para identificar las principales causas para la formación de las bandas de extorsión los "ochenta" se elaborara un cuestionario con diferentes preguntas, tanto para los integrantes de la banda de extorsión, como para los extorsionados.</p>	<p>Organización</p> <p>Dinámica</p> <p>Intimidación</p> <p>Económico</p> <p>Familia</p> <p>Relaciones sociales</p> <p>Educación</p> <p>Cultura</p>	<p>Innovación</p> <p>Agresiones Violencia.</p> <p>Bajos ingresos</p> <p>Desempleo Desintegración familiar</p> <p>Elevado Nº de Hijos</p> <p>Grupo de amigos</p> <p>Pandillas bandas.</p> <p>Bajo nivel educativo</p>	<p>Cuestionario con preguntas para los integrantes de la banda que son investigados</p> <p>Ficha de observación</p>

		<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los programas televisivos que prefieren los integrantes de la Banda de extorsión los "80" en Florencia de Mora. 	<p><i>la banda de extorsión los "80" en Florencia de Mora.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Las películas de acción y la falta de programas Culturales en la televisión son causas que favorecen la Formación y crecimiento de la banda de extorsión. Los "ochenta" en Florencia de Mora.</i> 	<p>V.2 Causas determinantes.</p>	<p>referir para explicar un proceso cualquiera. Aristóteles.</p>		<p>Medios de comunicación</p>	<p>Deserción escolar</p> <p>Pérdida de valores</p> <p>Liderazgo negativo</p> <p>Ausencia de programas educativos</p> <p>Presencia de programas violentos</p>	
--	--	---	---	---	--	--	-------------------------------	--	--

2.3. Metodología

Los métodos de investigación aplicados fueron el método dialéctico, estadístico y el método descriptivo.

Para Marx, C. (1818-1883). Este método plantea la unidad de la investigación histórica y de la exposición lógica de los resultados obtenidos, siguiendo la línea: concreto-abstracto-concreto. El conocimiento parte de las contradicciones de la sociedad real. Luego la teoría abstrae, construye categorías, hipótesis y conceptos, y finalmente vuelve nuevamente a la sociedad, para intervenir en sus contradicciones mediante la praxis. Según Marx, la lógica dialéctica de conceptos y categorías está estrechamente vinculada a la historicidad de la sociedad. La clave del método dialéctico está en concebir la sociedad como una totalidad y el desarrollo histórico a partir de las contradicciones.

El método descriptivo expone, detalla, define el problema o fenómeno que se presenta en el trabajo científico. Como ejemplo de ello, se localiza este método importante, en la primera parte de la tesis denominada introducción. Consecuentemente, en cualquier aspecto teórico, o en la redacción expuesta del tema.

2.3.1. El Método Estadístico:

Este método nos permite procesar los datos numéricos y establecer porcentajes para la muestra.

2.4. 2. Tipo de Estudio.

El estudio es no experimental, ya que no existió manipulación activa de alguna variable y en los que solo se observa los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos (Sampiere, 2010).

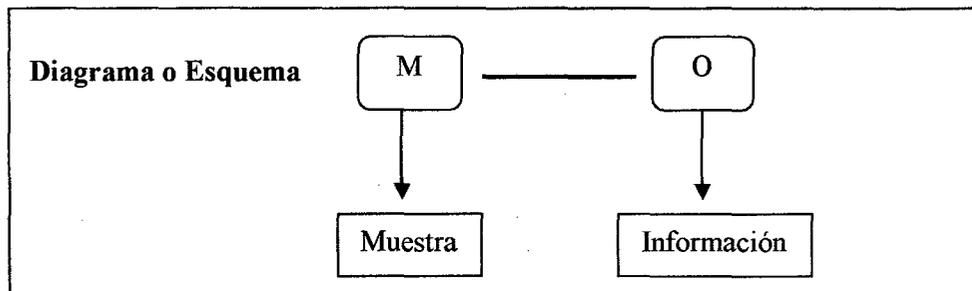
2.4. 3. Diseño de la Investigación.

El diseño de la investigación es el descriptivo transaccional porque observan y describen los fenómenos tal como se presentan en forma Natural.

Su objetivo es indagar la incidencia y los valores en que se manifiestan una o más variables (dentro del enfoque cuantitativo) o ubicar, categorizar y proporcionar una visión de una comunidad, un evento, un contexto, un fenómeno o una situación (describirla, como su nombre lo indica dentro del enfoque cualitativo).

El procedimiento consiste en medir o ubicar a un grupo de personas, objetos o situaciones, contextos o fenómenos, en una variable o concepto y proporcionar su descripción, Son estudios puramente descriptivos y si se plantean hipótesis, estas son también descriptivas. (Kerlinger, F.2002, P.83.).

De acuerdo a este concepto. Nuestro diseño pertenece al diseño descriptivo.



Donde:

M = Muestra (Integrantes de la banda los ochenta y familias extorsionadas por estas en Florencia de Mora)

O = Observación de la variable - Seguridad Ciudadana.

3.4. 4. Las Técnicas de Investigación:

a. La Encuesta:

La encuesta tipo cuestionario que se ha hecho uso como técnica principal de nuestra investigación, porque se considera que es uno de los medios más eficaz para obtener la información primaria de la comunidad y/o cualquier realidad así mismo está nos permite hacer preguntas precisas al entrevistado. Por otro lado, consideramos como la encuesta es directa y anónima el informante puede responder con más libertad y por lo tanto con menos riesgo de distorsión de los datos.

En esta encuesta se ha considerado preguntas cerradas para tabular más rápido.

.b. La guía de observación

La observación se realizó desde su aparición del fenómeno desde hace una década, sin embargo, el interés más detallado se realizó desde que se pensó en la investigación, es decir, desde julio del 2009.

Se puede afirmar que la observación se hizo directamente con el objetivo de estudio, pues como se dijo más adelante se ha venido trabajando o dando algunas alternativas para menguar el problema. En un primer instante se tenía un conocimiento total de la problemática, para luego particularizar y especificar el que era de nuestro interés, teniendo siempre en cuenta los cambios que se venían dando de acuerdo a como transcurría el tiempo, no solo en el distrito sino en otros distritos de la provincia. Además, nos permite observar los diferentes movimientos en las reuniones sociales, privadas y familiares.

c. Recopilación de documentos

La recolección de datos ha sido una de las técnicas de mucha importancia, para obtener datos de diferentes documentos sobre el objeto de estudio, lo que nos ha servido para redactar acerca de su ubicación, límite y altitud, así como la metodología que se ha utilizado.

Esta técnica ha sido de importancia, pues, sin estos datos habría sido más dificultoso elaborar nuestro trabajo.

d. . El fichaje

Es una técnica indispensable en todo trabajo de investigación el cual permite organizar mejor el estudio, así cuando se tiene por ejemplo que recurrir a bibliotecas, se tiene que hacer en fichas. Las diferentes fichas que se tenían fueron ordenadas de acuerdo a los temas o contenidos que tenía cada ficha.

e. Entrevista.

La entrevista ha sido una de las técnicas que se ha empleado con preguntas no estructuradas a personajes, Y/o autoridades, pobladores del mismo

distrito, quienes tienen algún conocimiento del tema. se ha hecho uso de esta técnica, con la finalidad de obtener datos complementarios a los sacados en la encuesta, este tipo de trabajo ha permitido intercambiar ideas sobre el objetivo en estudio.

También se debe manifestar que la entrevista se divide en dos sectores una que se hizo a los integrantes de la banda de extorsionadores y otra a personajes y algunos vecinos del distrito.

3.5. Instrumentos Utilizados

- Libreta de campo.
- Celular con grabación de voz
- Cámara fotográfica.
- Tableros.
- Lapiceros.

3.6. Población y muestra

3.6.1. Según Hernández y otros.(2006).

La muestra no probabilística, la elección de los elementos no depende de probabilidad sino de causas relacionadas con las características del investigador o del que hace la muestra. Para esta investigación se ha empleado la muestra no probabilística.

El tipo de muestra que se ha considerado, es el tipo de muestra no probabilístico entre ellos el de tipo de muestreo por conveniencia o criterio porque para su elección se ha dado en base a una opinión particular del investigador. De las 03 principales Bandas de Extorsión que existen en el distrito de Florencia de Mora. Se tomará solo una que es la banda de extorsionadores “los ochenta”. Para la Muestra de la investigación de un total de 100 integrantes se considera una muestra de 10% la Misma que se encuentra distribuida de la siguiente forma:

20 = a los integrantes de la banda de extorsión

“Los Ochenta”.

20 = a las personas extorsionadas, por la banda

“Los Ochenta”: Transportistas, comerciantes.

CUADRO N°01
DISTRIBUCION DE LA POBLACION PARTICIPANTE

<i>POBLACIÓN PARTICIPANTE</i>	<i>EDAD</i>	<i>N°.</i>	<i>%</i>
<i>Personas extorsionadas</i>	<i>18. años a mas</i>	<i>20</i>	<i>50 %</i>
<i>Integrantes de la banda.</i>	<i>18 años a mas</i>	<i>20</i>	<i>50 %</i>
Total		40	100%

Fuente: Elaborado por el Tesista.

3.5.2. Muestra. (nf):

Para determinar el tamaño de muestra se usó la fórmula del muestreo aleatorio simple:

$$n_0 = \frac{Z^2 N \cdot p \cdot q}{(N-1) E^2 + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

n° = Tamaño de la Muestra inicial

N = Población = 80

Z = Nivel de conformidad (distribución normal) = 1.96

E = Error permitido (=5%) = 0.05

$$P = \text{Probabilidad de éxito} = 0.05$$

$$q = \text{Probabilidad de fracaso} = 0.05$$

Remplazando valores:

$$no = \frac{(1.96)^2 (80) (0.5) (0.5)}{(80-1) (0.05) (0.05)^2 + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

$$no = \frac{3.8416(80) (0.25)}{(79) (0.05) (0.0025) + (3.8416) (0.25)}$$

$$no = \frac{3.8416(20)}{0.009875+0.9604}$$

$$no = \frac{76.832}{0.970275}$$

$no = 79.185797$

Este valor de la muestra inicial se examina con el factor de corrección del muestreo, para ver si es mayor o menor a 5, si es menor a 5, allí termina la operación tal como se indica.

$$\text{Fracción de muestreo: } no = 79.185797$$

$$f = \frac{n_o}{N} \times 100 = \frac{79.185797}{80} \times 100 = 98.98224$$

Este factor de muestreo resultó mayor que 5, entonces fue necesaria corregir el tamaño de la muestra inicial, utilizando la fórmula del tamaño de muestra ajustada.

Muestra ajustada (n_f)

$$n_f = \frac{n_o}{1 + \frac{n_o}{N}}$$

Remplazando datos se obtiene:

$$n_f = \frac{79.185797}{1 + 79.185797} = 39.795411$$

80

De acuerdo a esta fórmula nuestra muestra será de 40 personas.

Por lo que se ha tomado a 20 integrantes de banda y a 20 personas

Que vienen siendo extorsionadas.

CAPÍTULO. IV
RESULTADOS

4.1. BANDAS DE EXTORSION EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO

Se ha identificado a las organizaciones delictivas y sus integrantes en la provincia de Trujillo las cuales son:

CUADRO N° 02

Principales Bandas que Extorsionan en la Provincia de Trujillo

<i>NOMBRE DE BANDA</i>	<i>Nº. APROX. DE INTEGRANTES</i>	<i>CENTRO DE ACCIÓN</i>
<i>Los "80"</i>	<i>100</i>	<i>Florencia de Mora</i>
<i>Los "Pájaros"</i>	<i>30</i>	<i>Florencia de Mora</i>
<i>Los Pulpos</i>	<i>100</i>	<i>El Porvenir.</i>
<i>"Los Malditos del Triunfo"</i>	<i>110</i>	<i>La Esperanza.</i>
<i>"Los Clavos de Chicago"</i>	<i>60</i>	<i>Trujillo.</i>
<i>"Los Plataneros"</i>	<i>58</i>	<i>Trujillo.</i>
<i>Los "Chancheros"</i>	<i>65</i>	<i>Wichanzao</i>
<i>"Los Tacoras"</i>	<i>70</i>	<i>Esperanza</i>
<i>"Los Lobos"</i>	<i>50</i>	<i>Porvenir.</i>
<i>"los Solis"</i>	<i>75</i>	<i>Porvenir.</i>

Fuente: Trabajo de investigación Agosto 2009- 2011.

Estas bandas son dirigidas en su mayoría por sus cabecillas que se encuentran recluidos en el Penal del Milagro y otros que están en libertad o sus familiares como esposas hijos y otros.

4.1.1. BANDA AUTODENOMINADA “LOS OCHENTA”.

“La consolidación de la Banda los Ochenta no ha sido fácil, pues ha corrido mucha sangre para poder tomar el liderazgo así tenemos que por estos años fueron asesinados “el gringo”, “Chiclayano”, “Cabezón”, “Kimono”, “Chimbotano” entre otros; todos integrantes de la Banda “los ochenta”, la disputa era el control del mercado de las extorsiones”.

La Unidad Especializada de Investigación de Secuestros y Extorsiones (DIVINCRI) de Trujillo ha identificado a siete bandas de extorsionadores que operan impunemente desde hace años. A pesar de que los agentes saben quiénes integran estos grupos delincuenciales, no los detienen porque los extorsionados no se animan a denunciarlos oficialmente por temor a futuras represalias. La mayoría de las extorsiones se planifican en el penal El Milagro, con teléfonos celulares desde los cuales realizan las llamadas.

“La presión de los delincuentes produce zozobra en las víctimas, quienes tratando de proteger su integridad física ceden ante las amenazas. Una vez que ceden, los extorsionadores siguen pidiendo de manera sistemática más dinero”.

Ahora las bandas de delincuentes han constituido empresas de vigilancia y compañía de taxis iniciando una etapa más sofisticada de extorsión a sus víctimas.

(<http://www.larepublica.pe/>).

Lugares donde Extorsiona la Banda “Los Ochenta”

En el Distrito de la Esperanza, Florencia de Mora, El Milagro, Laredo, Simbal, pegando calcomanías, en vehículos, Empresa de Transportes y viviendas, intimidan poniendo rata blanca o petardos.

- **Stickers de los ochenta:** Es un perro bóxer con jockey

MODUS OPERANDI DE LA BANDA” LOS OCHENTA”

Primero identifican a la víctima (en algunos casos lo realizan con la guía telefónica (páginas amarillas, blancas) y cruzan información con SUNARP, SUNAT y RENIEC, así como buscan información en wwwHI5.com.pe y otras páginas.

- Efectúan un reglaje agenciándose de los números telefónicos fijos y celulares así como de los nombres de sus familiares, empresas y otra fuente de ingreso económico.

Inician las amenazas donde indican que van a atentarse contra su integridad física y de sus familiares a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto, email, cartas, y otros

Efectúan actos de sabotaje (disparos con arma de fuego e incendios) contra sus bienes, vehículos y viviendas.

- Las llamadas son constantes solicitando tarjetas de prepago o virtuales para continuar con la negociación y utilizan intermediarios.
- Las llamadas son intimidatorias hacia los agraviados donde indica que atentaran contra su integridad si no pagan lo solicitado y si denuncian a la policía la cosa sería peor.
- Después que han tranzado el pago de Extorsión le ofrecen seguridad permanente previo acuerdo de un cupo mensual.

Jefes de la Banda de Extorsionadores Los “Ochenta”:

BECERRA ESPEJO, Julio Eduardo (a)	“Julio”	Reo en cárcel.
BECERRA ESPEJO, Luis Maycorth(a)	“Maycorth”	Reo en cárcel
ESPEJO ABANTO, María del Pilar (a)	“Tía pila”.	En Libertad
VASQUEZ ROSALES, Víctor Manuel	(a) “Hongo”.	Reo en Cárcel
CHOMBA AGUILAR Fabián Edgar	(a)“Chomba”	en Libertad.
RAMIRO ESPEJO ABANTO (a)	“ Cailengo”	en Libertad.
WALTER RODRIGUEZ (a)	“shingo”	en Libertad.

4.1.2. BANDA LOS “MALDITOS DEL TRIUNFO”.

Extorsionan en el Distrito de la Esperanza a la mayoría de transportistas la banda del delincuente Correa Gamarra “marca” su terreno. A cambio de un

cupo mensual, da seguridad a las empresas de colectivos que cubren la ruta Trujillo-La Esperanza. En estos autos ha colocado su sello: etiquetas color rojo con la palabra “El Triunfo” y la cabeza de un felino similar al dibujo animado Los Thundercats.

“Paco”, cabecilla de la banda “Los Malditos de El Triunfo”, y a quien la Policía atribuye cerca de veinte asesinatos selectivos, ha instaurado su imperio del terror en Trujillo. Para atemorizar, los sicarios liderados por Correa colocan en los vehículos también una etiqueta con la cabeza de un bulldog en medio y con el número 300 que rememora la historia del rey espartano Leónidas y sus 300 guerreros que pelearon contra el dios persa Xerxes y su armada en la batalla de las Termópilas.

Los integrantes de “Los Malditos de El Triunfo” tienen una formación militar desde temprana edad. Han reclutado a menores de 17 años de edad, a quienes enseñan a disparar y matar. La mayoría de estos adolescentes forman parte de las pandillas que operan en el distrito de La Esperanza, en la periferia de la ciudad de Trujillo.

JEFES DE BANDA.

- CORREA GAMARRA, Segundo Manuel (a) “PACO”
- AGUILAR PEREZ, Carlos Orlando(a) “CALIN”
- DE LA CRUZ CARBONEL, Cesar Paul (a) “CHOMPIRAS”
- MARTINEZ CAISEDÓ Cristian Junior (a) “CHANCHO”
- ROMERO ULLILEN, Deivi Junior(a) “DEIVI”
- VILELA RIOS, Elmer(a) “PUMA”
- ABANTO LOZANO, Hamilton Li(a) “HAMILTON”
- GUTIERREZ MAURICIO, Jonathan Alexander(a) “TROMPO”
- DELGADO MARTINEZ, Juan Carlos (a) “JUANACHO”
- SANCHEZ CERNA, Juan Ramón (a) “SHEN”
- EVANGELISTA ESCOBEDO, Leoncio Teódulo(a) “GATO SECO”
- MARTINEZ CAICEDO, Luis Alberto (a) “LUCHO”
- RODRIGUEZ ACUÑA, Reiner Andre (a) “CONDOR PASA”
- CASTILLO AMAYA, Robinson Evner (a) “ROBIN”
- CORREA SALAZAR, Samuel Smith (a) “PIRAÑA”

- SALAZAR GUTIERREZ, Alex Joel (a) “ALEX”

4.1.3. BANDA AUTODENOMINADA “LOS PULPOS”

Esta banda tiene como centro de operaciones en el distrito del Porvenir, pegando calcomanías, en los vehículos taxis, colectivos, microbuses, colocan rata blanca o fulminantes en horas de la noche de 23:00 hrs a 04:00am, a los domicilios que no acceden a sus pretensiones de extorsiones; estas acciones son planificadas en su mayoría desde el penal El Milagro, con teléfonos celulares desde los cuales realizan las llamadas. Sobre su futura víctima”.

Aprovechan Facebook

En otros casos, acopian información o elaboran reglajes a sus víctimas a través de las agendas telefónicas y las redes sociales de internet como HI5, Twitter o Facebook antes de realizar las llamadas extorsionadoras. Así averiguan el número de los miembros de la familia, el tipo de trabajo que desempeñan los adultos y los desplazamientos que realizan durante el día.

LIDERADA POR: JEFE DE BANDA

CRUZ ARCE, John Smith (a) “Jhon Pulpo”	Reo en Cárcel
CRUZ ARCE, Miller Mauricio (a) “Miller”	Reo en Cárcel
CRUZ ARCE, Milton Arturo (a) “Nilton”	En libertad
CRUZ ALVAREZ, Teófilo (a) “Father”	En libertad
CRUZ ARCE, Eddy Armando (a) “Eddy”	En libertad
CRUZ ARCE, Roxana(a) “Chana”	En Libertad
CRUZ ARCE, Katty (a) “Katty”	En Libertad

4.1.4. BANDA AUTODENOMINADA “LOS CLAVOS DE CHICAGO”

Urb. Palermo, Urb. Santa María, La Noria, Chicago, Tiendas comerciales del Centro Cívico de Trujillo, Urb. El Bosque, Urb. Santo Dominguito, Mercado Mayorista, Tacora, inclusive como ultima actitud realizan disparos con arma de fuego, lanzan bombas incendiarias (botellas conteniendo gasolinas), a los domicilios cuando no cumplen sus requerimiento, utilizando para su fuga motos lineales y vehículos.

Liderada por: Jefe de Banda

CHACON CRUZ, Juan Carlos(a) “Serrano Jhony” En el penal el Milagro.

NARRO CORREA, Martín (a) “Drácula” En Libertad

SANTAMARIA ARROYO, Víctor(a) “Viejo” Reo en Cárcel

SANTAMARIA ESPEJO, Víctor William(a) “Santa” En Libertad

ARGUELLES BRACAMONTE César(a) “Chino Hirano” Reo en Cárcel.

4.1.5. BANDA AUTODENOMINADA “CHANCHEROS DE WICHANZAO”

Jurisdicción Wichanza, Ramiro Priale, Extorsionan a vehículos de servicio Público, Taxis, Colectivos, Moto taxis.

DIAZ CHAVEZ Wilson, Eduardo (a) “Negro Chanchero”

DIAZ CHAVEZ Germán Alejandro (a) “Jama”

DIAZ CHAVEZ, Presbítero (a) “Chito”

GUTIERREZ SANCHEZ, Manuel Artidoro (a) “Chino Acero”

CASTRO BOBADILLA, Jorge Luis (a) “Perro Bobadilla”

ESPINO GUTIERREZ, Ramón (a) “Gordo Ramón”

CHAVEZ REYES Luis, Marciano (a) “Paleta”

CHAVEZ REYES, Andy Iván (a) “Monshe”

4.1.6. BANDA AUTODENOMINADA “LOS PLATANEROS”

VELASQUEZ MONTOYA, César (a) “Chino Malaco” en Libertad

MEJIA CAMPOS, Rafael (a) “Rafacho” En Libertad

RODRIGUEZ ARCE, Luis (a) “Lucho Platanero” En Libertad

RODRIGUEZ ARCE, Erika Fabiola(a) “Erika Platanera” En Libertad

RODRIGUEZ AGUIRRE, James (a) “James” En Libertad

ZEGARRA ZEGARRA, Manue (a) “Chato Mateo” En Libertad

LÍDER:

VELASQUEZ MONTOYA César (a) “Chino Malaco”

Urb. San Nicolás, San Andrés III Etapa, Santa Inés, Covicorti, Buenos Aires, Huanchaco, San Salvador, San Fernando, Los Cedros y otros.

Rodríguez Arce Freddy (a) “Freddy” tiene una moto, y sale a meter bala en horas de la madrugada, cuando no acceden a sus peticiones, desde su casa en la Urb. 20 de abril Trujillo.

4.1.7. “LOS TACORAS DE LA ESPERANZA”

LALUPU TERRONES, Carlos Alberto (a) “Tacora”

MARQUINA VILLARROEL, Luis Alberto (a) “Marquina”

ROQUE FAUSTINO, Jonas (a) “Cachete”

VALERIANO CARRANZA, Juan Carlos (a) “Chinasho”

LEON LEON, Jorge Luis (a) “Pescao”

ABANTO LEZCANO, Henry Eiber(a) “Deiby”

VALDERRAMA VARGAS, Victor Enrique (a) “Vitichi”

LÍDER:

LALUPU TERRONES Carlos Alberto (a) “Tacora”

EXTORSIONAN:

Jurisdiccion de Parte Alta de La Esperanza, Indoamerica, Fraternidad.

4.1.8. “LOS LOBOS DEL PORVENIR”

ASTOPILCO ALEJANDRO, Elmer Rolando (a) “Lobo”

RODRIGUEZ CORCUERA, William Benjamín (a) “Zuco”

SANCHEZ VALDEZ, Rosa Elena(a) “Tía osa”

LÍDER:

ASTOPILCO ALEJANDRO, Elmer Rolando (a) “Lobo”

EXTORSIONAN:

En la Jurisdiccion de Laredo, comerciantes, Transportes de servicio Público, Taxis.

4.1.9. ESTADISTICAS DE LAS EXTORSIONES EN TRUJILLO

La ciudad de Trujillo, como una ciudad que en las últimas décadas ha tenido un crecimiento poblacional muy acelerado, de igual forma la aparición de los grandes mercados, como son: Plaza Veá, Tottus, Metro, Sodimac, además la producción agropecuaria en los valles de Virù, Chao, con las empresas agroindustriales, Campo sol, SILSA, GLORIA, y otras dan lugar para que aumente la delincuencia y específicamente las extorsiones. Las estadísticas que se presentan en la provincia de Trujillo y específicamente en los distrito de: Víctor Larco, Moche, Salaverry, Florencia de Mora, y el Porvenir, en cuanto se refiere a denuncias de los años 2009, 2010, y 2011, de personas

sujeto a diferentes delitos, que se registraron en sección de Investigación delitos de secuestro y extorsiones Departamento de Investigación Criminal, ubicado en la Urbanización San Andrés de La ciudad de Trujillo, podemos notar que durante el año 2009, se presentaron 2 casos de chantaje, 5 casos de denuncias de secuestro, 2 denuncias sobre rapto, 6 denuncias sobre coacción.

Se puede apreciar que durante el año 2009, la ciudad de Trujillo tiene un alto índice de denuncia sobre extorsión, en todo el año se produjo 137 denuncias, siendo el mes con más denuncias Julio con 21.89% (30 casos), si analizamos este mes es de las fiestas patrias en donde la población realiza muchas compras, de igual, manera el otro mes con mayores denuncias es el mes Setiembre con 17.52% (24 casos), es decir, este mes en la ciudad de Trujillo se celebra la fiesta de la Primavera, seguido de los meses Mayo con 14.59%.

CUADRO N° 03.

**Número de denuncias recepcionadas en la sección investigación
-secuestros y extorsiones año 2009**

MESES	CHANTAJE	EXTORSION	%	SECUESTRO	RAPTO	COACCION
ENERO	1	2	1.46	0	0	0
FEBRERO	0	5	3.65	0	1	0
MARZO	0	15	10.94	0	0	0
ABRIL	0	10	7.29	1	0	0
MAYO	0	20	14.59	3	0	0
JUNIO	0	14	10.21	1	0	1
JULIO	0	30	21.89	0	0	0
AGOSTO	1	17	12.40	0	1	3
SETIEMBRE	0	24	17.51	0	0	2
OCTUBRE	0	0	0	0	0	0
NOVIEMBRE	0	0	0	0	0	0
DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2	137	100.00	5	2	6

Fuente: Departamento de Investigación Criminal P.N.P- Trujillo

-Se puede apreciar que durante el año 2010, la ciudad de Trujillo tiene una baja en cuanto a denuncia sobre extorsión, en todo el año se produjo 72 denuncias, siendo el mes con más denuncias Mayo con 16.66% (12 casos), por celebrarse el día de la madre, de igual manera el otro mes con mayores denuncias es el mes Setiembre con 17.52% (24 casos), es decir, este mes la ciudad de Trujillo se celebra la fiesta de la Primavera, seguido de los meses Mayo con 14.59%.

CUADRO N° 04

**Número de denuncias recepcionadas en la sección de investigaciones,
secuestros y extorsiones año 2010-Trujillo.**

MESES	CHANTAJE	EXTORSION	%	SECUESTRO	RAPTO	COACCION
ENERO	2	3	4.16	1		
FEBRERO		2	2.77		1	2
MARZO	3	10	13.89		1	2
ABRIL	4	6	8.33			2
MAYO	3	12	16.66			3
JUNIO	1	1	1.38			1
JULIO	1	7	9.72			
AGOSTO	2	5	6.94			1
SETIEMBRE	1	9	12.50			1
OCTUBRE	4	3	4.16			3
NOVIEMBRE	2	8	11.11		2	
DICIEMBRE	3	6	8.33	1	2	2
TOTAL	26	72	100.00	2	6	17

Fuente: Sección de Investigación Delitos Secuestros y Extorsiones P.N.P-Trujillo.

-Siendo el distrito de Florencia de Mora uno de los distrito, con un gran alto índice de extorsión, para el año 2011 las denuncias sobre los tipos de delitos, ha bajado gracias a la organización de la policía y la población, así tenemos: durante todo el año se han registrado 22 denuncias, siendo el mes con más denuncias el mes de Agosto con 18.18%, seguido del mes de setiembre con un 13.63% de igual forma el mes de noviembre 13.63%. Se puede apreciar que este año ha tenido un considerable baja de casos de extorsión, seguido del delito de coacción con 5 casos, también no se puede dejar de analizar las denuncias por chantaje con 3 casos durante el año.

CUADRO N° 05

Número de denuncias recepcionadas en la sección investigación-secuestros y extorsiones año 2011

MESES	CHANTAJE	EXTORSION	%	SECUESTRO	RAPTO	COACCION
ENERO	1	2	9.09	1		1
FEBRERO		2	9.09	1		
MARZO		2	9.09			1
ABRIL				1		
MAYO	1	2	9.09			1
JUNIO		1	4.54			
JULIO		2	9.09			1
AGOSTO	1	4	18.18			
SETIEMBRE		3	13.63			1
OCTUBRE		1	4.54			
NOVIEMBRE		3	13.63			
DICIEMBRE		2	9.09			
TOTAL	3	22	100.00	3		5

Fuente: Sección de Investigación Delitos Secuestros y Extorsiones. Departamento de investigación criminal Trujillo.

4.2. Empresas de transportes que son extorsionadas en Florencia de Mora por la “banda de extorsión los 80”.

A continuación detallaremos las empresas de transportes que son extorsionadas en el distrito de Florencia de Mora por la banda de extorsión los 80; así mismo se tendrá en cuenta los montos que paga diario y mensual cada empresa por la supuesta “seguridad”, que brinda a cada una de ellas, pues de lo contrario serán quemadas y/o robadas para luego pedir el famoso rescate.

CUADRO N° 06

Empresas extorsionadas en Florencia de Mora por los ochenta.

NOMBRE DE EMPRESA	RECORRIDO	UNIDAS	PAGO DIARIO S/.	MENSUAL S/.
<i>Emp. Trans. MOCHICA</i>	<i>Alto Trujillo – Delicias</i>	<i>100</i>	<i>2.00</i>	<i>6,000.00</i>
<i>Emp. DIAMANTE</i>	<i>Alto Trujillo – Delicias</i>	<i>80</i>	<i>2.00</i>	<i>4,800.00</i>
<i>Emp. Santa Lucia</i>	<i>Alto Trujillo – Delicias</i>	<i>40</i>	<i>2.00</i>	<i>2,400.00</i>
<i>Trans. Miramar</i>	<i>Los Laureles- Alto Moche</i>	<i>100</i>	<i>2.00</i>	<i>6,000.00</i>
<i>Emp. Arco Iris (Z)</i>	<i>Es salud Florencia- Milagro</i>	<i>100</i>	<i>2.00</i>	<i>6,000.00</i>
<i>Atómico (E)</i>	<i>Es salud Florencia- Milagro</i>	<i>100</i>	<i>2.00</i>	<i>6,000.00</i>
<i>Emp. Sr.de los Milagros</i>	<i>Florencia – Vista Alegre</i>	<i>100</i>	<i>2.00</i>	<i>6,000.00</i>
<i>Emp. Dios es Amor</i>	<i>Alto Trujillo- Trujillo</i>	<i>120</i>	<i>1.00</i>	<i>3,600.00</i>
<i>Trans. Alto Trujillo</i>	<i>Alto Trujillo- Trujillo</i>	<i>80</i>	<i>2.00</i>	<i>4,800.00</i>
TOTAL RECAUDADO POR EL PAGO DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES		820	45,600.00	

Fuente: Trabajo de campo realizado por el investigador año 2009 - 2011.

De acuerdo a este cuadro podemos explicar que las empresa Diamante, que recorre Alto Trujillo delicias paga un monto total de 6,000 n/s mensuales, la Empresa Santa Lucía que recorre alto Trujillo - Mochica, pasando por Florencia Mora, los dueños de las empresas pagan S/. 2.00 nuevos soles diario por cada unidad, este pago lo realizan los cobradores por cada combi a una señorita conocida como "Paty" quien sería cobradora del "shingo" uno de los jefes de los "Ochenta". La Empresa Miramar recorren desde Alto Trujillo, Florencia Mora, Trujillo, Alto Moche, realizando un pago de S/. 2.00nuevos soles diarios por cada unidad, la Empresa Arco Iris, Atómico, tiene su recorrido desde Florencia de Mora hasta el Milagro haciendo un pago de S/. 2.00 nuevos soles diarios, La Empresa Señor de los Milagros recorre desde Florencia de Mora hasta Vista Alegre, haciendo un pago de S/. 2.00 nuevos soles diarios. La Empresa Alto Trujillo es la empresa más antigua de Florencia recorre desde Florencia hasta Trujillo pagando también dos soles diarios, al igual que la Empresa "Dios es Amor" que son colectivos, con tres líneas A, B, D, pagando S/. 1.00 nuevo sol diario, este pago se hace a la gerencia de la empresa. En el distrito de Florencia de Mora las bandas de extorsionadores recaudan una cantidad de S/. 45,600 nuevos soles por mes; sin sumar algunas empresas de taxi, ni micro empresarios,(bodegas almacenes zapateros etc.). Como se puede observar estas bandas de extorsión tiene una organización bastante sólida ya que su recaudación es bastante alta, tiene un ingreso considerable como si fueran unos grandes empresarios con una red muy bien organizada.

4.2.1. Otras empresas de transportes que pagan cupo a los "ochenta" en la provincia de Trujillo.

La banda de extorsión los "ochenta" no solo cobra cupo y/o dan seguridad en el distrito de Florencia de Mora sino que se extiende a otros distritos de la provincia de Trujillo, Chiclayo, Chimbote, Huaral y Lima entre otras ciudades. Entre las que podemos mencionar a las siguientes Empresas de Transportes. Como se puede analizar que la banda de los 80 opera en todo la provincia de Trujillo y demás provincias de la costa, según entrevista a los transportistas de las empresas que se mencionan. A continuación podemos notar que esta organización es bastante poderosa ya que sus ingresos son muy altos, para poder seguir realizando sus amenazas y

extorsiones; así tenemos según el cuadro una recaudación de 28, 140 nuevos soles por mes.

CUADRO N° 07

Otras empresas de transportes que pagan Cupo a los “Ochenta”.

Nombre de Empresa	Recorrido	N° de Unidades	Pago Diario S/.	Mensual S/.
<i>Emp. Ícaro</i>	<i>Porvenir- La Esperanza</i>	<i>100</i>	<i>1.00</i>	<i>3,000.00</i>
<i>Emp. Sr.de los Milagros</i>	<i>Trujillo - Laredo</i>	<i>100</i>	<i>2.00</i>	<i>6,000.00</i>
<i>Emp. Sr. De la Misericordia</i>	<i>Trujillo - Laredo</i>	<i>100</i>	<i>2.00</i>	<i>6,000.00</i>
<i>Emp. Rápido Express</i>	<i>Trujillo - Laredo</i>	<i>80</i>	<i>2.00</i>	<i>4,800.00</i>
<i>Emp. Laredo Express</i>	<i>Trujillo - Laredo</i>	<i>100</i>	<i>2.00</i>	<i>6,000.00</i>
<i>Emp. Nuevo Horizonte</i>	<i>Trujillo - Simbal</i>	<i>52</i>	<i>1.50</i>	<i>2,340.00</i>
TOTAL RECAUDADO POR EL PAGO DE LAS EMPRESAS		532		28,140.00

Fuente: Trabajo de campo realizado por los investigadores - 2011.

4.2.2. Bandas trujillanas han extendido su red a regiones cercanas y hasta lima

Trujillo.-los cabecillas que operan en el norte “los ochenta” y “los Pulpos” tuvieron contacto con los hampones de Lima cuando sus cabecillas fueron a Lurigancho y Piedras Gordas.

En Trujillo las extorsiones se han convertido en un gran negocio, y verdadero peligro para las familias del distrito de Florencia de Mora y trujillanos que a diario se ven arrinconados por la delincuencia que opera con impunidad.

El chantaje se ha impuesto y la mayoría de ciudadanos prefiere pagar un cupo a las organizaciones delictivas para poder vivir en paz. Los pagos se realizan sin tener en cuenta que estos resulta un arma de doble filo, pues con ese dinero las bandas delictivas se fortalecen y obtienen más poder.

El “negocio” es atractivo, de allí que actualmente existan una guerra a sangre y plomo entre bandas por la disputa del monopolio de las extorsiones.

En el distrito de la Esperanza, el más poblado de Trujillo, existen tres mil moto taxistas que según la policía pagan religiosamente un sol diario a “los Malditos” del Triunfo. Es decir, esta gavilla obtiene 3 mil soles al día. En el caso de los colectivos, sus dueños pagan 2 soles diarios por cada unidad. La empresa de transportes más grande que cubre la ruta la Esperanza Trujillo tiene afiliados a unos 300 automóviles. Esta ilícita actividad extendió sus redes a la ciudad de Chiclayo. Desde el 2006, Bandas trujillanas como “los ochenta”, “los pulpos”, “primos” y los Nerd”, se afincaron en la llamada Capital de la Amistad y comenzaron a chantajear primero a los transportistas. Su primera víctima habría sido el propietario de la empresa de transportes Santo Toribio de Mogrovejo, Cesar Guevara Díaz, abatido cuando se negó a pagar dos soles diarios por cada una de sus unidades a cambio de protección. Meses más tarde, su hermano Luis Guevara quien asumiera las riendas de la empresa también recibió amenazas de muerte por negarse a pagar cupo. Incluso los extorsionadores integrantes de la banda “los ochenta” quemaron una de sus unidades. Lamentablemente, su accionar no puede ser frenado, debido a que la mayoría de estas bandas tiene alguna relación con algunos policías y por el poder económico que tienen, compran con facilidad a las autoridades, y tienen a los mejores abogados para su defensa.

Extorsionadores se llevan mensualmente hasta S/. 80 mil en Trujillo

Comandante PNP Elidió Espinoza, jefe de la División de Emergencia de Trujillo, señaló que los extorsionadores exigen pagos semanales o mensuales a los empresarios de la provincia. Un delincuente consolidado en Trujillo percibe mensualmente entre S/. 70.000 y S/. 80.000, estimó el coronel de la Policía Nacional, Elidió Espinoza, ex jefe de la División de Emergencia de

la capital de La Libertad. Espinoza anotó que el “boom del crimen organizado” en la “Capital de la Eterna Primavera” obliga a los empresarios a pagar determinadas sumas de dinero por concepto de cupos o extorsiones a los mal hechores. Así tenemos que un comerciante del sector cueros y calzados abona entre S/. 2.000 y S/. 3.000; un empresario de ferreterías o abarrotes, hasta S/ 10.000; médicos y abogados, entre S/. 3.000 y S/. 5.000. Mientras que los transportistas pagan al final de cada recorrido S/. 2.50 y los dueños de flotas de taxi, S/. 2.00 por unidad, acotó el comandante. “Estos pagos pueden exigirse semanal o mensualmente, dependiendo del éxito del empresario que se extorsione”, dijo Espinoza Quispe a “Semana Económica”. De no cumplir con el pago, los delincuentes queman o balean las viviendas o vehículos de los empresarios, agreden físicamente a sus familiares, incluso los matan. Las extorsiones alcanzan a importantes empresarios y directores de grandes proyectos de inversión en la región.

4.2.3. Extorsionadores y Bandas .

Por citar un ejemplo, Alejandro Espejo Villanueva, alias “El Pollada”, integrante de la banda “Los Malditos del Triunfo”, registró un movimiento bancario por S/. 2 millones de nuevos soles, en tan solo ocho meses, de acuerdo a información de la Fiscalía Mixta Corporativa de Trujillo. Además, el Ministerio Público alertó que el 90% de las llamadas de extorsión se producen desde el penal El Milagro. Entre las principales bandas, que según el diario “La Industria” de Trujillo eran 50 en 2008, se encuentran “Los Pulpos”, que lidera la familia Rodríguez Arce y controla el distrito de El Porvenir; “Los Plataneros”, comandados por Freddy Platanero y domina en el barrio de La Esperanza; y “Los Ochentas”, liderados por “Tía Pilar Espejos” y “El Cailengo” en el distrito de Florencia de Mora y el centro poblado de Alto Trujillo. Para quienes no sepan, el Coronel Elidío Espinoza fue quien enfrentó directamente a los delincuentes y extorsionadores de la ciudad por el año 2007, siendo sindicado como el líder del “Escuadrón de la Muerte” que aniquiló a varios delincuentes y jefes de bandas. Hoy día tiene un juicio pendiente que lleva mucho tiempo sin resolver el asunto, junto a los oficiales que estuvieron bajo su mando. Hace unas semanas fue derivado de Chimbote (donde estuvo haciendo su chamba,

bajando los índices de extorsión en esa ciudad) a la ciudad de Trujillo, para estar al mando del Escuadrón de Emergencias. Este, aniquilo a 6 delincuentes en un tiroteo en una urbanización de Trujillo y declaro abiertamente a los hampones una guerra frontal contra ellos y extorsionadores. Lamentablemente, su cargo duro una semana pues fue derivado a un área administrativa de la policía en Trujillo mientras dure el juicio que le abrieron los familiares de los delincuentes elementos como Elidió Espinoza quien no le tiene miedo a estos desadaptados sociales son los que hacen más falta en ciudades casi jaqueadas por estas lacras sociales que como menciona la nota, ganan "su dinero" bajo la amenaza a empresarios, comerciantes, etc. en esta ciudad. Elidió tiene el respaldo total de la ciudad, de transportistas, del ciudadano común que se gana la vida honradamente y que quiere volver a ver a su ciudad como era antes una ciudad tranquila y reconocida por su tradición cultural y no por estas lacras sociales.

(http://www.rpp.com.pe/2011-08-09-ext...ia_392723.html)

4.2.4. Las bandas de extorsionadores tienen su empresa de seguridad

Se formalizan. Ahora las bandas de delincuentes han constituido empresas de vigilancia y compañía de taxis iniciando una etapa más sofisticada de extorsión a sus víctimas. “Los ochenta “tienen empresas de seguridad, así se ha podido comprobar que uno de sus jefes tiene una empresa de seguridad que se encuentra registrada en Servicio de superintendencia Nacional Tributaria. (SUNAT).a Nombre de SEGUNDO ANDRES AGURTO HUERTAS, La misma que le da la legalidad para poder realizar su trabajo sin problemas. Que a continuación detallamos:

Numero de RUC: 10190835362 -AGURTO HUERTAS SEGUNDO ANDRES

Tipo de Contribuyente: PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO

Tipo de Documento: DNI 19083536-AGURO HUERTAS SEGUNDO ANDRES

Nombre Comercial:

Fecha de Inscripción: 06/08/2010 Fecha de Inicio de Actividades: 06/08/2010

Estado de Contribuyente: ACTIVO

Condición del Contribuyente: HABIDO

Teléfono(s):	-	Fax:	-
Sistema de Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad de Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema de Contabilidad:	MANUAL	Profesión u Oficio:	PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad(es) Económica(s):	Principal-CIIU9309 –otras Atrás Activid .De tipo Servicio NCP		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	RECIBOS POR HONORARIOS.		
Sistema de Emisión Electrónica:			

Fuente: Sunat.

“Los tacoras” tienen su empresa de seguridad.

Alex recluso Carlos Lalupú Terrones (a) “Tacora”, líder de “Los Tacora”, también le atribuye extorsiones. A principios de año 2008, La República descubrió que usaba una nueva modalidad para poner en marcha su delito sin ser fácilmente detectada por la Policía. Esta banda “legalizó” su negocio.

La banda “Los Tacora”, por increíble que parezca, fundó la empresa de seguridad RC Servicios Generales, que sería utilizada como fachada para cobrar cupos en el distrito de La Esperanza. Varios vehículos de servicio público (microbuses, combis y colectivos) tienen pegados en sus parabrisas stickers publicitarios de esta empresa.

El gerente general de RC Servicios Generales es Ángel Ronald Lalupú Terrones, hermano del ex presidiario Carlos Lalupú Terrones. Servicios Generales está legalmente constituida ante la superintendencia Nacional de Administración tributaria (Sunat) y tal como lo consigna en su “sticker publicitario”, tiene registro único del contribuyente RUC. 10430071322. Es decir ya es una empresa formalizada.

Este es el RUC. De uno de los extorsionadores de la banda los tacoras.

Número de RUC:	10430071322 - LALUPU TERRONES ANGEL RONALD		
Tipo Contribuyente:	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO		
Tipo de Documento:	DNI 43007132 - LALUPU TERRONES, ANGEL RONALD		
Nombre Comercial:	-	Afecto al Nuevo RUC:	SI
Fecha de Inscripción:	19/06/2009	Fecha de Inicio de Actividades:	19/06/2009
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Dirección del Domicilio Fiscal:	CAL. BENITO JUAREZ NRO. 2544 P.J. LA ESPERANZA LA LIBERTAD - TRUJILLO - LA ESPERANZA		
Teléfono(s):	/ 9465187	Fax:	-
Sistema de Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad de Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema de Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - CIIU9309 - otras Activid. de tipo Servicio NCP.		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	RECIBOS POR HONORARIOS.		
Sistema de Emisión Electrónica:	-		
Afiliado al PLE desde:	-		
Padrones :			

Fuente: Información de sunat.

4.2.5. La red de comunicaciones entre penales.

La historia moderna de las extorsiones revela que estas se perfeccionaron e instituyeron en las calles y en los penales de Trujillo. Progresivamente fueron extendiendo sus brazos hacia el norte, es así que lograron infiltrarse en el penal de Picsi, en donde se establecieron con suma facilidad. Desde allí pudieron controlar sus ilícitos en todo el norte. Trujillo se manejaba de manera independiente, pues en esa ciudad existe más de una banda de extorsionadores.

4.2.6. MODOS Y/O FORMAS QUE UTILIZAN PARA EXTORSIONAR

1. Primero identifican a la víctima (en algunos casos lo realizan con la guía telefónica (páginas amarillas, blancas) y cruzan información con SUNARP, SUNAT y RENIEC, así como buscan información en www.HI5.com.pe y otras páginas. Efectúan un reglaje agenciándose de los números telefónicos fijos y celulares así como de los nombres de sus familiares, empresas y otras fuentes de ingreso económico.
2. Inician las amenazas donde indican que van a atentar contra su integridad física y de sus familiares a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto, email, cartas, y otros.
3. Efectúan actos de sabotaje (disparos con arma de fuego e incendios) contra sus bienes, vehículos y viviendas.
4. Las llamadas son constantes solicitando tarjetas de prepago o virtuales para continuar con la negociación y utilizan intermediarios.
5. Las llamadas son intimidatorias hacia los agraviados donde indica que atentarán contra su integridad si no pagan lo solicitado y si denuncian a la policía la cosa sería peor.
6. Después que han tranzado el pago de extorsión le ofrecen seguridad permanente previo acuerdo de un cupo mensual un ejemplo concreto es cuando extorsionaron a un médico de ES Salud y le exigen 10 mil soles para no asesinarlo. Esta nueva historia de amenazas y extorsiones se inició el pasado 11 de mayo del 2010 al dar las 4 p.m. con una llamada telefónica al inmueble del galeno Marco Ríos Caro ubicado en Vista Alegre del distrito de Víctor Larco. En un primer momento el sujeto dijo llamar para una invitación a mi hermano para la venta de autos de una

tienda. Luego preguntó por el nombre de mi hermano y cuando le dijimos que no podíamos proporcionarle esa información, se alteró y dijo que eran unos criminales y teníamos que pagar diez mil soles. Para eso debíamos llamar al 01986078265”, denuncia María Ríos Caro quien también es galena del Hospital Es Salud de Cartavio. La familia Ríos Caro decidió no hacer caso a las amenazas, pero el martes por la mañana, cuando María Ríos se aproximó a la puerta principal de su inmueble, descubrió una hoja que contenía amenazas.

“Si no pagas te voy a quemar el portón de tu casa, además tienes que pagar primero nuestros gastos por 400 soles. Si no llamas en cualquier momento te llegará una sorpresa”, decía la misiva que estaba dirigida al doctor Marco Ríos y que consignaba el número telefónico 052-952336197, cuyo código corresponde al departamento de Tacna. Esta nueva extorsión ya fue denunciada en la Policía.

4.3. Factores económicos que determinan la formación de las bandas de Extorsión..

a. Pobreza.

Se observa que la pobreza toma como indicador para la aparición de las bandas de extorsión los “80” porque de acuerdo a nuestra investigación la mayoría de los integrantes de esta banda son hijos de padres de bajos recursos económicos, y los lugares donde se desarrollan son las zonas periféricas de la ciudad. La pobreza es una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades básicas de la persona, que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable.

Según Guillermo (2010) la pobreza perjudica la vida de las personas al no tener economía para satisfacer sus necesidades. De acuerdo al censo del 2007 en el Distrito de Florencia de Mora el 37.9 % de la población está considerada como pobre. (Guillermo, cd.2010)(10).

a. Desempleo.

En lo que se refiere al desempleo o a la escasez de fuentes de trabajo, los diferentes gobiernos no han podido planificar estrategias a corto, mediano y largo plazo para poder tener la infraestructura adecuada en el desarrollo económico para explotar los recursos y materia prima de cada país. De acuerdo al censo del 2007 en el distrito de Florencia de Mora el 60 % se encontraba desocupada. Y el promedio per capita es de 308.50. N/s.

(Estadísticas del censo 2007 en el Distrito de Florencia de Mora).

4.4. OCUPACION DE LOS PADRES DE LOS JEFES DE LA BANDA DE EXTORSION LOS "OCHENTA ".EN FLORENCIA DE MORA-TRUJILLO.

CUADRO N° 08

Se refiere a la Ocupación e Ingresos en n/s por mes.

OCUPACIÓN	NUMERO	%	INGRESOS MENSUAL
<i>Obreros</i>	<i>4</i>	<i>57.1</i>	<i>300-400</i>
<i>Pequeños comerciantes.</i>	<i>2</i>	<i>28.6</i>	<i>450-550</i>
<i>Trabajo informal</i>	<i>1</i>	<i>14.3</i>	<i>500-600</i>
TOTAL	7	100.00%	

FUENTE: Trabajo de investigación realizado en el año 2009-2011.

De acuerdo a este cuadro se puede observar que el 57.1% de los padres de los jefes de la banda de extorsión los "ochenta". Son trabajadores obreros y tenían un ingreso promedio de 300 a 400 nuevos soles, el 28.6 por ciento son pequeños comerciantes y tenían un ingreso promedio de 450 a 550 nuevos soles, además el 14.3 por ciento no tenían un trabajo conocido, es decir también se dedicaban a trabajos ilícitos y/o delincuenciales en cual de acuerdo a nuestro cuadro tenían un mayor ingreso que las demás ocupaciones.

4.4.1. Ocupación de los padres de los integrantes de la Banda de extorsión los “ochenta” en Florencia de Mora.

CUADRO N° 09

OCUPACION	N°	%
<i>Obreros</i>	<i>50</i>	<i>53.8</i>
<i>Pequeños Comerciantes</i>	<i>30</i>	<i>32.3</i>
<i>Trabajos desconocido</i>	<i>13.90</i>	<i>13.9</i>
TOTAL.	93	100.00%

FUENTE: Trabajo realizado durante la investigación 2009-2011

De acuerdo a este cuadro se puede observar que el 53.8 % son trabajadores obreros y tenían un ingreso de 400 a 500 nuevos soles, el 32.3 % son pequeños comerciantes y tienen un ingreso promedio al mes de 550 a 600 nuevos soles y el 13.9 no tienen un trabajo conocido, es decir se dedican a actividades ilegales y/o delinquir sus ingresos promedios son un poco mayor a las demás actividades pues tienen un ingreso de 600 nuevo soles a más.

CUADRO N° 10

Edad y sexo de los integrantes de la banda de extorsión los “Ochenta” en Florencia de mora.

N°	EDA D	SEXO		%
		M	F	
<i>10</i>	<i>10 - 15</i>	<i>8</i>	<i>2</i>	<i>10 %</i>
<i>17</i>	<i>16 - 20</i>	<i>14</i>	<i>3</i>	<i>17 %</i>
<i>29</i>	<i>21 - 25</i>	<i>27</i>	<i>2</i>	<i>29 %</i>
<i>30</i>	<i>26 - 30</i>	<i>28</i>	<i>2</i>	<i>30 %</i>
<i>14</i>	<i>35 - 40</i>	<i>13</i>	<i>1</i>	<i>14 %</i>
TOTAL	100	90	10	100.00 %

FUENTE: Trabajo de investigación realizado durante 21 año 2009-2011.

De acuerdo a nuestra investigación se ha observado que el 10% de los integrantes de la banda de extorsión los ochenta son menores de edad, los cuales son reclutados por las bandas de extorsión con la finalidad de utilizarlos para realizar el cobro de cupos y/o convertirse en sicarios para realizar los ajustes de cuentas; así son pagados por terceras personas para la cual cobran una cierta cantidad de dinero. Todo esto porque los menores de edad no pueden ser condenados a penas severas por ser menores de edad. El 15% tiene una edad entre 18 y 25 años, el 25 % tiene una edad entre 25 y 35 años, el 30 % están entre los 35 y 45 años de edad y el 13% están entre los 45 y 50 años.

4.4.2. Participación de la mujer en la banda “los ochenta”

Así mismo podemos mencionar que el 10 % de los integrantes de la banda los ochenta en el distrito de Florencia de Mora pertenece al sector femenino.

En los años 60 y 70 del pasado siglo en el continente Norteamericano se nota un aumento no solamente en la asociación de las chicas con las bandas callejeras sino también en incremento de su participación en las actividades delictivas de los grupos “GLORDANO”. En su investigación acerca de la extensión de la conducta desviada de las chicas ha notado, que las representantes del género femenino no solamente se relaciona con las actividades desviadas catalogadas como tradicionalmente femeninas (abandono de hogar y tener relaciones sexuales con alguien desconocido) sino que también están involucrados en los delitos que normalmente se asocian con la participación masculina .Las chicas de acuerdo con este autor, pueden participar de manera bastante activa en delitos como hurtos, peleas con uso de armas, peleas entre bandas, tenencia de armas blanca y armas de fuego etc.

(More, j.1978.pp.126-132).

4.5. Factores familiares y sociales que han influido para la formación de la banda de extorsión los “ochenta en Florencia de mora”.

4.5.1. Tipo de familia a la que pertenecen los integrantes de la banda de extorsión los “ochenta”.

La Familia por su composición: Se refiere al tipo de parientes que se incluyen la unidad y el tamaño de esta. Así podemos indicar que el tipo de familia a la que pertenece los integrantes de la banda de extorsión los “80” del Distrito de Florencia de mora son:

A. Por su composición:

CUADRO N° 11

Tipo de familia por su composición.

N°	TIPO DE FAMILIA	%
9	<i>Familia Extensa</i>	9 %
40	<i>Familia Mono pare tal</i>	40 %
48	<i>Familia Nuclear</i>	48 %
3	<i>Familia Agregada</i>	3 %
100		100.00 %

FUENTE: Trabajo de investigación 2011-2012

De acuerdo a esta investigación se puede observar que el 9 % pertenece a la Familia extensa, es decir que estos hogares viven padres hijos abuelos y/o otros parientes, el 40% pertenece a la Familia Mono parental, este tipo de Familia es cuando el hijo o los hijos viven solo con uno de los padres (Padres-Madre). los motivos pueden ser diversos, ya sea por separación o defunción de uno de ellos. Se trata de un término reciente nacido de nuevas relaciones como son el argumento de divorcio a los hogares formados por Madres solteras aunque también sedan casos de padres solteros.

El 48% pertenece a la familia Nuclear en estos hogares, en estos hogares se trata donde los integrantes de la Banda de extorsionadores viven y/o han

vivido tanto con su papa aunque no siempre comparten la autoridad y la responsabilidad de los hijos. Y el 3 % a la Familia Agregada. Una sola familia.

Debemos hacer mención que existe otros tipos de familia; pero que en nuestro trabajo sólo sea considerado al tipo de familia teniendo en cuenta su composición.

B. Con sus familiares: las relaciones que tienen cada uno de los integrantes de la banda de extorsión los “Ochenta” se refleja en el cuadro siguiente:

CUADRONº 12

Relación familiar de los integrantes de la banda los ochenta

RELACION FAMILIAR	Nº	%
<i>Buena</i>	3	50.0 %
<i>Regular</i>	3	30.0 %
<i>Mala</i>	4	20.0 %
Total	10	100.0

Fuente: Trabajo de investigación 2011.

De acuerdo a las entrevistas realizadas sobre la relación dentro de su propia familia se pudo observar que el 30 % de los entrevistados llevan una buena relación, el 30 % lleva una relación regular, y el 40 % tiene una mala relación con sus familiares por las mismas actividades que realizan, conversando muy poco con sus hijos.

De aquí podemos deducir un aspecto importante en ámbito familiar que impulsa a los jóvenes a tomar el camino más conflictivo, en muchos de los casos los problemas no se solucionan con dialogo sino se reprime con la violencia.

4.5.2. Problemática familiar.

Familiares con los que han vivido o viven los integrantes de la banda de extorsión los “los ochenta” de Florencia de Mora.

CUADRO N° 13

Familiares con los que han vivido los integrantes de la banda de extorsión
“Los Ochenta”.

N° DE FAMILIARES	N°	%
<i>Padre –Madre</i>	3	30.0 %
<i>Madre</i>	4	40.0 %
<i>Padre</i>	2	20.0 %
<i>Otros, Tíos, Tías, Hns, etc.</i>	1	10.0 %
TOTAL	100	100.00%

FUENTE: Trabajo de investigación.

De acuerdo a nuestra investigación sobre con quienes han vivido o viven los integrantes de la banda de extorsión “los ochenta”. Se ha podido observar lo siguiente. Que, el 30 % ha vivido o vive con Padre y Madre, el 40 % solo vive con su Madre, el 20% con su Padre y el 10 % han vivido o viven con sus parientes. Cuando mencionamos han vivido significa que ellos son mayores de edad; pero que en su niñez tuvieron ese tipo de familia.

CUADRO N° 14

Factores familiares que han influido para la formación de la banda
“Los Ochenta”

FACTORES FAMILIARES	N°	%
<i>Falta de control por parte de los padres</i>	4	40.0%
<i>Madre con diferentes Parejas</i>	2	20.0 %
<i>Mal ejemplo de hermanos Mayores y Padres</i>	1	10.0%
<i>Falta de cariño y Comprensión por padres y Familiares.</i>	3	30.0%
TOTAL	10	100.00%

Fuente: Trabajo de investigación realizado 2009-2011

De acuerdo a este trabajo se ha observado que, 40 % no ha tenido un control de los padres, por lo que estos jóvenes han crecido sin ningún control, saliendo de sus casa en cualquier momento sin ninguna autorización ni aviso

previo .Al propiciarse esta situación, el joven en las calles y otros ambientes suelen encontrarse con otros jóvenes formándose así el grupo que al repetirse cotidianamente esta situación tienden a consolidarse, por tener problemas, personales, económicas y sociales. El 20 % ha sido por que las madres han vivido con diferentes parejas, el 10% ha sido por mal ejemplo de los hermanos mayores y los padres, pues estos en su mayoría se han dedicado a actividades ilícitas y el 30 % ha sido por falta de cariño y comprensión por parte de los padres y familiar es decir, un ambiente no favorable para su desarrollo personal.

4.5.3. La desintegración familiar

Consiste en la separación de los padres lo que conlleva a que los hijos crezcan sólo con uno de ellos o con los parientes de estos, esta es una de las causas a que los hijos integren pandillas y/o una banda de extorsión.

CUADRO N° 15

Principales causas de la desintegración familiar. Que han determinado la formación de la banda “Los Ochenta”

CAUSAS	Nº	%
<i>INCOMUNICACION</i>	3	30.0 %
<i>INTOLERANCIA</i>	2	20.0 %
<i>IRRESPONSABILIDAD</i>	2	20.0 %
<i>INFEDILIDAD.</i>	1	10.0 %
<i>EGOISMO.</i>	1	10.0 %
<i>FRIVOLIDAD</i>	1	10.0 %
TOTAL	10	100.0 %

FUENTE: Trabajo de investigación realizado durante 2009-2011.

El 30 % de las familias se han desintegrado por falta de comunicación, es decir que en esta familia no habido armonía ni unidad, el 20 % existe intolerancia es decir, que aún no se ha aprendido en la vida a ser tolerante con los demás, se

desea imponer lo que se piensa, el 20 % de los familiares se encuentran desintegrados porque ha habido irresponsabilidad, no sea tenido en cuenta sus obligaciones ni los derechos de los demás, y aún menos se ha pensado en sus consecuencias de sus actos ,el 10 % ha sido por infidelidad que algunas veces ha sido por culpa del padre y o de la madre, el 10 % se ha desintegrado por egoísmo ,es decir se ha pensado solo en la persona y no en los demás ,teniendo en cuenta solo su interés .el 10 % se ha desintegrado por frivolidad ,es decir ,han sido los padres lo que han dedicado su tiempo y dinero en cosas secundarias (Fiestas ,moda, lujos innecesarios). Aquí es el tipo de familia consumista y alienada.

Consecuencias:

Hijos pandilleros.

Hijos sin educación.

Hijos sin afecto.

Hijos violentos.

Hijos solo con su padre o madre.

Hijos tímidos y nerviosos.

Venganza y egoísmo.

Se pierde el respeto a los de más.

CUADRO N° 16

La relación interpersonal de los integrantes de la banda
"Los Ochenta con sus vecinos

RELACIONES C/ VECINOS	N°	%
<i>Buena</i>	5	50.0 %
<i>Regular</i>	3	30.0 %
<i>Mala</i>	2	20.0 %
TOTAL.	10	100.0 %

FUENTE. Trabajo de campo realizado durante el año 2009-2011.

De acuerdo a nuestro trabajo de investigación se ha observado cuales son las relaciones que tienen los integrantes de las banda de extorsión los “ochenta” con sus vecinos el mismo que queda indicado en el presente cuadro.

El 50 % tiene buenas relaciones con sus vecinos, el 30 % tiene una relación regular y solo 20 % tiene malas relaciones con los vecinos. De esto también podemos manifestar que la mayoría de ellos viven su propio mundo sin importarles los de más.

TABLA N° 17

Lugar de procedencia de los padres de los integrantes de la banda de extorsión los “Ochenta” en Florencia de mora.

DEPARTAMENTO	N°	%
<i>Santiago de Chuco - La Libertad</i>	<i>5</i>	<i>50 %</i>
<i>Cajamarca</i>	<i>1</i>	<i>10 %</i>
<i>Piura</i>	<i>1</i>	<i>10 %</i>
<i>Lambayeque</i>	<i>1</i>	<i>10 %</i>
<i>Lima</i>	<i>2</i>	<i>20 %</i>
Total	10	100.00

Fuente: Trabajo de Investigación realizado durante el año 2009-2011.

De acuerdo a nuestra investigación se observa que la mayoría de los integrantes de la banda de extorsión son de procedencia provinciana, quienes migraron a partir de la década de los 60 por causas que más adelante mencionamos, así se puede indicar que el 50 % provienen de las provincias de Santiago de Chuco de la sierra de la libertad, 10% proviene del departamento de Cajamarca, 10 % proviene del norte del país (Piura), el 10 % Lambayeque y el 20 % provienen de la capital del país.

De acuerdo a nuestro trabajo también vamos a mencionar que en el cuadro sólo se ha tenido en cuenta el Departamento, más no se ha tenido en cuenta los diferentes pueblos de provincias. Además debemos agregar que cuando hablamos de departamento de la libertad y Cajamarca, los migrantes en su

mayoría provienen de zonas rurales (han sido campesinos).

CUADRO N° 18

Causas por los que migraron los familiares de los integrantes de la banda de extorsión “Los Ochenta” de Florencia de mora.

CAUSAS	Nº	%
<i>Trabajo</i>	4	40 %
<i>Familiares</i>	2	20 %
<i>A conocer</i>	1	10 %
<i>Estudio</i>	3	30 %
Total	10	100.00 %

Fuente: Trabajo de investigación 2011 -2012.

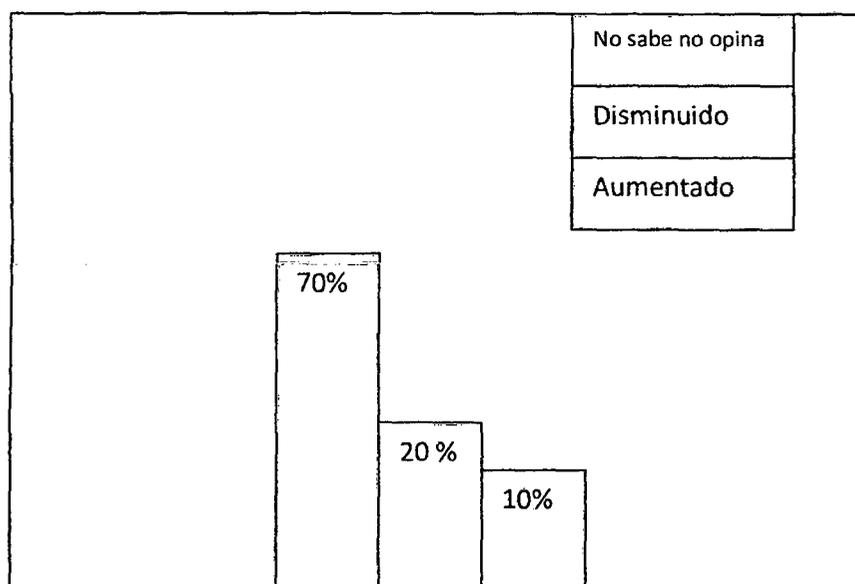
La causa de la migración por las diferentes familias son diversas, en el cuadro sólo mencionamos a las principales así tenemos que el 40% que ha migrado al distrito de Florencia de mora ha sido por trabajo, es decir por buscar mejores condiciones de vida para ellos y su familia; el 20 % ha llegado por motivos familiares de diversos tipos y luego han decidido quedarse, el 10 % ha llegado como visitantes que luego eligieron quedarse y el 30 % ha llegado por motivos de estudio para sus hijos.

En el presente trabajo no se ha tenido en cuenta algunos problemas como por ejemplo cuando los migrantes han tenido problemas en sus diferentes pueblos (Robos, muertes, violaciones etc.).Pues esto no ha sido mencionado en algunos casos debido a que son faltas o en otros casos delitos; sin embargo se tiene conocimientos por terceros.

4.5.4. La corrupción como causa para la formación de Las Bandas de extorsión.

GRAFICO N° 19

¿Para usted la corrupción en la política, nacional y local en los últimos dos años ha aumentado o ha disminuido?



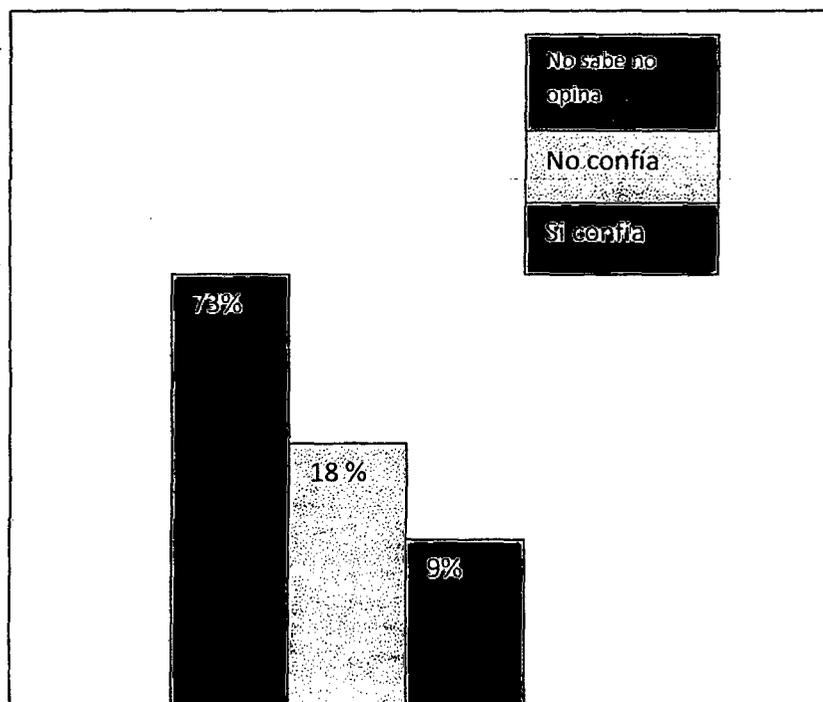
Fuente: Trabajo de Investigación realizado en el año 2009 - 2011.

De acuerdo a nuestro trabajo de investigación se ha podido comprobar que el 70 %de las personas entrevistadas que mayor mente corresponde a las personas extorsionadas, consideran que la corrupción en los dos últimos años ha aumentado en un 70%, mientras que un 20% considera que ha disminuido y el diez por ciento no sabe no opina.

Para Galli, (1996.p. 214): La corrupción es un fenómeno que altera o trastoca la forma de alguna cosa. Pero puede referirse a realidades materiales o morales, por lo que aparecen varios sentidos del término que nos ayudan a precisar nuestro objeto. Hay formas de corrupción de las cosas materiales y otras formas de corrupción de las acciones morales. En esta definición observamos una reflexión sobre los planos éticos y materiales del fenómeno. En nuestro caso no nos centraremos sobre las cuestiones materiales, porque creemos que la corrupción está fincada en el plano del obrar de los actores.

GRAFICO N° 20

Grado de confianza de la población en las entidades publicas

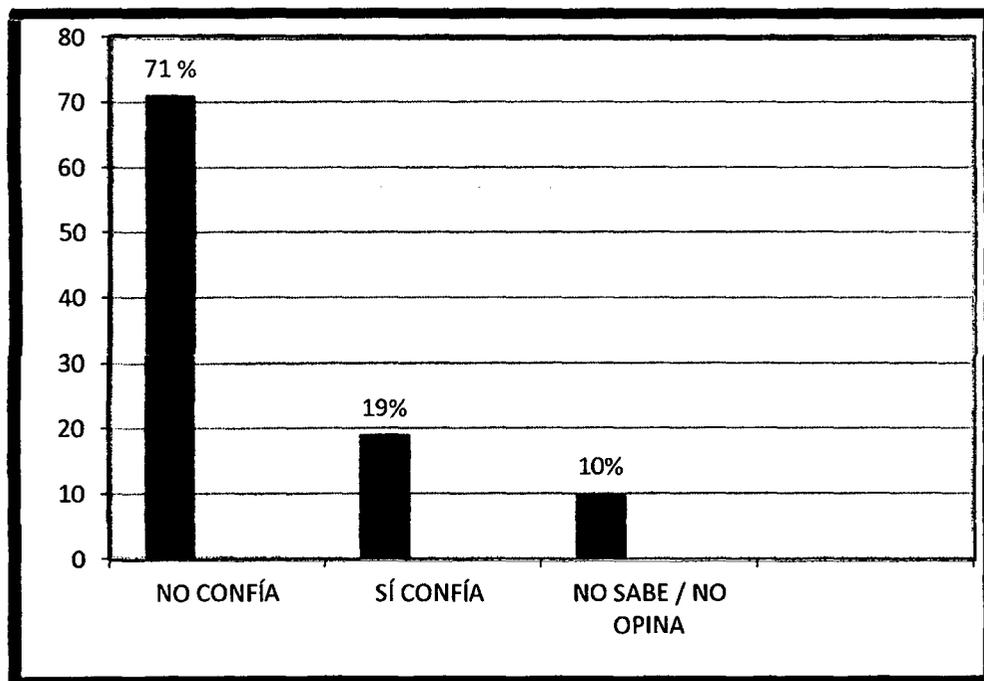


Fuente: Trabajo de Investigación realizado durante el 2009 a 2011.

De acuerdo a nuestro cuadro se puede observar que el 73 % de la población no confía en las entidades públicas, y solo el 18 % si tiene cierta confianza, el 9% de los entrevistados no sabe y / o no opina.

GRAFICO N° 21

Nivel de confianza en la policía nacional del Perú

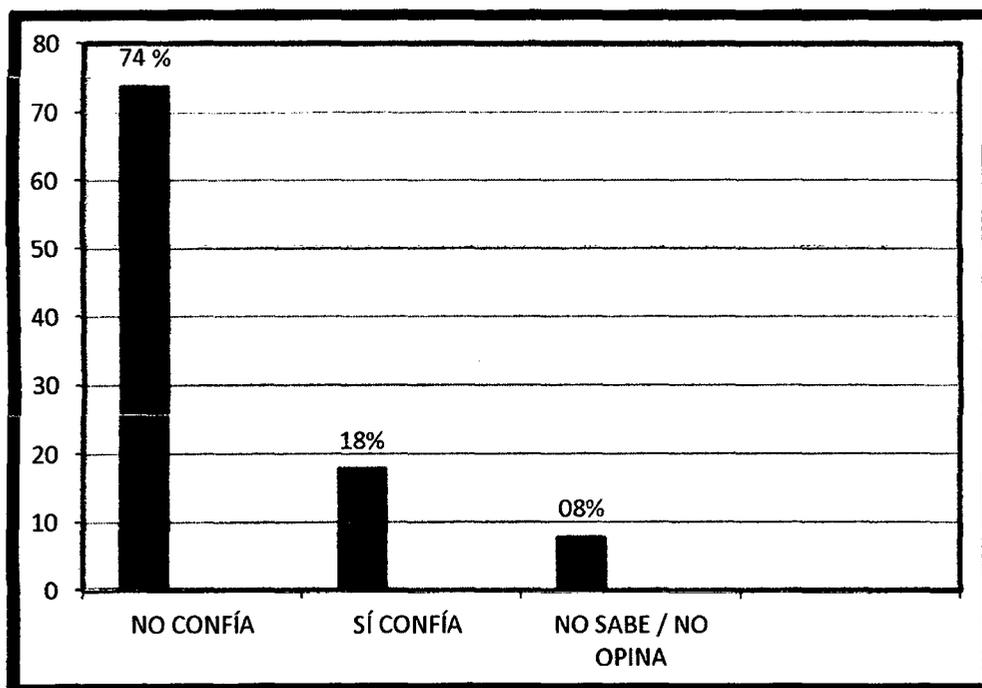


FUENTE: trabajo de campo agosto del 2009 a agosto.2011.

Este grafico nos muestra que el 71 por ciento de los entrevistados no confía en la policía, porque existe antecedentes de esta institución, que muchas veces se encuentra aliada a la delincuencia o extorsionadores, motivo por el cual muchos de ellos tienen temor en denunciar a los delincuentes porque inmediatamente son comunicados por los mismos policías a los delincuentes quienes inmediatamente amenazan a los denunciantes. El 19 por ciento si tiene cierta confianza en la policía y el 10 por ciento de los entrevistados no opina sobre este tema, es decir prefiere tener cierta reserva respecto a esta pregunta .

GRAFICO N° 22

Nivel de confianza en el Poder Judicial del Perú.

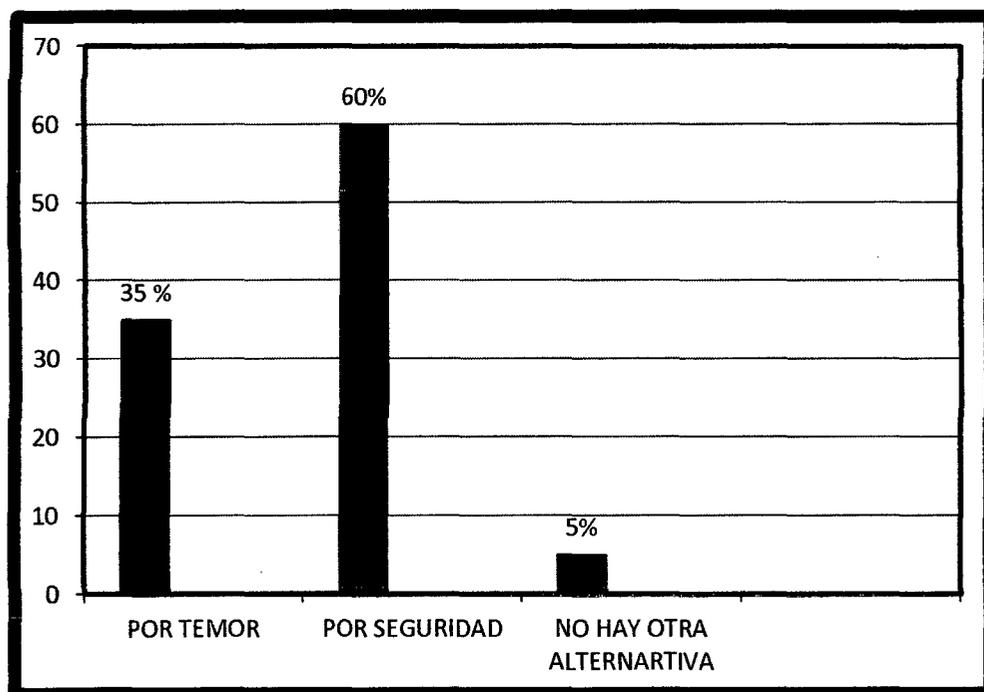


FUENTE: Trabajo de Investigación 2011- 2012.

De esta investigación podemos deducir que el 74 % de los entrevistados no confía en el poder judicial, consideran que la justicia en el Perú no existe y que solo se hace justicia para el que tiene dinero, el 18% de los entrevistados consideran que sí se hace justicia y un 8 % no opina sobre este tema.

GRAFICO N° 23

¿Por qué prefiere pagar a los extorsionadores?



FUENTE: Trabajo de Campo realizado por el investigador 2009-2011.

El 60% realiza el pago a estas bandas por seguridad a sus negocios y/o familias, porque muchas veces la policía no les garantiza la seguridad tanto de sus vehículos como sus negocios, el 35% realiza el pago a estas bandas por seguridad, y el 5% piensa que no existe otra alternativa para sus negocios, como para su familia y por lo tanto debe pagar.

TABLA N°.24

Nivel de Educación (grado de instrucción) de los Integrantes de la Banda de Extorsión “Los Ochenta” de Florencia de Mora.

Grado De Instrucción	N°	%
<i>Primaria Incompleta</i>	<i>1</i>	<i>10 %</i>
<i>Primaria completa</i>	<i>1</i>	<i>10 %</i>
<i>Secundaria Incompleta</i>	<i>4</i>	<i>40 %</i>
<i>Secundaria Completa</i>	<i>4</i>	<i>40 %</i>
Total		100 %

FUENTE: Trabajo de Investigación 2011- 2012.

En este cuadro podemos observar que el grado de instrucción es bajo, motivo por el cual no pueden tener un buen trabajo, debido a que no cuentan con una mano de obra calificada así tenemos que el 10 % de los integrantes de esta banda tiene primaria incompleta, el 10 % solo tiene primaria, el 40 % tiene secundaria incompleta y el solo el 40 % ha terminado la secundaria.

En el cuadro anterior podemos deducir que la mayoría de integrantes de la banda de extorsión “Los Ochenta” tienen un nivel de educación bajo por lo que no les permite tener un trabajo que les permita tener mejores ingresos.

“...El problema de la educación en el Perú no puede ser considerada o comprendida sino se considera como un problema social, la enseñanza se caracteriza como una enseñanza de clase porque el niño de familia de bajos recursos económicos solo tiene derecho a una instrucción elemental (saber leer y escribir),mientras que el niño de buenas condiciones económicas cualquiera sea su capacidad tiene derecho a una educación superior .La enseñanza en el régimen capitalista no sirve para seleccionar a los mejores. De un lado sofoca o ignora la inteligencia de la clase pobre y cultiva toda la mediocridad de la clase rica “esta desigualdad e injusticia no es sino un reflejo y consecuencia en el mundo de la enseñanza de la desigualdad y de la injusticia que rige la economía capitalista.

Tenemos una educación impuesta o enlatada que no está de acuerdo a nuestra propia realidad, de allí que la educación debe ser des alienable y liberadora, donde se forme a los niños con valores. (Mariátegui, J.1995).

4.5.5. La Televisión como causa determinante para la formación de la Banda de Extorsión los “Ochenta” en Florencia de Mora.

La comunicación ha sido siempre parte integrante del desarrollo y progreso de las sociedades se ha perfeccionado, codificado de distintas maneras .pues ,la televisión no cumple su rol como medio de desarrollo y progreso de las sociedades modernas y solo es utilizada como medio de dominación ;sin embargo no es la televisión en si la que es dañina para la sociedad ,si no que es mal utilizada y en algunas veces condicionada y sobornada por quienes tienen el poder Dándonos una cultura a llenada y por ende una juventud con una psicología también alienante.

En opinión de Arnoldo García Iturbe (1972), el cine y la TV suelen ser verdaderas cátedras de delincuencia (en la actualidad, el cine y la televisión están marcadamente orientados hacia el sexo, la violencia y el delito), los cuales, puestos como lo están al servicio del escándalo y del mal gusto, causan un grave daño a nuestra población, especialmente a nuestros jóvenes. Una de las características de nuestros cines (señala) es que en las funciones correspondientes a películas censura A (aptas para todo público) se proyectan como propaganda partes de películas censura B y censura C, precisamente las partes más escandalosas y más violentas.

En cuanto a la radio, ésta ha perdido atractivo frente al embate de la televisión, pero sigue teniendo su público, el cual a fuerza de la apabullante repetición de los “slogans” puede ser manipulado en sus apreciaciones. También predominan en ella los mensajes negativos, especialmente en los espacios informativos, en los cuales se suelen reseñar los hechos delictivos en forma más detallada (prensa hablada) y en la emisión de radionovelas a las cuales se trata de hacer más efectivas en su truculencia para compensar la ausencia de las imágenes.

TABLA N° 25

Tiempo por día en que se dedican a la Televisión y programas que observan los Integrantes de la Banda de Extorsión “Los Ochenta” en Florencia de Mora

PROGRAMAS	HORAS/DIA	NUMERO	%
<i>Películas</i>	7	3	30.0 %
<i>Novelas</i>	6	1	10.0 %
<i>Talk show</i>	4	2	20.0 %
<i>Dibujos animados</i>	2	1	10.0 %
<i>Noticias</i>	3	3	30.0 %
TOTAL		10	100.00

Fuente: Trabajo de investigación 2009-2011.

El 30 % (7 horas diarias) de los integrantes y sus familias emplean su tiempo en ver películas de acción, el 10 % (6 horas diarias) de los integrantes se dedica a ver novelas, el 20 % de los integrantes se dedica a ver talk show (4 horas por día), el 10 % (2 horas por día) de los entrevistados se dedica a ver dibujos animados y el 30 % (3 horas por día) lo dedica a ver programas noticiosos.

De acuerdo a este cuadro se puede observar que la mayoría de integrantes de las bandas de extorsión se dedican a mirar películas de acción, dibujos animados, es decir programas no educativos. De esto se deduce que la televisión es un factor determinante para alentar a la juventud a la violencia, en la televisión no se propagan programas culturales que permitan estimular a autoestimarse y valorar a los demás.

“... La extraordinaria y excesiva importancia de los medios de comunicación, en cualquier sociedad (Capitalista –Socialista y de su múltiple condición de vehículo de información cultural y entretenimiento. Como tales son órganos difusores de ideología”.

(Sandoval, C.1990). Además, de ser un gran proyecto educativo y representar la particularidad de la comunicación moderna, los medios hacen la efectiva comunicación de masas. En este contexto se hace más evidente la participación a la televisión. Los medios de comunicación cumplen un rol fundamental en la sociedad de hoy se puede llegar a afirmar sin llegar a la exageración que la sociedad

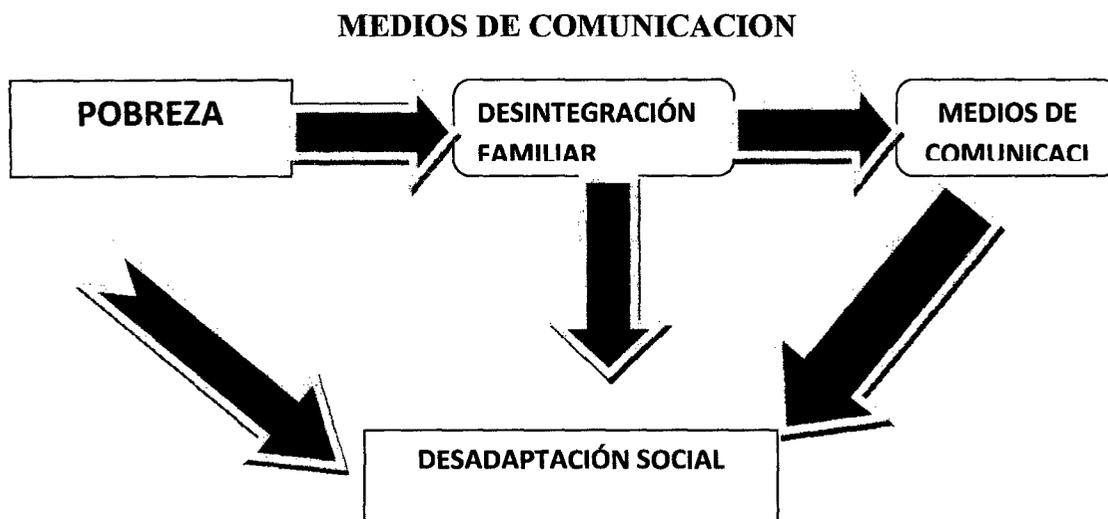
moderna depende de lo esencial de las comunicaciones de masas debido a su aporte protagónico en los procesos sociales y política del mundo.

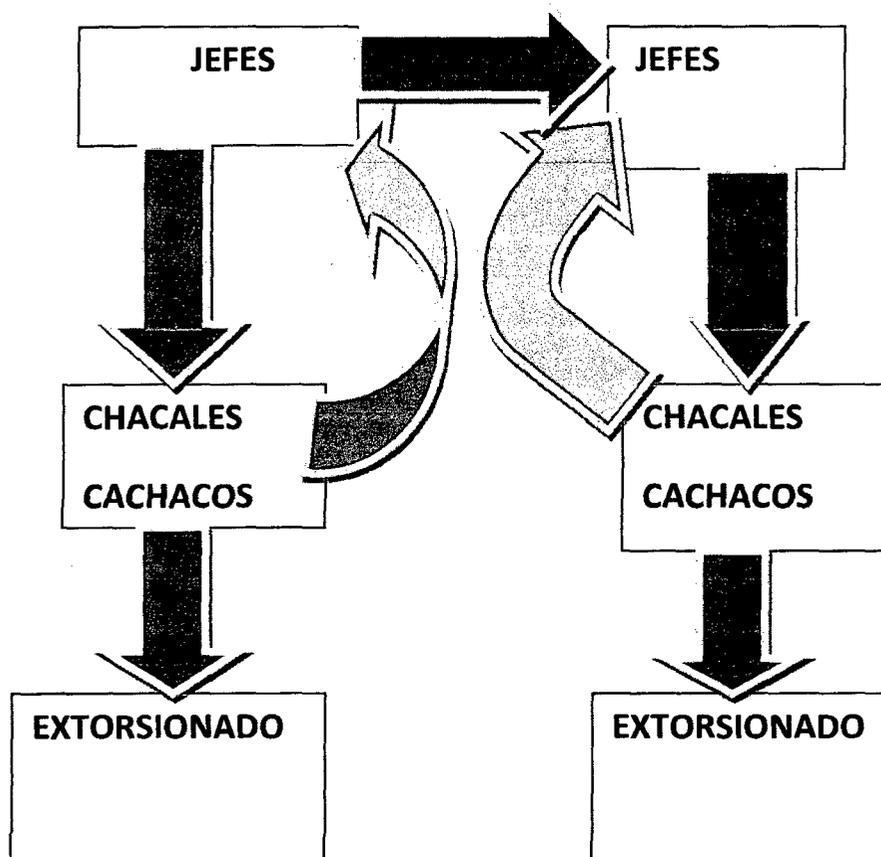
En este efecto, los medios son un poderoso instrumento de poder económico y uno de los aportes ideológicos del Estado que tienen profundas consecuencias en la sociedad. Todo se nos manifiesta, cuando vemos que los medios de comunicación masiva han devenido en una orientación que muchas veces falsea la realidad; portavoces de culturas masas.

Los medios de comunicación en nuestro medio son considerados el 4º poder del Estado por lo que tiene una gran responsabilidad en la difusión de los valores y cultura de nuestro pueblo; pero sin embargo esto solo se dedica a difundir programas que es aplicado a países desarrollados pues a quienes manejan la televisión solo les interesa tener una ganancia económica y no cultivar los valores y cultura de nuestro país pues tenemos una comunicación que tergiversa nuestra realidad y que solo representa a quienes se encuentran en el poder, la televisión es defensora de la clase dominante es por ello que solo defiende y sirve para sus propios intereses.

En suma los medios de comunicación en la mayoría de los casos se contraponen a los valores, de esta manera convierten a los niños y adolescentes, agresivos, temerosos, poco imaginativos y rinden menos en sus estudios, Estos efectos perjudican a los jóvenes de ambos sexos de todas las edades y todos los niveles socioeconómicos.

ORGANIZACIÓN DE LAS BANDAS DE EXTORSION





Como se puede observar que, los jefes ordenan a sus subordinados para que cobren el dinero a las personas extorsionadas ,para luego entregar a sus jefes y estos son los que reparten el dinero quedándose con más del 80 por ciento del dinero cobrado; como se puede ver que los jefes no tienen contacto con las personas extorsionadas.

Conclusiones

El problema de las bandas de extorsión es un problema bastante complejo, y tiene sus causas en factores económicos, sociales, familiares y culturales, en ese sentido, se requiere de un trabajo Integral para recuperar la tranquilidad Local, Regional y Nacional. La inestabilidad familiar, la desintegración de ésta, así como el medio donde viven, son las causas fundamentales para que la juventud tome actitudes negativas y resulte integrando las bandas de extorsión en el Distrito de Florencia de Mora, así como en la Provincia de Trujillo.

La falta de oportunidades de trabajo para la juventud, los bajos ingresos que les permita tener una vida digna y el dinero fácil son las causas principales para la formación y crecimiento de la Banda de extorsión los ochenta en Florencia de Mora.

- No existe una coordinación institucional entre la Policía Nacional del Perú, Municipalidad de Florencia e instituciones sociales de base (Juntas Vecinales, Club de Madres, Instituciones Educativas). Para la implementación efectiva de toda propuesta para el control de las bandas de extorsión en el ámbito local, regional y nacional.
- Las bandas en general, se perciben como grupos bien organizados, donde cada uno cumple una determinada actividad. El sexo femenino como los menores de edad, realizan actividades preponderantes dentro de las bandas de extorsión.
- A lo largo de esta investigación se ha observado que la corrupción está vigente y que no sólo necesita el compromiso de la clase política, sino se requiere de un cambio de mentalidad de toda la ciudadanía. Es decir, se requiere unos planes educativos en donde se construya una conciencia y

mentalidad honesta, esto unido a sanciones efectivas que ataquen las bases y la esencia de este mal.

Recomendaciones

El problema de las bandas de extorsión en Florencia de Mora, Provincia de Trujillo, no debe verse de manera aislada o independiente sino que todas las instituciones sociales ,públicas y privadas tienen que formar una unidad, de tal modo de encontrar un cuerpo normativo efectivo sino, además que este sea llevado a la práctica.

- Se requiere que el Estado, a través de sus instituciones competentes tome el control de las actividades delictivas que se producen, se originan o se ordene desde los centros penitenciarios (adultos) y desde los Centros de internamiento de menores.
- La protección de testigos y víctimas .Proponer una normativa que proteja a los testigos y víctimas, pues en muchos casos no denuncian por temor a represalias. Existe un sentimiento de impunidad en nuestro país, por percibir que los jueces no condenan los culpables y que existe recelos de la población para participar en un procedimiento judicial por temor a las represalias.
- La regulación de la venta de alcohol .Éste es un factor de riesgo porque incentiva la delincuencia, la violencia intrafamiliar y los accidentes de tránsito, debe restringirse las horas, edades y lugares para el consumo de alcohol.
- El deporte como eje fundamental de políticas públicas en donde la participación del Estado ,en particular sus instituciones como la Municipalidad, deben elaborar planes en todas las disciplinas deportivas con la finalidad de realizar actividades en la prevención al delito esto es viable en el sentido que los menores de edad, no pasen desocupados, se les inculque normas de convivencia, y se les inculque valores éticos y morales

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acosta, L. (1976). *Revolución y Rescate de los Medios Masivos de Comunicación*. ED.CAUSACHUM N° 2. Lima, Perú.
- Burroughs, W. (1945). *El Almuerzo Desnudo*. Buenos Aires. Ed. Levitan.
- Balardin, S (2012). La preocupación por la violencia y los Jóvenes. En [Http://personales.jet.es/oij/index.htm](http://personales.jet.es/oij/index.htm).
- Bernaldes, E. (2001) *Modernización y condicionamientos sociales en los escenarios actuales de la Violencia Juvenil*”Organizada por Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ). En: <http://personales.jet.es/oij/index.htm>.
- Boris, B. (1979). *Educación Cívica*. Ed. Brasa s.a., Lima Perú.
- Benítez, G. (1998). *El anti humanismo neoliberal*. Artieda editores; Moyobamba 421; Lima 31.
- Carrara, F. (1944). *Programa del curso de Derecho Criminal*, tomo I. De palma. Buenos Aires, Argentina. Código Penal Guatemalteco. Capítulo VI., art.261.
- Castillo, J. (2003). *Desarrollo Social*, Chiclayo, Perú.
- Castillo, C. (1999). *Violencia urbana, juventud y pobreza en Lima Metropolitana* Centro Comunitario de salud Mental, De Villa el salvador. CECOSAM –familia y Cambio social. Editorial CESOSAMI, Lima, Perú.
- Centro de Estudios y Acción para la Paz (Cepaz). (1998). *La violencia Armada y su Impacto en la situación de niños y Adolescentes*: Lima.
- Chaff, A. (1980). *Ideología y marxismo*. Ed. TRIGALDO, México,
- Reyes, Y. (2010). Diario la república. 14 de mayo.

- Diario la República. (2004). Satélite. 14 de Febrero. Lima
- Diario la República. (2004). Satélite. Publicado por Barakaton 15 de Febrero. Lima.
- Erickson, E. (1966). Niñez y sociedad. <http://www.buenastareas.com/ensayos/Infancia-y-Sus-Cambios-En-La/21512.html>.
- Ferri, E. (1887). *Los nuevos horizontes del Derecho y del procedimiento Penal*. Centro Editorial de Góngora. Madrid, España.
- Ferri, Enrique. (1933). *Principio de Derecho Criminal*. Editorial Reus.
- Madrid, España. Fuente: <HTTP://www.rpp.COM.PEL> 2011-08-09-EXT:HTML
- Grados, M.(20029).*Pandillas Juveniles en el Distrito del Porvenir* Trujillo, Proyecto de investigación para titulo en Antropología Social, Facultad Ciencias Sociales UNT-Trujillo, Perú.
- Gutiérrez, J. (1999) *Por que ingresan los jóvenes a las pandillas*.<http://home.net.com/Fgobier/g/orqqueseinresa.HTML>.
- Humberto, L. (1980). *II Seminario de Investigaciones Sociales en la Región Norte*. Primera edición., Lima Perú.
- Jiménez, L. (1950). *Tratado de Derecho Penal*. tomo II. Buenos Aires - Argentina.
- Lossef, G. (1997). *Hablemos de la función de muerte, de la Agresión como instrumento de acción por la sobrevivencia como Respuesta*. Una frustración, o

Incluso como modalidad de socialización en “los Medios de comunicación y la violencia “. Editorial Hacer. Enero España.

- Moya, A. *La investigación científica*. CTAR – Trujillo, Perú
- Matos Mar, José. (1980). *Desborde popular y crisis del estado*. Cuarta Edición. Lima, Perú,
- Munaro, S. (1988). *Estado y Guerrillas en el Perú de los 80*. p.37.: Asociación Instituto de Estudios Estratégicos y Sociales-lima.
- Ministerio de Educación. (1994). *Cultura de paz*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo .PNUD.
- Ortillo, W. (1979). Los medios masivos de comunicación en el cambio social. Ed. CAUSASHUM. Colección Sociedad, Lima, PERÚ.
- Pérez, Á. (1986). *Curso de Criminología*. Editorial Temis. Bogotá, Colombia.
- Reyes, C. (1998). *Investigación Científica*. 2da Edición, editorial Mantaro, Lima, Perú.
- Costa, E. (2004). *Revista Delincuencial Juvenil. Lo que dice la calle y la vida real*. Ed. Toribio Anyarin, Lima, Perú.
- Roel. V. (1988). *La Planificación Económica*. Ed. Herrera. Lima, Perú.
- Sagástegui, F. (1994). *Democracia y Buen Gobierno – Proyecto Agenda Perú*. Editorial Apoyo, 2da edición, Lima, Perú.
- Sánchez, A. (1993). *En el juego de la vida. Ser del Maestro Delincuente en Lima*. 1era edición, DESCO.

- Shader y Sagot. (1998) *Ruta crítica que siguen las Mujeres afectadas por Violencia Intrafamiliar*, OPS, SED, EUA.
- Soto R. (1999). Complejo Mundo de las Pandillas. <http://puntofinal.cl/990528/internetxt.htm/>.
- Sánchez, H. *Metodología y Diseño en la Investigación Científica*, 2da Edición, Editorial Mantaro, Lima, Perú.
- Santos, M. (1999). *Pandillas Juveniles en el distrito de el Porvenir - Trujillo* Proyecto de investigación para optar el Grado de antropología social – UNT; Trujillo- Perú.
- Zepeda. (2006). Gómez s, López de Terapéutica médica y procedimientos urgencia. 5ta. Edición. MC Graw. 2006:217-227

ANEXOS

Las bandas de extorsión y sus factores determinantes en Florencia de Mora-Trujillo - Perú.

ESTIMADO AMIGO(A): El siguiente cuestionario ha sido elaborado por un ex alumno de la escuela de sociología programa de sociología. De la universidad nacional de Cajamarca. Nuestro objetivo fundamental es conocer las causas que han permitido el crecimiento de las bandas de extorsión en el Distrito de Florencia de Mora - Trujillo. Esos aportes orientaran mis estudios en el futuro. Por ello, aprecio su valiosa colaboración que contribuirá decididamente el logro de metas que me he propuesto.

INSTRUCCIÓN: Por Favor sírvase a marcar con un aspa (X) la respuesta que considere más cercana a su punto de vista. Muchas Gracias.

Entrevista realizada a los padres de la banda de extorsionadores “los ochenta” de Florencia de mora en el año 2009.

Grado de Instrucción: Sexo (M) -
(F).

Ocupación: Edad:

Religión:

Provincia: Distrito

1. ¿Cuál es su nombre?.....
2. ¿Cuál es su edad?.....
3. ¿Cuál es su estado civil?
A. Casado () B. Soltero () C. conviviente ()
4. ¿Cuál es su lugar de procedencia?.....
5. ¿Cuántos hijos tiene?.....
6. ¿Cuál es su grado de instrucción?
A. Primaria incompleta D. Primaria completa
B. Secundaria incompleta E. secundaria completa
C. Otro.....
7. ¿A qué actividad y/o trabajo se dedica?.....
8. ¿Con qué servicios cuenta su vivienda?
A. Agua () B. Desagüe () C. Luz ()
9. ¿De qué material está construido su vivienda?
A. Adobe () B. ladrillo () C. Otro.....

¿Cuántos pisos tiene? ()

10. ¿Cuánto es su ingreso semanal?

A. Entre 50 y 100 nuevos soles ()

B. Entre 100 y 150 nuevos soles ()

C. Entre 150 y 200 nuevos soles ()

D. Entre 200 y 300 nuevos soles ()

11. ¿Qué actividad realiza en sus ratos libres (hobbie)?

A. Fútbol () B. Atletismo () C. Artista () D.

Baile () Otros.....

12. ¿Qué religión profesas?

A. Católico () B. Evangélico () C. Otra:.....

13. ¿Cómo es la relación con sus hijos?

A. Buena () B. Regular () C. Mala ()

14. ¿Cómo es la relación con sus vecinos?

A. Buena () B. Regular () C. Mala ()

ENTREVISTA REALIZADA A LAS PERSONAS EXTORSIONADAS POR LA BANDA DE EXTORSION "LOS OCHENTA" DE FLORENCIA DE MORA EN EL AÑO 2009.

1. Usted paga por la seguridad de ...

A. Carro () B. Tienda () C. Vivienda ()

Otro:.....

¿Cuánto?.....

2. ¿Se siente seguro ahora?

A. Sí () B. No ()

¿Por qué?.....

3. ¿A qué banda paga?.....

4. ¿Por qué paga?

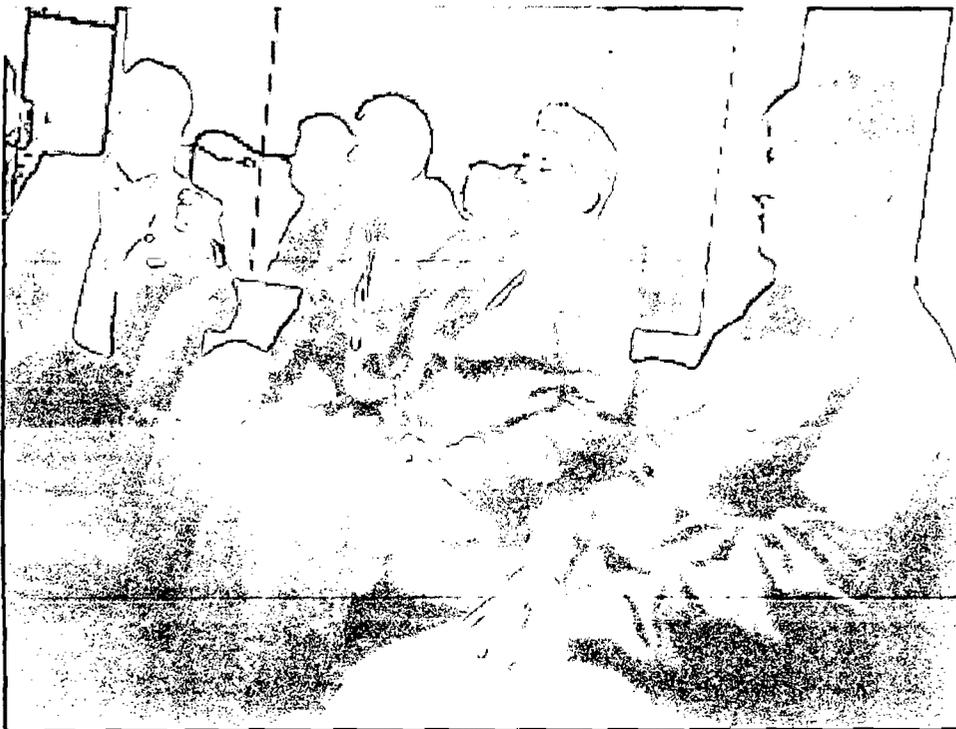
A. Se siente más seguro () B. Por temor a una venganza ()

C. Otro:.....

-
9. ¿Con qué servicios cuenta su vivienda?
 A. Agua () B. Desagüe () C. Luz ()
10. ¿De qué material está construido su vivienda?
 B. Adobe () B. ladrillo () C. Otro.....
 ¿Cuántos pisos tiene? ()
11. ¿Cuánto es su ingreso semanal?
 A. Entre 50 y 100 nuevos soles ()
 B. Entre 100 y 150 nuevos soles ()
 C. Entre 150 y 200 nuevos soles ()
 D. Entre 200 y 300 nuevos soles ()
12. ¿Qué actividad realiza en sus ratos libres (hobbies)?
 A. Fútbol () B. Atletismo () C. Artista () D.
 Baile ()
 Otros.....
13. ¿Qué religión profesas?
 B. Católico () B. Evangélico () C. Otra.....
14. ¿Cómo es la relación con sus hijos?
 A. Buena () B. Regular () C. Mala ()
15. ¿Cómo es la relación con sus vecinos?
 A. Buena () B. Regular () C. Mala ()
16. ¿Cómo es la relación con sus familiares?
 A. Buena () B. Regular () C. Mala ()
17. ¿Cuántas personas viven en su hogar?.....
 ¿Qué parentesco tienen con usted?.....

ANEXO 02

**LUIS MAYCORTH, ALIAS "MAYCORTH", Y JULIO BECERRA ESPEJO,
ALIAS "GORDO JULIO" Y CARLOS ALBERTO QUIPUSCO VISITACIÓN,
ALIAS "CALÍN".**



La fiscalía exige 21 años de cárcel para "Gordo Julio" para "Maycorth"
18 y para "Calín" 16 por vengar el crimen de su padre pasarían varios
Años en la cárcel

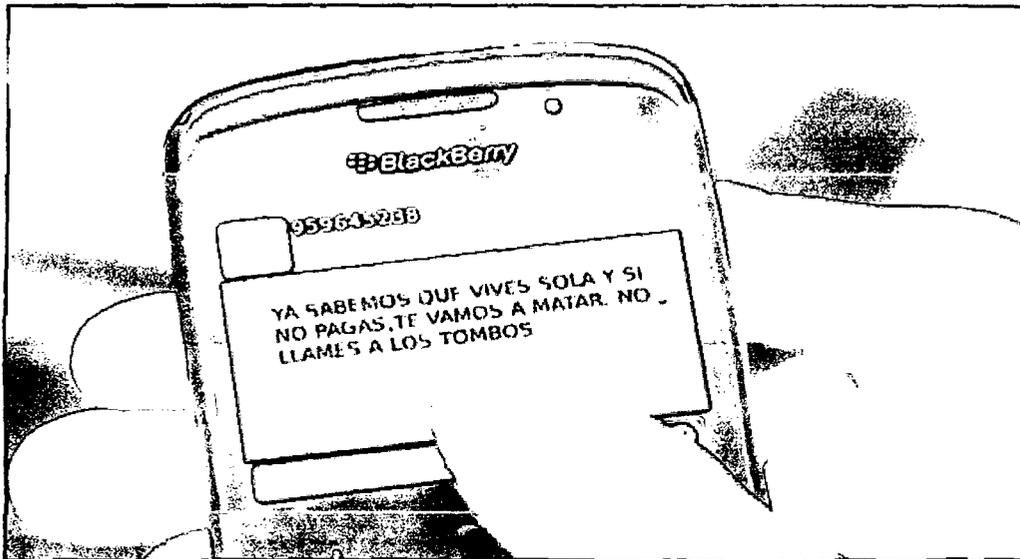
María del pilar espejo abanto (50), más conocida como la “tía pila”



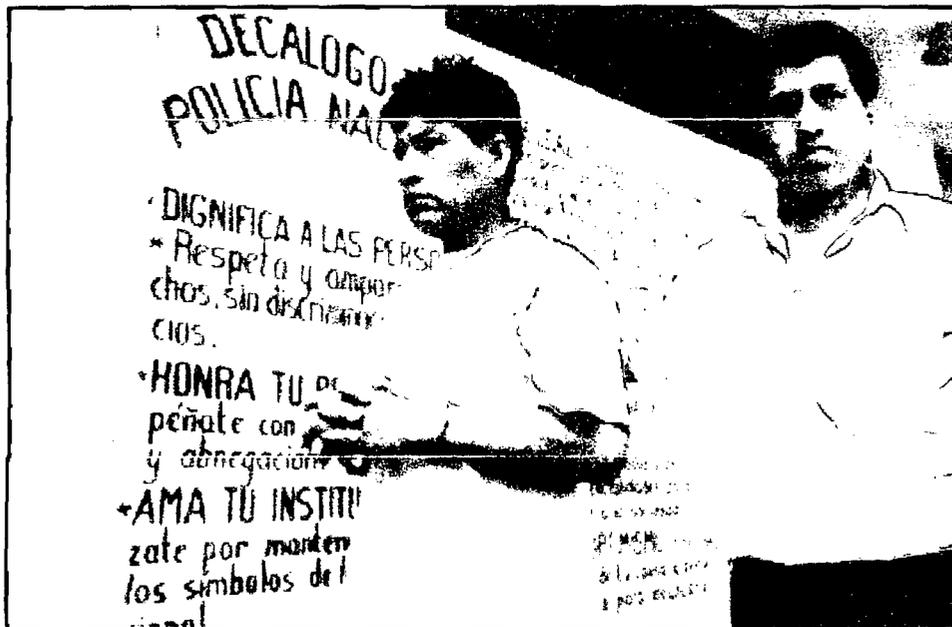


María del Pilar Espejo Abanto (50), más conocida como la "Tía Pila", mamá de 'Los 80'
Sobrevive a un intento de asesinato.



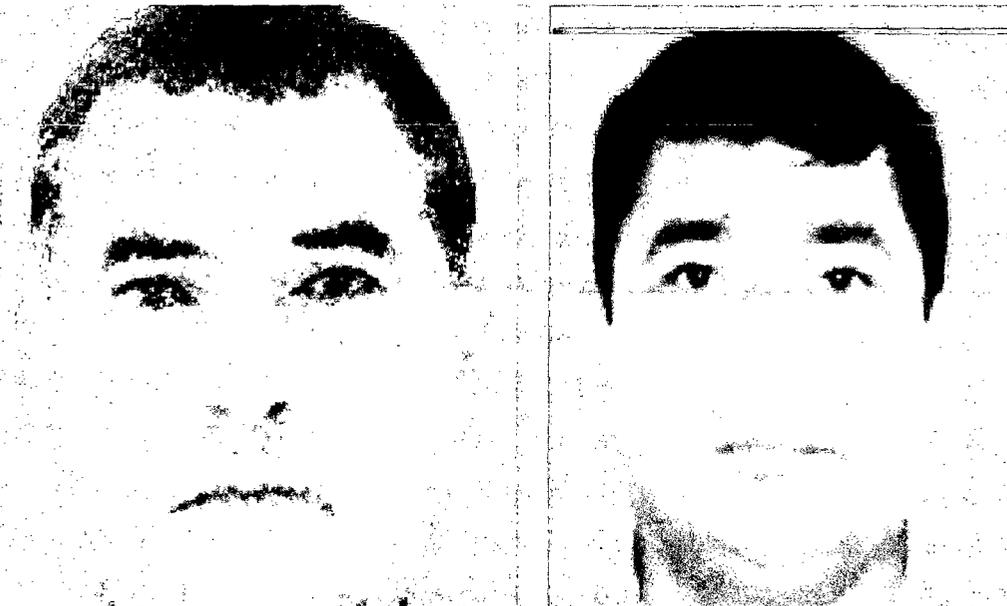


JULIO WALTER RODRÍGUEZ MIÑANO, ALIAS 'SHINGO'

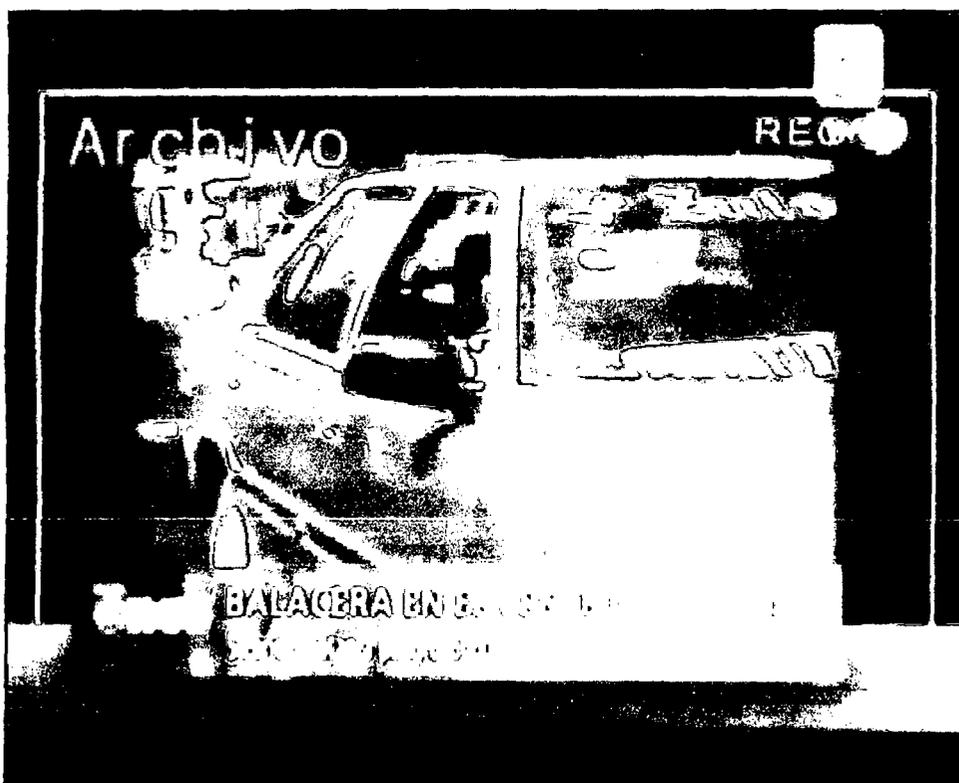




RAMIRO EULOGIO ABANTO ESPEJO, ALIAS 'CAILENGO'



Ramiro Eulogio Abanto Espejo, alias 'Cailengo', tenía varios antecedentes policiales Y penales, era tío de los hermanos Luis Maycorth y Julio Eduardo Becerra Espejo, los conocidos 'Loco Maycorth' y 'Gordo Julio'

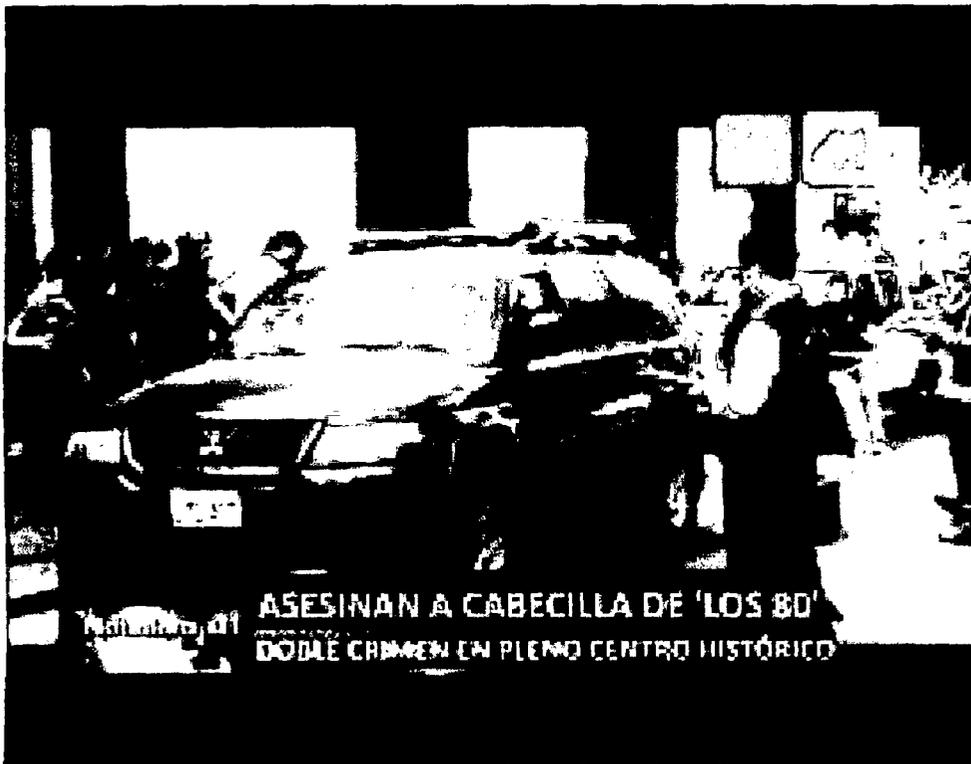


Las balas también acabaron con su amigo y cómplice alias 'Canebo',
Quien iba en el asiento del copiloto





Sicarios disfrazados de escolares asesinaron a alias 'Cailengo', el tío de los líderes de la banda de 'Los 80'



ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

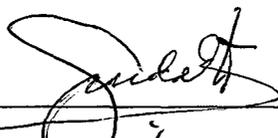
En la sala de conferencias “Felipe Corongo Vásquez”, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Cajamarca siendo las 3 pm del día jueves 26 de diciembre del 2013 se reunieron los docentes.

Juan Miranda Castro, quien como presidente del jurado evaluador, Gricerio Delgado Vilches como secretario y José Cubas Vásquez como vocal; y el Bachiller Alipio Medina Soto para llevar acabo la sustentación de la tesis titulada “Las Bandas de extorción y sus causas determinantes en Florencia de Mora –Trujillo 2009-2011”, la que conducirá a la atención del Título Profesional de Licenciado en Sociología.

El acto se inicio con la correspondiente presentación por parte del jurado en la voz del presidente, quien indico al tesista de que inicie su exposición en tiempo de 40 minutos durante la exposición se le marcaron los objetivos, hipótesis, principales resultados y conclusiones seguidamente, los miembros del jurado formularon sus comentarios, sugerencias y preguntas las mismas que fueron absueltas por el sustentante.

A continuación el presidente indico a los asistentes a que abandonen la sala con el objeto de que el jurado deliberé sobre el resultado, producto de la cual se determino APROBAR con el calificativo de CATORCE (14), dejando constancia de la redacción del informe final se considere las sugerencias formuladas por el jurado; además del visto bueno del Asesor.

Siendo las 6:05 pm del mismo día se dio por finalizada la sustentación, firmando el jurado en ratificación de lo actuado.



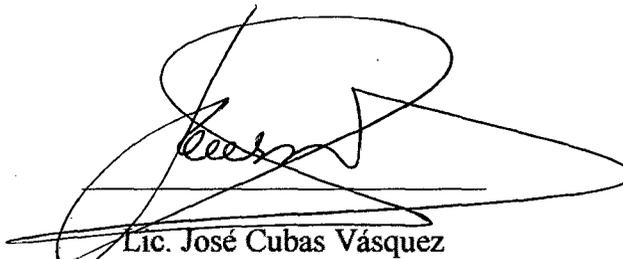
Dr. Juan Miranda Castro

Presidente



Dr. Gricerio Delgado Vilches

Secretario



Lic. José Cubas Vásquez

Vocal

ACTA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

Los abajo firmantes, miembros del Jurado que participó en la evaluación del informe de tesis titulada “Las bandas de extorción y sus causas determinantes en Florencia de Mora – Trujillo, 2009-2011”, presentado por el Bach. Alipio Medina Soto, damos testimonio de que se han levantado las observaciones formuladas en el acto de sustentación; por lo tanto se expide la presente en muestra de satisfacción.

Cajamarca, 19 de diciembre de 2014.



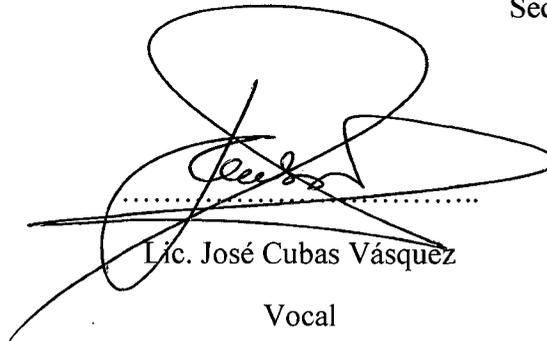
Dr. Juan Miranda Castro

Presidente



Dr. Gricerio Delgado Vélchez

Secretario



Lic. José Cubas Vásquez

Vocal